

**REINCIDENCIA JUVENIL EN CONDUCTAS DELICTIVAS.
UN ACERCAMIENTO COMPRENSIVO AL PROBLEMA EN
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA**



SEBASTIÁN TORO VÉLEZ

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS
Y DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA
POPAYÁN 2018**

**REINCIDENCIA JUVENIL EN CONDUCTAS DELICTIVAS.
UN ACERCAMIENTO COMPRENSIVO AL PROBLEMA EN
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA**



SEBASTIÁN TORO VÉLEZ

Trabajo de investigación para optar el título de
Magister en Educación

Director
PhD. Deibar Rene Hurtado Herrera

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS
Y DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA
POPAYÁN 2018**

CONTENIDO

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2. OBJETIVOS	14
2.1. General	14
2.2. Específicos	14
3. ANTECEDENTES	15
3.1. Jóvenes como actores sociales, investigaciones locales	15
3.2. Jóvenes delincuentes y reincidentes	17
3.3. Jóvenes delincuentes y reincidentes en el SRP	20
4. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO SOCIO CULTURAL	23
4.1 Sujetos empíricos	25
5. ÁREA TEMÁTICA	28
5.1. Jóvenes, Juventud, sujetos en condición juvenil	28
5.2. El concepto de joven desde el SRPA contenido en la Ley 1098 de 2006	31
5.3. La conducta delictiva y su relación con la juventud	33
5.4. Actuación de la pedagogía social frente a la conducta delictiva	35
6. METODOLOGÍA	39
6.1. Enfoque cualitativo: Desde la comprensión de los factores	39
6.2. Teoría fundamentada: Análisis de los datos	39
6.3. Diseño metodológico: El paso a paso	40
6.3.1 Primer momento	40
6.3.2 Segundo momento	41

Lista de figuras.

Figura 1: Entramado de significación, primer momento 43

Figura 2: Entramado de significación, segundo momento49

Figura 3: Etapas del consumo74

Figura 4: Teoría transteoretica: proceso del cambio103

RESUMEN

La investigación titulada: *Reincidencia juvenil en conductas delictivas. Un acercamiento comprensivo al problema en el Instituto de Formación Toribio Maya* se desarrolla en la Ciudad de Popayán Cauca y tiene el propósito de comprender como las relaciones sociales de los jóvenes, el consumo de SPA y la escolarización influyen en la reincidencia juvenil, para ello, la investigación se desarrolla en dos momentos bajo la metodología cualitativa, y con el método de teoría fundada. Mediante el micro análisis de los datos emergen tres categorías fundamentales denominadas: *Procesos relacionales: entre el riesgo y la protección, el sujeto en condición juvenil mediado por el consumo y el delito e institucionalización formal y reeducativa*. La primera de ella presenta como las relaciones familiares, entre pares y con sus parejas sentimentales se convierten bien sea en factores protectores o de riesgo, la segunda categoría establece una relación directa e indirecta entre el delito y el consumo pero a su vez, permite entender los tránsitos de los jóvenes y el significado que le otorgan a la calle, al barrio y la esquina, y por último se teoriza como la escuela como institución educadora, y la institución reeducadora en si misma se convierten también en posibles factores que favorecen el fenómeno de la reincidencia juvenil.

Palabras Claves: Joven reincidente, Consumo de SPA, Delito, Familia, Amigos, Escuela

ABSTRAC

The research entitled: *Juvenile recidivism in criminal behavior. A comprehensive approach to the problem in the Toribio Maya Training Institute* is developed in the city of Popayán Cauca and aims to understand how the social relations of young people, the consumption of SPA and schooling influence juvenile recidivism, for this, the investigation is developed in two moments under the qualitative methodology in social investigation, and the method of theory founded or founded. Through the micro analysis of the data, three fundamental categories emerge: *Relational processes: between risk and protection, the subject in a juvenile condition mediated by consumption and the crime of formal institutionalization and reeducation*. The first of them presents how family relationships, between peers and with their romantic partners become either protective or risk factors, the second category establishes a direct and indirect relationship between crime and consumption, but at the same time, allows understanding the transits of young people and the meaning they give to the street, to the neighborhood and the corner, and finally it is theorized as the school as an educating institution, and the reeducation institution itself also become possible factors that favor the phenomenon of juvenile recidivism.

Keywords: Young recidivist, SPA consumption, Crime, Family, Friends, School

INTRODUCCIÓN

Algo se ha dicho acerca del tema propuesto para esta investigación, pues, sin lugar a duda el fenómeno de la delincuencia a temprana edad, pero más aún, la reincidencia juvenil en conductas delictivas se convierten en un problema que trasciende incluso a esferas sociales. Los antecedentes y documentos rastreados, permiten identificar cifras alarmantes tanto en nuestra Nación como en otros países, cifras que llevan a centrar a los investigadores en el ¿por qué del asunto? Es allí donde se visualizan algunos factores causantes de tipo externo como: la familia, el contexto, los pares, las parejas, que llevan a que estas conductas se repitan inclusive más de una vez. Por ello y partiendo de estos criterios la investigación propuesta, toma un viraje diferente y novedoso, en el sentido que pretende dar voz a quienes han recaído en la conducta después de iniciar, cursar o incluso concluir un proceso reeducativo, es mirar el fenómeno desde la perspectiva de quienes lo ocasionan y más que mirarlo se pretende comprender su realidad y/o situación actual.

El Instituto de Formación Toribio Maya de la ciudad de Popayán, con 30 años de experiencia en atención a jóvenes con problemas de conducta, se convierte en el escenario propicio para dar respuesta a la pregunta de investigación. El tema de la reincidencia preocupa a los directivos, a los entes contratantes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y a la rama judicial (Jueces de menores y defensorías del pueblo) sin embargo, las causas planteadas en este contexto particular, no dejan de ser más que simples divagaciones, concluidas desde diversas posturas, que permiten incluso desligarse de responsabilidades.

Es así como se gesta este trabajo de investigación y paso a paso empieza a consolidarse a partir de la siguiente pregunta de investigación *¿Cuáles factores llevan a los jóvenes del Instituto de Formación Toribio Maya a reincidir en conductas delictivas?* Y a partir de la definición del problema de investigación e incluso del rastreo de antecedentes, surgen otros cuestionamientos: *¿Cómo los grupos de pares a los que ellos pertenecen inciden en que los jóvenes reincidan en las conductas delictivas?*, *¿Cuál es la relación entre la expulsión del sistema educativo y la reincidencia de los jóvenes en conductas delictivas?*, *¿Cuáles son los contextos socio familiares que propician que los jóvenes reincidan en conductas delictivas?* Y aunque la misma investigación, más concretamente el desarrollo del primer

momento, planteado en la metodología, permitió en conjunto con el asesor del trabajo replantear estos cuestionamientos y dar un viraje diferente a la investigación; fueron estos interrogantes claves en la formulación de estos primeros objetivos:

General: Comprender los factores que llevan a los Jóvenes del Instituto de Formación Toribio Maya de la ciudad de Popayán Cauca a reincidir en conductas delictivas.

Específicos:

- Describir como los grupos de pares a los que ellos pertenecen inciden en que los jóvenes reincidan en las conductas delictivas
- Interpretar la relación entre la expulsión del sistema educativo y la reincidencia de los jóvenes en conductas delictivas
- Interpretar como los contextos socio familiares propician que los jóvenes reincidan en conductas delictivas
- Describir la relación entre consumo de SPA y reincidencia juvenil

Se presentan para rescatar los procesos en sí mismos, y demostrar como los planteamientos teóricos dentro de la investigación cualitativa, son susceptibles a mutar, a transformarse, ¿por qué no?, a validarse en la medida que se contrastan con los datos empíricos.

Ahora bien, partimos entonces de la formulación del problema de investigación, en él se pueden observar unos datos realmente alarmantes entorno a la seguridad ciudadana, al problema del delito, y a su vez como este se relaciona directa o indirectamente con los jóvenes.

Así mismo se presenta el rastreo de investigaciones relacionadas a este fenómeno social. Presentados en categorías, los antecedentes se fueron desarrollando de tal forma que pudiera en primera instancia observar cómo se está pensando el concepto de joven a nivel local, luego en aras de ir particularizando aún más, mirar que se ha dicho del joven delincuente, para llegar a presentar estudios internacionales, frente al joven que está dentro de un Sistema de Responsabilidad Penal.

A renglón seguido se desarrolla el área temática que permitiese dar bases epistemológicas al tema de interés, a partir de categorías teóricas, se analiza el joven, la juventud, el sujeto en condición juvenil, también se enfatiza en como la Ley 1098 de 2006 *código de infancia y adolescencia* piensa al joven y desde este marco, mirar cómo se concibe a nivel nacional el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes que en últimas es el sistema que cobija a

los sujetos empíricos y por último como un lazo articulador entre el proceso reeducativo, y el joven anteriormente descrito se plantean algunas ideas de la pedagogía social, valga aclarar que no es este el enfoque de la investigación, sin embargo, se plantea como teoría que permite entender los procesos de la institución reeducadora presentada más adelante en los hallazgos. La descripción del escenario sociocultural, presenta al Instituto de Formación Toribio Maya de Popayán – Cauca como el espacio oportuno para desarrollar esta investigación, en cuanto es visible y tangible el problema.

Se plantea el desarrollo de este trabajo, desde investigación cualitativa en Ciencias Sociales, utilizando concretamente el método de la teoría fundada, propuesta por Strauss y Corbin (2002). En este apartado se especifica cómo fue el proceso, desarrollado básicamente en dos momentos particulares en los cuales se resalta el especial protagonismo de los jóvenes reincidentes en conductas delictivas.

Desde un ejercicio puramente dialógico, mediante técnicas como las entrevistas estructuradas o semi estructuradas se logró obtener una información lo suficientemente valiosa y hasta desconocida para el mundo académico, seguidamente se aplicó el micro análisis de los datos permitiendo: en primera instancia la reformulación de la investigación - como ya había sido dicho - y más tarde las tres categorías emergentes como posible respuesta de la pregunta de investigación.

La triangulación entre la teoría sustantiva – producto de la codificación y categorización – la teoría formal y la interpretación del investigador, permitió la presentación de tres categorías. La primera, denominada: *Procesos relacionales: entre el riesgo y la protección*, presenta un entramado multiforme de personas, acciones, situaciones, acontecimientos y/o realidades en las que se ven inmersos los jóvenes reincidentes en conductas delictivas, es así, como pretende entender las dinámicas familiares, resaltando las particularidades, que no permiten, entre otras cosas generalizar y por el contrario complejizan cada vez más el fenómeno, haciéndolo mucho más rico e interesante en materia teórica.

Los pares, son otros individuos que se relacionan con los sujetos empíricos, en ellos pernota entre muchas cosas, la incidencia que poseen en la toma de decisiones y por ende se determina inequívocamente que se constituyen en un factor de riesgo a la hora de determinar la reincidencia juvenil, por último y no menos importante las relaciones que

estos jóvenes poseen con sus parejas y la existencia de una tensión entre la protección y el riesgo, dependiendo de algunos casos y/o factores específicos.

La segunda categoría: *el sujeto en condición juvenil mediado por el consumo y el delito* desde el calificativo que Castellanos (2011) da a los jóvenes – sujeto en condición Juvenil – se plantea la relación directa que existe entre el consumo de SPA, y el delito en sí mismo, desde allí se presentan algunos tránsitos y recorridos de los sujetos empíricos y así mismo entender como cargan de significado la esquina, el barrio y la calle, espacios en los que se practica la acción.

Y por último: *institucionalización formal y reeducativa* en donde se presenta el fracaso de la escuela y el papel que esta delega a la institución reeducadora, pero a su vez como ella, tampoco garantiza el resultado esperado, convirtiéndose de cierto modo todos los procesos de institucionalización en responsables del fenómeno social.

Es entonces este trabajo de investigación, un ejercicio riguroso, desarrollado en el tiempo y que concluye mostrando como un problema social oculto en la cotidianidad del día a día, toma fuerza y transgrede la vida misma de los sujetos, pero a su vez y sin parecer contradictorio, ni mucho menos intentar validarlo, da sentido a los jóvenes o al menos en algún momento de su vida.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Aunque la percepción de seguridad es relativa, constituye un eje primordial para el individuo, máxime en los contextos donde este desarrolla su vida cotidiana (espacio público, transporte, barrio) por ello, no se escatiman esfuerzos para medirla y así generar políticas públicas que permitan disminuir las apreciaciones de inseguridad.

Los resultados de la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana ECSC¹ aplicada por el DANE² el 26 de octubre de 2015, permiten observar que el 58.3% de la población Payanes mayor de 15 años se siente insegura en su ciudad. De este porcentaje total, el 83.9% refiere sentirse insegura en la vía pública, mientras que el 65.6% su percepción de inseguridad se ubica en plazas de mercado o calles comerciales, no menos importante es el 47.6% en el transporte público (incluyendo paraderos y estaciones) así mismo el 43.3% y el 32.2% dicen no sentirse seguros ni en los parques públicos o espacios recreativos, ni en los puentes peatonales respectivamente.

Es así que la tasa de victimización en la ciudad de Popayán se encuentra en el 18,3%, a tenor de los delitos cometidos: Al analizar el hurto, se evidencia que es el más denunciado 11,4%; el 8,9% se reporta como hurto a vehículo (totalidad o partes) y el 3,2% hurto a residencia.

El 13 de abril del año 2017 se determinó por ICBF³ que el 9.8 % de los delitos cometidos en el país, son efectuados por menores de edad, más grave cuando las encuestas del año 2011 determinaron que diariamente eran capturados entre 60 y 70 jóvenes por cometer algún tipo de delitos. Totalizando el año 2017 fueron detenidos 11.507 jóvenes. Desde el

¹ ECSC realiza un diagnóstico de la convivencia y seguridad ciudadana en 28 ciudades del país (23 capitales y 5 intermedias), como insumo para hacer seguimiento y monitoreo a las políticas públicas del sector. Su objetivo es generar información estadística sobre las dinámicas delictivas asociadas a problemas de seguridad tales como: hurto a residencias, a personas y a vehículos, riñas y peleas y extorsión, así como la percepción de seguridad y nivel de denuncia. La población objetivo son las personas de 15 años y más residentes en las áreas urbanas de las ciudades priorizadas por la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

²Departamento Administrativo Nacional de Estadística, es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Pertenece a la rama ejecutiva del estado colombiano

³ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: es la institución del Estado Colombiano encargada del desarrollo y la protección de los menores de edad y el de sus familias.

2007, cuando el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes SRPA⁴ empezó a implementarse en el país, y hasta la fecha, más de 234.688 adolescentes han pasado por este sistema por infringir la ley. Actualmente, de todos los jóvenes que están siendo atendidos en instituciones del ICBF; el 42,4% están privados de la libertad, mientras el resto paga otro tipo de sanciones que no implican una detención. A nivel nacional el motivo de ingreso al SRPA es el hurto el principal delito, con un 36,69%; le siguen el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes con un 27,13%; lesiones personales 8,64%; fabricación y porte de armas 6%; violencia intrafamiliar 3,83%, daños en bien ajeno 2% obedeciendo al mismo porcentaje el delito de homicidio.

La Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la adolescencia establece que:

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre 14 y 18 años al momento de cometer un hecho punible (Art 139)

Bajo la reglamentación nacional e internacional y regida por este artículo del código de la infancia y la adolescencia se determinan los Centros de Atención Especializada, en los cuales los jóvenes sancionados por un Juez para adolescentes, deben cumplir allí su sanción, desde una perspectiva puramente reeducativa.

Partiendo de la cifra presentada, de los jóvenes que están o estuvieron vinculados al SRPA, se evidencia que son muchos los recursos (económicos, logísticos, de infraestructura e incluso humanos) que el Estado por medio del ICBF destina para su atención.

Al particularizar basta fijar la mirada en el Instituto de Formación Toribio Maya de Popayán, operador del SRPA, cuyo cupo de atención en CAE es de 143 jóvenes que cumplen sanciones desde 4 meses, hasta 8 años (máxima sanción estipulada en la ley para quienes son encontrados culpables de delitos como el homicidio) allí el joven debe cumplir una sanción legal, pero de naturaleza pedagógica, restablecer sus derechos, encontrar opciones de inclusión social y favorecer su ejercicio ciudadano responsable, autónomo y respetuoso de la convivencia.

Se esperaría entonces que el proceso reeducativo fuese eficiente y que el joven al egresar de allí, pudiera reintegrarse posteriormente a su contexto con ideas nuevas, proyectos de vida claros y con deseos de construir una sociedad diferente. Sin embargo, existen índices de reincidencia juvenil, en el Instituto de Formación Toribio Maya se reportó en el 2017 que el 39,7%⁵ de los jóvenes internos manifiestan haber cometido algún delito después de cumplir con algún proceso reeducativo en alguna de las modalidades de atención allí ofrecidas, evidenciando un incremento del 2% a comparación del año 2015, no menos importante el 30.7% de los jóvenes refieren que han estado en alguna otra institución en medidas privativas de la libertad. Por lo tanto las cifras dan cuenta del problema y la necesidad de investigar los factores que los ocasionan, máxime cuando se vislumbra que la Propuesta Pedagógica Amigoniana, no se ha preguntado por ellos, más aún si ella misma puede ser pensada como un fracaso en su objetivo de reeducar a los jóvenes que allí llegan.

También, es importante resaltar que el rastreo de antecedentes a nivel local, nacional e internacional permitió establecer el vacío conceptual respecto a este problema de la reincidencia juvenil, pues aunque hay estudios encaminados tanto a entender el concepto de joven en la ciudad de Popayán, a medir el impacto de los jóvenes que son privados de la libertad, a mirar los contextos socioculturales de los jóvenes que egresan de las instituciones privativas de la libertad, no existe ningún trabajo que indague por los factores que llevan a los jóvenes a reincidir en las conductas delictivas, ni mucho menos que den voz a los protagonistas del problema.

De ahí que nos formulemos la siguiente pregunta:

¿Cómo las relaciones sociales de los jóvenes, el Consumo de SPA y la escolarización influyen en la reincidencia juvenil?

En relación con esta pregunta nos surgen otros interrogantes:

- *¿Cómo las relaciones del joven en diferentes escenarios de socialización influyen en la reincidencia de conductas delictivas?*

⁵Caracterización de la población Octubre de 2017, jóvenes entrevistados 140 de Centro de Atención Especializado. Internos en el Instituto de Formación Toribio Maya. (Documento interno del Departamento de Pedagogía Local).

- *¿Cómo se vive la condición juvenil desde el consumo de SPA y el delito?*
- *¿Qué relación existe entre la escolarización y la institución reeducadora entorno a la reincidencia juvenil?*

2. OBJETIVOS:

2.1.Objetivo general:

Comprender como las relaciones sociales de los jóvenes, el Consumo de SPA y la escolarización influyen en la reincidencia Juvenil.

2.2.Objetivo Específico:

- Describir como relaciones del joven en diferentes escenarios de socialización influyen en la reincidencia de conductas delictivas.
- Develar cómo se vive la condición juvenil desde el consumo de SPA y el delito.
- Interpretar la relación existente entre escolarización y la institución reeducadora entorno a la reincidencia juvenil.

3. ANTECEDENTES

Después de rastrear diversas investigaciones⁶ son clasificadas en tres grandes grupos denominados así: primero *jóvenes como actores sociales* luego *jóvenes delincuentes y reincidentes*, y por último *jóvenes delincuentes y reincidentes inscritos al SRPA*.

3.1. Jóvenes como actores sociales, investigaciones locales.

En esta primera categoría se encuentran los trabajos que varios investigadores han realizado frente al concepto de jóvenes en la ciudad blanca, ya que convergen en catalogar a los jóvenes como actores sociales, y/o productores culturales

-Una de las investigaciones rastreadas es la de Hurtado (2011), resultado de su tesis doctoral: «*configuración de significaciones imaginarias del deseo en jóvenes urbanos de la ciudad de Popayan.*»⁷ cuyo objetivo fue comprender las significaciones imaginarias de deseo en jóvenes urbanos de la ciudad de Popayán, para ello metodológicamente se asumió investigación cualitativa en investigación social, bajo el enfoque de la complementariedad.

Uno de los hallazgos más significativos para esta investigación es la relación de los jóvenes con sus pares, expresa Hurtado que esta relación los lleva a ser mejores personas en la medida que se sensibilizan con el otro y se solidarizan con ellos, creando así lazos más fuertes que los unen en torno a propósitos más fuertes. Es el grupo donde pasan gran parte del tiempo pues allí son aceptados como son, y es la práctica la emoción que permite su unidad. Añade, que la visibilización de las prácticas, les otorga un reconocimiento social,

⁶Investigaciones rastreadas en: *Ebsco, Scielo, Proquest, Latindex, Dialnet* con palabras de búsqueda como: *jóvenes, jóvenes and delincuencia, jóvenes and SRPA, SRPA and reincidencia*. En un rango de tiempo aproximado de tres meses, permitieron la agrupación según la afinidad de los estudios por sus ideas centrales como: *Jóvenes delincuentes y factores causantes, - estadísticas de reincidencia en jóvenes que han estado en el SRPA*, pero también al introducir el término de jóvenes a las bases de datos, arrojó una serie de investigaciones locales que se agrupaban perfectamente en la categoría de *jóvenes como actores sociales*.

⁷ Entramados, se ha convertido en un texto clave para esta investigación, en la medida que su lectura ha permitido trazar mucho de los caminos emprendidos, diversos hallazgos en las significaciones de deseo para los jóvenes de Popayán lo poseen como uno de los antecedentes fundamentales, sin embargo en orden práctico solo se plasma aquí lo relacionado a los pares, y su importancia para el sujeto joven ya que ayuda a comprender un poco uno de los objetivos específicos.

aún que sientan que se les excluye y estigmatizan, bien sea por sus vestiduras o por los elementos que utilizan.

-La tesis doctoral del Buendía (2014) «*Narrativas urbanas y jóvenes escolarizados en Popayán, comunicación y educación en las formas de narrar y habitar la ciudad*» es otro de los trabajos rastreados e inscritos a este grupo de antecedentes. Se desarrolló bajo el enfoque cualitativo de investigación social con el objetivo de indagar sobre la narración que se establece entre las narrativas históricas-tradicionales que hay sobre la ciudad de Popayán y las prácticas culturales de algunos sujetos en condición juvenil que están en moratoria social.

Uno de los hallazgos más representativos para esta investigación en este trabajo doctoral, obedece a la percepción que los jóvenes, en este caso escolarizados, poseen de la ciudad de Popayán, los grupos de discusión le permitieron al autor revelar que los sujetos en condición juvenil se sienten a gusto pero paradójicamente ésta no les despierta mayor interés o motivación. La falta de oportunidades ofrecida por la ciudad blanca hace que los jóvenes contemplen la posibilidad de no quedarse en ella, por el contrario- y aún que es más factible para quienes poseen estratos altos- se tiene la idea de terminar de formarse en la ciudad universitaria y posteriormente viajar a otros lugares. «Todo indica que esta ciudad no les ofrece lo que ellos desean o que no es lo suficientemente atractiva. Lo que subyace es que la ciudad, al menos, en algunos aspectos, no es o no está pensada para jóvenes» (Buendía, 2014: 182)

Sin embargo, «todas aquellas opciones limitadas o escasas en otros frentes encuentran una antípoda en lo relacionado con la rumba» (Buendía, 2014: 190) la variedad ofrecida en la vida nocturna, hacen de la música, el baile, y el consumo de licor espacios propicios para el goce y el disfrute de la ciudad, dice el autor que están estrechamente relacionadas con el poder adquisitivo que tengan los jóvenes por ello existe una clasificación más asociada a la capacidad de consumo que al gusto.

-*los espacios urbanos como constructores de patrones identitarios en los jóvenes de Popayán* de Campo (2012) es otra de las investigaciones rastreadas, cuyo objetivo fue: identificar y estudiar como los jóvenes se convierten en constructores de patrones de identidad a partir de su relación con la ciudad y como la viven en el desarrollo de su actuar

y uso cotidiano, investigación realizada mediante el enfoque cualitativo, a través grupos de discusión, sustentadas en relatos sobre diferentes temáticas que surgen de la cotidianidad urbana.

Un hallazgo particular para la investigación planteada fue el poder identificar cual es el recorrido más representativo de los jóvenes en la ciudad de Popayán, sus rutas atraviesan lugares emblemáticos como el centro histórico, el pueblito Patojo, otros más populares como el Barrio Bolívar, la Esmeralda o las del norte para la rumba y el goce - con los cuales coincide Buendía - dice la autora, que ello permite que los jóvenes identifiquen las problemáticas que la ciudad debe afrontar, pero más que ello, es la construcción de ciudad que cada uno elabora desde su percepción, es así que «los jóvenes manifiestan que al transitar por las diferentes rutas de la ciudad, todo es lo mismo, monótono, con apariencia de pueblo». (Campo 2012: 89)

3.2. Jóvenes delincuentes y reincidentes

Esta categoría surge de la agrupación de investigaciones internacionales, permitiendo así identificar algunos factores por los cuales los jóvenes reinciden en sus conductas delictivas, aún que no especifican con mayor claridad si cumplieron alguna sanción reeducativa o en su defecto simplemente estuvieron privados de su libertad.

-La primera investigación que se enmarca en esta categoría es de la Universidad de Santiago de Compostela de España, cuyos autores son: Arce, Fariña & Novo (2014); denominada *Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación*, cuyo objetivo era básicamente: comprobar que los penados reincidentes presentan un menor desarrollo de la competencia cognitiva que los primarios⁸. Para la elaboración de este trabajo los autores tomaron una muestra de 104 reclusos varones, de los cuales 51.9% estaba clasificado como primario y el 48.1% como reincidentes y se les aplican diversas pruebas.

⁸Se definirán penados primarios como aquellos que se encuentran por vez primera en el centro de reclusión y reincidentes aquellos que después de cumplir una sanción judicial, delinquen nuevamente y se encuentran privados de la libertad por segunda vez o más. (Arce, Fariña & Novo 2014: 260)

De ello se destacan básicamente los siguientes hallazgos: los menores reincidentes eran más incompetentes que los primarios, éstos que los *antisociales*, y éstos últimos que los normativos. Asimismo y en apoyo a esta hipótesis, también se halló que los delincuentes reincidentes se inician más temprano en los comportamientos delictivos que los no reincidentes; los menores delincuentes tiene una probabilidad alta de reincidir como delincuentes adultos, los menores reincidentes manifiestan una menor competencia cognitiva que los primarios; y los menores en riesgo de desviación social que los normativos (Arce, Fariña y Vázquez, 2014).

-Siguiendo la misma línea en esta categoría, se rastreó la investigación de Hernández (2013) denominada *Características cualitativas y cuantitativas de la delincuencia actual de menores*, también del país Vasco, cuyo objetivo radicaba en: colocar a disposición de los estudiosos y operadores de la justicia penal juvenil, el desarrollo de conjunto de factores y entornos que dan pasó al acto antisocial.

En los hallazgos se identifica que una de las razones por las cuales se lleva a cabo a infracción cometida y el modo de cometerlo según Hernández apuntan siempre a las carencias afectivas, a la ausencia de los valores personales y sociales que afectan al infractor, así como a las privaciones socioeconómicas en que se ve envuelto. Y hace especial hincapié en que la sociedad es responsable de estos sucesos. En la investigación se reconocen factores externos que llevan a favorecer conductas delictivas: Deficiencias causadas en el medio familiar, proyectadas en general, en malos ejemplos de convivencia, ausencia de autoridad, sobre todo por parte del padre, entre otros.

Se presentan unas áreas contextuales en las que influyen directamente en el perfil criminal de los jóvenes, entre ellas, se resalta el área de educación escolar, pues sus intereses apuntan únicamente al éxito económico y financiero, otra área presentada es la socioeconómica y de relaciones sociales, poniendo de manifiesto las precarias condiciones económicas familiares y el área en el consumo de tóxicos: el entorno consumista y habitual de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y otras relacionados con drogas tóxicas.

-Otra investigación rastreada, también española fue denominada *jóvenes sin vínculos. El papel de las estructuras intermedias en un espacio urbano desfavorecido* por Eserverri (2015) cuyo objetivo es describir la realidad que rodea a los jóvenes que se encuentran en

situaciones de vulnerabilidad. Para llevarse a cabo este trabajo fue realizado mediante una etnografía, desde la observación y la participación, además se realizaron 79 entrevistas y una encuesta a 479 jóvenes.

El hallazgo más significativo, es el papel protagónico que la investigadora le da a la familia como factor protectorio, a la hora de generar un proceso de readaptación, afirma ella: «el capital social y el capital humano adquiridos a través de la familia permiten a los jóvenes salir adelante» (Eseverri, 2015: 31) Las ocupaciones laborales o la desestructuración familiar son factores por los cuales el rol de padre o de madre se ve en ocasiones impedido, trayendo consigo mayor dificultad a la hora de afianzar una readaptación social; afirma Eseverri (2015: 31): «las familias que reportan un mayor capital social a sus hijos son las familias donde los dos progenitores están presentes en el hogar»

-La investigación *factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: análisis de las narrativas de jóvenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente* de la Universidad de Chile, es otra que se enmarca en la categoría planteada *jóvenes delincuentes y reincidentes*. Sus autores Mettifogo Arevalo, & Gómez (2015), utilizaron el enfoque cualitativo, con un diseño narrativo orientado a indagar respecto de la experiencia de los jóvenes infractores de la ley, y así lograr identificar la presencia de los factores transicionales y sus vinculaciones con las narrativas de cambio en jóvenes infractores de la ley de la zona sur y oriente de Santiago de Chile.

El hallazgo más significativo obedece principalmente a la influencia de los amigos en las conductas delictivas, o en el deseo de cambio que los jóvenes posean, es así que «la influencia que genera la amistad en el abandono del delito y las dificultades que supone tenerlos cerca para ese proceso de cambio» (Mettifogo, Arevalo, & Gómez, 2015: 84)

También aparecen en escena las relaciones de pareja, que toma la connotación de fuerza motivadora para dejar la conducta delictiva, no obstante se va revelando entre líneas que a medida que la sanción se cumple se va resignificando la relación por factores externos como la distancia. Entonces, «La motivación para iniciar un proceso de cambio surge a partir de un contexto en la que la persona se siente en la obligación moral de cambiar como compensación al apoyo entregado por la familia o la pareja durante el cumplimiento de la condena» (Mettifogo, Arevalo, & Gómez, 2015: 87).

-La investigación denominada: *la infancia y la juventud de las mujeres presas, una referencia clave para la intervención socioeducativa*. Desarrollada por Melendro (2017) y publicada en el texto: *En prisión realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* de Añaños-Bedriñana (2017), cuyo propósito fue avanzar en el análisis de las características – personales, sociales, familiares – de las mujeres drogodependientes en el régimen penitenciario de semilibertad participantes en los programas de tratamiento y cuyo desarrollo fue posible desde metodología cuantitativa. Vale aclarar que este trabajo, a pesar de que se desarrolla con mujeres, permite vislumbrar la realidad de quien ya estuvieron privados de la libertad siendo menores de edad y hoy se encuentran en centro penitenciario con características semejantes a los jóvenes con quienes se pretende analizar el problema de la reincidencia juvenil.

Algunos de los hallazgos más significativos y cuyo aporte es sustancial para la comprensión de los factores planteados en esta investigación, es en primera instancia la definición de los factores de protección, asociados a cuatro características fundamentales: «disminuir el impacto de riesgo, reducir la posibilidad que se produzcan reacciones negativas en cadena, reforzar la autoestima y el sentimiento personal de competencia y suponer oportunidades positivas» (Melendro, 2017: 90).

Además de ello, presenta una relación, o mejor aún, una variable significativa entre el estar actualmente en el sistema penitenciario y haber estado en otro momento bajo medidas de protección o medidas judiciales cuando se era menor de edad, mostrando dos aspectos relevantes, el primero de ellos son los factores que influyen a la hora de reincidir, como el ser acogidos por las familias, o su vinculación a la sistema escolar después de su egreso, y el último aspecto es la presentación de una cierta dependencia al estar institucionalizadas.

3.3. Jóvenes delincuentes y reincidentes en el SRP

En este segundo grupo de investigaciones encontramos aquellas que presentan a los *jóvenes delincuentes y reincidentes en Sistemas de Responsabilidad Penal*, una particularidad de estas investigaciones, es que presentan una serie de resultados productos del cruce entre variables, por ende no se vislumbran los factores causantes.

-El primero de ellos denominado *Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados*, de la Universidad de Oviedo en el año 2009 trabajada por: Bravo, Sierra y del Valle. Cuyo objetivo es realizar una aportación en este sentido, evaluando el impacto de la ley a través del análisis de la reincidencia y de sus factores asociados en jóvenes infractores. Para llevarse a cabo este estudio se utilizó una muestra de 327 varones y 55 mujeres, los datos arrojados fueron estructurados cruzando las variables de caso, proceso y resultado, para la parte descriptiva el investigador lo consideró mediante análisis de frecuencia y medidas de tendencia central.

Respecto a la reincidencia de jóvenes al SRP, se obtiene un rango relativamente bajo, «se puede situar en un 70% la tasa de efectividad de las medidas de intervención aplicadas. Ahora bien el porcentaje de menores que reincidían, de modo que entre los expedientes cuyo seguimiento fue de un año se encontró un 11.4%» (Bravo , Sierra, & del Valle, 2009: 617). Como dato relevante los investigadores manifiestan que en su mayoría estos reincidentes serian valorados positivamente al termino de la medida, lo que no permitio realizar acabo una prevencion frente a la reincidencia.

Ahora bien al analizar el tipo de medidas que fueron aplicadas al comienzo de la trayectoria delictiva en funcion del nivel de reincidencia encontramos que gran parte (27%) de los jóvenes que cumplieron medidas en medio abierto, volvieron a reincidir, siendo aún mayor esta cifra para quienes tuvieron en primera instancia el internamiento (70%) ya que «casi la mitad de los jovenes que pasaron por un centro de internamiento como primera medida fueron reincidentes en varias ocasiones» (Bravo , Sierra, & del Valle, 2009: 620).

-Otra investigación rastreada se llama *La Ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas* de Berrios (2011) de la ciudad de Chile, cuyo objetivo fue describir y analizar el funcionamiento de la ley 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente vigente en Chile desde el 8 de junio de 2007. La metodología planteada es cuantitativa, bajo el enfoque cuasi experimental en la que se cruzan las variables de jóvenes ingresados al Ministerio Público del año 2008 al 2010 con aquellos que ingresan más de una vez.

El estudio evalúa la reincidencia de la población condenada a las sanciones de internación en el régimen cerrado, internación en régimen semicerrado, libertad asistida especial,

arrojando que el mayor porcentaje (55.2%) de reincidentes se encuentran en aquellos que cumplen sanciones privativas de libertad. De otra parte el mayor porcentaje frente al número de condenas es para aquellos jóvenes que poseen dos condenas, así:

Considerando el número de nuevas condenas que presentan el grupo de adolescentes reincidentes, los resultados arrojados tras un año de seguimiento el 44.6% registra solo una nueva condena, el 24.7% dos condenas, el 13.4% tres, un 6.8% cuatro, el 4.4% cinco y el 6.1% seis o más condenas. (Berrios 2011: 185)

Por si fuera poco, la investigación determina que el 29.4% lo es por el mismo delito y el 50% de los casos se refiere a delitos contra la propiedad.

Se identifica entonces, un vacío conceptual frente al término de joven delincuente y más aún a la hora de identificar el por qué reincide, sobre todo en el ámbito nacional y más aún en el local.

No es de negar los grandes avances a nivel internacional que se han desarrollado sobre este tema, pero a su vez, las dos agrupaciones aquí planteadas, evidencian cifras considerables de jóvenes con comportamientos delictivos y de aquellos que al ser atendidos en algún centro de reeducación sin importar su fin o característica reinciden en el delito, convirtiéndose en un problema social. La identificación de algunos factores por los cuales estos sujetos adquieren conductas desadaptativas da cuenta de la perspectiva como el fenómeno ha sido analizado. Pero existe una particularidad donde esta investigación toma aún mayor fuerza, no se ha mirado el problema desde la perspectiva de quién delinque, no se le ha otorgado voz a estos sujetos y mucho menos se ha intentado comprender estos factores desde las propias realidades de los jóvenes que se ven envueltos en estos episodios de reincidencia delictiva. El Instituto de Formación Toribio Maya se convierte entonces en el escenario propicio para dar respuesta a los objetivos aquí planteados.

4. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO SOCIO CULTURAL:

El Instituto de Formación Toribio Maya, ubicado en el barrio la Paz, de la ciudad de Popayán - Cauca, es una institución de carácter protectivo-reeducativo-terapéutico, operada por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos desde Junio de 1988 y financiada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Allí se atienden jóvenes desde los 14 años hasta los 25 años según la medida de atención donde se encuentre.

El instituto atiende cuatro medidas de atención, tres de ellas inscritas al SRPA: Internamiento Preventivo (CIP)⁹, Centro de Atención Especializada (CAE)¹⁰, Protección Restablecimiento de derechos en medio – semi cerrado – internado abierto¹¹ y la restante, Comunidad Terapéutica Éxodo (CTE)¹², la cual posee sede propia, en el Kilómetro 1 vía Totoró. En total son atendidos 290 jóvenes ubicados en estas medidas según su problemática y designio de la autoridad competente.

⁹Es una medida privativa de la libertad de carácter provisional, la cual no procede sino en los casos en que la gravedad del delito lo requiera (...) la permanencia no es superior a 4 meses, prorrogables con motivación por un mes más; de ser encontrado responsable el joven deberá ser ubicado en un Centro de Atención Especializado y de no ser así y ante la ausencia de un veredicto deberá restituirsele el derecho a la libertad por vencimiento de términos. (Ley 1098, Art. 181)

Actualmente se tiene contratado un cupo poblacional de 24 jóvenes entre los 14 y 18 años de edad.

¹⁰Es el lugar donde son ubicados los jóvenes por orden de un juez de conocimiento cuando son hallados responsables de la comisión de un delito, se entiende que esta es una sanción privativa de la libertad en medio institucional en la cual permanece el adolescente hasta tanto la sanción cese o se modifique (Ley 1098, Art. 187)

Para esta modalidad la institución tiene contratados 145 cupos de atención distribuidos en 5 grupos de 30 jóvenes aproximadamente.

¹¹Es una medida que implica la vinculación de niños, jóvenes y adolescente a un programa de atención especializada, mediante una decisión administrativa emana de la defensoría de familia, con ella se ofrece un programa que presta un servicio de 24 horas al día, no implica medidas de seguridad ni privación de la libertad, dicha medida podrá tener una duración que no exceda los tres años (Ley 1098, Art. 177 y 186).

Se tienen contratados 82 cupos de atención.

¹²Allí se atiende 40 cupos de jóvenes, en el mismo rango de edad, todos ellos con las características de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en la etapa de abuso o dependencia, con la particularidad de que todos ingresan de carácter voluntario con el consentimiento de sus familias y patrocinados por un defensor o comisario de Familia.

Allí se desarrolla la propuesta pedagógica amigoniana, la cual establece un método progresivo y secuencial por periodos, que se desarrolla paulatinamente sustentado por un sistema de autocorrección y de acompañamiento. Es así:

«Como se plantean tres etapas llamadas Acogida, Tratamiento y Post institucional y además tres niveles de crecimiento denominado Encauzamiento, Afianzamiento y Robustecimiento, que se desarrollan en la etapa de Tratamiento» (Leon & Calderon, 2012: 21)

Siete son las áreas de atención que convergen en el ideal de atender a los jóvenes que allí ingresan: El área de atención Pedagógica, Psicológica, Socio Familiar, Académica, Técnica, del Bienestar y de Salud. Es esta interdisciplinariedad la columna vertebral del proceso de atención y formación integral que el Instituto ofrece a los jóvenes que allí ingresan para ser atendidos.

Respecto a la población atendida, el 84%¹³ presenta consumo de Sustancias Psicoactivas SPA¹⁴, algunos dependientes e incluso considerados como poli consumidores, además son caracterizados por las dificultades en el núcleo familiar y en el contexto social donde han crecido, familias disfuncionales, abandono, conductas delictivas generacionalmente, permisividad, pérdida de autoridad, sin desconocer tampoco exclusión del sistema educativo formal, falta de oportunidades y de espacios culturales y recreativos, entre muchos otros.

Tampoco se desconoce el impacto generado por los pares de amigos en las conductas por las cuales llegan al Instituto, aún que poco, también se presenta afinidad a barras bravas de la ciudad, sobre todo por equipos como la América de Cali y el Atlético Nacional.

Provenientes de todo el departamento, en su gran mayoría de Popayán, y del municipio de Puerto Tejada, estos jóvenes ingresan por delitos como homicidio, secuestro, hurto, abuso

¹³ Caracterización de la población Octubre de 2017, (Documento interno del Departamento de Pedagogía Local).

¹⁴Sustancias Psicoactivas pueden ser de origen natural o sintético y cuando se consumen por cualquier vía (oral-nasal-intramuscular-intravenosa) tienen la capacidad de generar un efecto directo sobre el sistema nervioso central, ocasionando cambios específicos a sus funciones; que está compuesto por el cerebro y la médula espinal, de los organismos vivos. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones. (Observatorio de Drogas de Colombia)

sexual, violencia intrafamiliar, tráfico de estupefacientes entre otros. Excluidos literalmente de su entorno social por sus comportamientos, llegan al Instituto de Formación Toribio Maya en contra de su voluntad, por orden de alguna autoridad competente.

4.1. Sujetos empíricos:

21 Jóvenes mayores de 16 años y menores de 20 años, todos reincidentes en conductas delictivas,¹⁵ es decir, se caracterizan al interior de la institución, por estar allí más de una vez, existen casos incluso de jóvenes que han pasado hasta 7 veces por ella, y han estado en todas las modalidades de atención y en su mayoría han avanzado por toda la estructuras de crecimiento¹⁶. Entre el motivo de ingreso a la institución, se destaca en su mayoría el delito del hurto, aunque también existen casos como homicidio, tráfico de estupefacientes, y unos pocos el incumplimiento de medidas no privativas de la libertad, también es notorio que en su mayoría se han evadido al menos una vez del proceso pedagógico, sin desconocer que en otros pasos por la institución han obtenido la libertad por parte de una autoridad competente.

Los jóvenes con que se adelantó este trabajo, proceden de diferentes partes del Departamento del Cauca, pues aunque todos están privados de la libertad en la Ciudad de Popayán, sus lugares de origen y sobre todo del lugar donde cometieron el delito son diversos, esto hace que representen una pluralidad étnica, 15 de ellos mestizos quienes viven en la Ciudad Blanca, solo 4 reconocidos como indígenas, provenientes de resguardos indígenas como el Guambia (Silvia - Cauca) y dos afro descendientes, sobre todo aquellos que son procedentes de la zona norte del Cauca, como Puerto Tejada o Villarrica.

A nivel familiar, no existe un común denominador, todos los jóvenes poseen particularidades, sin embargo a nivel general se desatacan tipologías familiares como: reconstruidas o extensa, lo que posibilita mayor relación con otro tipo de personas de

¹⁵ No se tuvo en cuenta el motivo de egreso, bien hubiese sido evasión o reintegro familiar por orden de la autoridad competente, a su vez tampoco se determinó las medidas en que pudo estar antes del proceso actual, ni mucho menos si alcanzo a cumplir en otros ingresos el proceso completo, aquel que ofrece la institución mediante su propuesta pedagógica.

¹⁶ Representación gráfica de un proceso dinámico y sistemático construido por pasos, cuyo desarrollo pretende evidenciar la atención y formación integral del joven. Está constituida por etapas, Niveles, Fases y/o Momentos. (...) Es importante tener en cuenta que el avance de la estructura parte de los logros obtenidos por el adolescente o joven en su proceso reeducativo. (Toro, 2016: 8)

múltiples características, aunque en una menor cantidad, también hay casos de familias nucleares, es decir aquellas que están conformadas por papá, mamá y hermanos.

La relación con los hermanos es significativa, en cuanto los vínculos afectivos son aún más fuertes, producto de la protección de mayores a menores, y por las complicidades en las acciones delictivas y de consumo de SPA, por el contrario las relaciones con los padrastros en el caso de familias reconstruidas no es la mejor, allí es evidente el maltrato hacia ellos y hacia la mamá. Los abuelos cumplen un papel importante en el acompañamiento en el proceso, son ellos quienes visitan los días sábados, quienes auxilian económicamente cuando es necesario, y quien en últimas participa de las reuniones convocadas por trabajo social.

Al indagar y verificar en sus historias socio familiares, por su formación académica, se denota que los jóvenes no superan el haber cursado grado noveno, siendo reiterativo la deserción escolar por diferentes causas, sobre todo aquellas que están asociadas a sus comportamientos de calle, como el consumo de SPA, la rebeldía, y en unos pocos casos el delito dentro de la escuela, así mismo se evidencia que al finalizar procesos anteriores intentaron retomar sus estudios en otro tipo de modalidades como nocturnas o sabatinos, sin embargo no lograron concluir debido a la reincidencia de las conductas por las cuales están nuevamente privados de la libertad. Las familias ven como una oportunidad el estar estudiando, no por la importancia que tiene la formación académica, por el contrario por la posibilidad de recibir el subsidio de *familias en acción* el cual exige vinculación académica.

En términos laborales algunos de los jóvenes por estar fuera del sistema educativo, se han dedicado a oficios varios, destacándose la construcción, el trabajo en talleres de metalistería, o ebanistería (aprendizajes obtenidos durante su primera estadía en la institución) sin embargo desertan rápidamente de estas actividades, pues afirman que la remuneración no es la mejor.

Un aspecto relevante para el caso de aquellos que son provenientes de Puerto Tejada, es su participación desde muy jóvenes en pandillas representativas de la región, y con la cual se disputan los territorios, y solidifican sus acciones delictivas como es el caso: de los *cochis*, *Escape*, *los 23* entre otras.

A nivel socio económico no superan el estrato dos, siendo notoria la carencia de necesidades básicas, como: vivienda y alimentación, aunque no en el 100% de los casos; así mismo se ubican locativamente en zonas periféricas de la ciudad o en su defecto en barrios como el Alfonso López, Comuneros o Solidaridad.

5. ÁREA TEMÁTICA

Se han definido inicialmente dos categorías, juventud y Pedagogía Social, la primera de ellas se desarrolla en dos momentos: inicialmente desde la diferenciación conceptual entre Jóvenes, Juventud, y el calificativo de *sujetos en condición juvenil*, para luego rastrear un poco la mirada que tiene la Ley 1098 sobre este concepto, donde aparece el término de adolescente como condición etaria. En la siguiente categoría, área específica de esta investigación, luego se define el término de conducta delictiva para finalizar ahondando en la pedagogía reeducativa dentro de la pedagogía social, que a su vez da cabida a la Educación Social Penitenciaria propia para entender las dinámicas de la institución reeducadora.

5.1. Jóvenes, juventud, sujetos en condición juvenil.

Para lograr conceptualizar este primer término de jóvenes es necesario partir de su definición más básica. La lengua de la Real Academia Española (2001) lo define como el período de la vida humana que precede inmediatamente a la madurez; etimológicamente encontramos que el término proviene del latín *juventus*, para referir a la edad situada entre la niñez y la edad adulta, las Naciones Unidas (2006) definen: las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad, además La UNESCO (2007) entiende que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de *ser joven*, varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país. Por ende este término se enmarca en una clasificación de edades, desde un dato biológico o demográfico, desde una categoría puramente etaria. Respecto a esto, Muñoz citado por Buendía (2006: 29), afirma: «desde este punto de vista el concepto se torna problemático porque no habría una forma efectiva ni una autoridad que determine los límites de la edad» y más que la delimitación de la edad por una autoridad, es contemplar en el concepto el desbordamiento por la multiplicidad de significados que contiene en sí, entonces: «La juventud está dotada de significados y apropiaciones particulares que trascienden edades y se ubican en las formas de identificación social y en las maneras de aprehender la vida» (Buendía, 2006: 30) y con ello se empieza a reconocer en este proceso de conceptualización otros matices subyacentes en esta categoría etaria, es decir: «los jóvenes han adquirido nuevos roles sociales, demandas, compromisos y responsabilidades» (Buendía, 2006: 28).

Más aún, la juventud como un momento de la vida del ser humano, convoca la atención de las diferentes áreas del conocimiento y permite una multiplicidad de definiciones según las circunstancias o contextos, Castellanos (2011) presenta muy generalmente que la historia, le da un carácter de diferenciación generacional según los grupos de edad; la Psicología, condición de madurez biológica y sexual asociada a la adolescencia; la Pedagogía refiriéndose a Piaget, le pone el carácter gradualizado del sujeto aprendiz con una tradición de etapas evolutivas del pensamiento; la Antropología así mismo le da el carácter de sujeto innovador, consumidor, especializado, a veces contracultural y rebelde, espectacular y cambiante, mutante.

La multiplicidad de definiciones permite develar que juventud no es solo un concepto en sí mismo, sino que representa una acción, una postura de un sujeto ante su propia vida y su realidad. Por ello son «Agentes culturalmente activos, es decir, como personas que asumen su auto creación y la construcción de prácticas de libertad y formas aceptables de existencia en el entorno humano más cercano» (Muñoz, 2011: 47) ya este referente, permite ver al joven en otra condición, en una protagónica, en la que participa activamente en la construcción y porque no, reconstrucción de sus entorno o contexto. Diría Muñoz (1999:17): «la juventud ha de asumirse, más bien, como una reconstrucción social, cultural e histórica»

Son estas prácticas las que ocasionan que el joven no permanezca solo y logre encontrarse, reunirse con quien pudiera compartir algunas afinidades, ya lo afirma Hurtado (2011: 101):

«Alrededor de las prácticas los jóvenes se agrupan con otros pares que tienen sus mismos intereses y generan desde allí una dinámica de apropiación de la ciudad y unas formas de habitar la ciudad que implican tránsitos y recorridos.»

Hacerlo propio, modificarlo, en palabras de German Muñoz «devolverle su magia y su misterio.»

Como protagonistas de una realidad, movidos por sus deseos que irrumpen incluso en lo que no está permitido, es que van dando paso a una reconfiguración de la cultura, proceso que se lleva a cabo no por el pensarse en el tiempo, por el contrario, por actuarse en el instante.

Los jóvenes no desean lo imposible; por ello las transformaciones son planteadas en lo inmediato, de forma realista; un acto imaginativo de lo que se puede cambiar, que no es demasiado abarcador especialmente y depende de los efectos posibles de sus propias acciones, politizando los escenarios donde expresan sus deseos más intensos. (Hurtado, 2011:118)

Reguillo introduce el calificativo de *Sujeto juvenil*, y plantea que el concepto hoy conocido de juventud es una invención de la pos guerra, y afirma que solo hasta la última mitad del Siglo XX son visibilizados mediante tres procesos: «reorganización económica, el consumo cultural y el discurso jurídico» (Reguillo, 2000: 26)

«Lo anterior implica ver a los jóvenes como sujetos de derecho y como agentes sociales, es decir, pensar a los jóvenes como un grupo que posee una identidad particular, con unas demandas y necesidades específicas» (Buendía, 2006: 25) Es así como la industria cultural es quien toma posición de esta perspectiva y hace una reconfiguración constante del sujeto juvenil, «el vestuario, la música, el acceso a accesorios emblemáticos, constituyen hoy una de las más importantes mediaciones para la construcción identitaria de los jóvenes» (Reguillo, 2000: 27) La gran carga cultural que posee el sujeto juvenil es aquello que lo hace tomar voz, protagonismo aún en los ámbitos que pretenden silenciarlo, o dicho de otra forma, no lo consideran como sujeto activo, es el caso de la política o de la economía.

Muñoz (2011) desde esta perspectiva llama a los jóvenes *sujetos en condición juvenil*¹⁷ y devela que tienden a ocupar posiciones o lugares de menores recursos sociales simbólicos y económicos en los grupos y en el espacio social, produciendo una cierta miseria de condición.

Así se introduce a una realidad no muy agradable, se le da cabida en este proceso de conceptualización a una juventud que aún que protagonista de su entorno, no cuenta con condiciones mínimas para ser visibilizados como tal. La vulneración de derechos, la delincuencia juvenil, el abandono, la prostitución, el consumo de SPA y entre otras muchas circunstancias desligan, opacan, y ocultan ese *sujeto en condición juvenil* que transforma no solo su vida sino su entorno.

¹⁷ La condición juvenil es el entrecruzamiento entre direccionamientos y posiciones, que a modo de vectores de fuerza orientan y localizan al sujeto en un universo de posiciones que ordenan el mundo social y los submundos, a modo de subcampos en los que el sujeto actúa, es y deriva sus cualidades sociales. (Castellanos, 2011: 175)

Presenta Buendía (2006: 27) una clasificación en la que «existen dos tipos de jóvenes susceptibles de investigar: los integrados y los alternativos o disidentes¹⁸» en relación a lo presentado por Muñoz, quienes se ubican en esta cierta miseria de condición son estos jóvenes disidentes, que son catalogados como fenómeno o problema social, centro y fuerza de la investigación aquí planteada, Ahora bien, surge el interrogante ¿Cuál es la perspectiva Estatal de estos sujetos?, bastaría descifrar como contempla el concepto de juventud la ley de infancia y adolescencia Colombiana.

5.2. El concepto de joven desde el SRPA contenido en la Ley 1098 de 2006

En Colombia, la creciente participación de jóvenes en actos delictivos es uno de los problemas más acuciantes de los últimos tiempos. Muchos son los registros noticiosos que revelan cómo innumerables menores son utilizados por grupos delincuenciales o presionados por diversas circunstancias a involucrarse en hechos violentos y/o actos delictivos. El fenómeno de las conductas desadaptativas y/o delincuenciales en menores de edad, aqueja a amplios sectores de la población y constituye un desafío apremiante para autoridades, instituciones y organizaciones sociales. De ahí el gran esfuerzo que se realiza desde la rama legislativa, por mencionar algún órgano estatal, para dar respuesta a estos sucesos.

Con el Código de la infancia y la adolescencia, Colombia entra en la lista de países que después de la ratificación de la Convención Internacional de los derechos del Niño en 1989, iniciaron un proceso de adecuación de las legislaciones internas, resultado de ello es la Ley 1098, *Código de la Infancia y la adolescencia*, cuyo proceso inicio en el año 2002, momento en la que no fue aprobada, consiguiéndose su propósito solo hasta el 2006 cuando presentaron el proyecto que derogaría el Código del menor, Decreto 2737 de 1989.

La finalidad de la ley 1098 de 2006 se encuentra plasmada en su primer artículo: «garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes¹⁹ un desarrollo pleno y armonioso,

¹⁸ Sujetos no integrados y son visto generalmente como problemática y no como actores sociales validos (Maluf citado por Buendía, 2006: 27)

¹⁹La ley 1098 establece que un niño es aquel que oscila entre los 0 y los 12 años, un adolescente entre los 12 y los 18 años, por ende un joven es aquel que ha superado este rango de edad, aún que no se especifica el margen final.

que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión». Ya entonces se empieza a develar un poco el papel protagónico que se le pretende dar a la niñez y juventud en la sociedad por medio de esta normatividad.

Calderón (2014) realiza una especie de comparación en la cual resalta que el antiguo Código aplicaba únicamente para menores carentes, abandonados, inadaptados o infractores, conocidos como *menores irregulares*, el actual código de la infancia y la adolescencia, abre el panorama y abarca a todos los niños, niñas y adolescentes, sin excepción alguna. Mientras que la antigua ley se preocupaba únicamente por la protección para quienes consideraba carentes o abandonados y por la vigilancia para los inadaptados e infractores, la Ley 1098 procura asegurar las condiciones para la exigibilidad de todos los derechos de los menores y el cumplimiento de los deberes por parte de los mismos.

Para lograr visibilizar esto, es necesario especificar que el Código de la Infancia y la adolescencia de 2006 se divide en tres grandes momentos: libro I: *la protección integral*, libro II: *la responsabilidad penal para adolescente* y libro III: *inspección, vigilancia y control del SNBF y políticas públicas*.

Es pues en el segundo libro donde se da el establecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, instaurando distintos parámetros encaminados a brindar al adolescente infractor garantías legales que vayan encuadradas a los aspectos de la ya mencionada Convención sobre los Derechos del Niño, los diferentes instrumentos internacionales ratificados por la Nación y la Constitución Política de Colombia.

Este Sistema se fundamenta en un modelo restaurativo de justicia y de atención para los adolescentes infractores, con un concepto de persona en desarrollo con derechos y responsabilidades progresivas, en un proyecto de construcción de ciudadanía, democracia y vínculos sociales. El estudio corresponde al compromiso del gobierno nacional de avanzar en el conocimiento del fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas, los problemas conexos y su incidencia; en este caso de la población adolescente infractora de la ley.

Desde este enfoque puramente restaurativo se “parte de la apuesta de que la convivencia humana mejora cuando las personas pueden participar y resuelven los conflictos de forma conjunta” (ICBF, 2016:65) ya de entrada se puede vislumbrar una finalidad propia del

enfoque en cuanto posibilita la capacidad de relacionarse con el otro, no obstante va más allá y plantea que el joven ha de ser responsable del hecho punible de manera explícita (ICBF, 2016) entonces, es pertinente afirmar que para hablar de un ejercicio restaurativo dentro de la normatividad vigente el joven ha de reconocer su delito, y las consecuencias que ello trae para la convivencia en sociedad y no únicamente ser reconocido como víctima por habersele vulnerado sus derechos.

los Lineamientos para el SRPA, aclaran:

Las condiciones para concretar el enfoque restaurativo a través de las prácticas pedagógicas considerarán las relaciones educativas, la definición de contenidos pertinentes y proyectos transversales que orienten el aprendizaje al reconocimiento de las conductas delictivas, sus implicaciones y las acciones para restaurar los derechos afectados. (ICBF, 2016)

Ahora bien, estas prácticas no han de ser confundidas con otro tipo de ofertas educativas, por el contrario, han de ser entendidas desde la postura que existen otras formas de hacer justicia y de resolver los conflictos de maneras más pacíficas, de que los derechos de cada uno llegan hasta el momento en que se afectan los derechos del otro.

Además, es importante anotar que desde este enfoque pedagógico-restaurativo se plantea que la última instancia posible será la privación de la libertad, y por el contrario ha de plantearse otras alternativas que posibiliten la no repetición de la conducta, de este modo, la Ley 1098 de 2006 reconoce a los adolescentes y jóvenes en primera instancia como sujetos de derecho, pero también como agentes vulnerables e infractores a los cuales estos se les deben garantizar para que después restauren el daño causado y garantizar la no repetición, enmarcado lógicamente en un proceso reeducativo, y es pues aquí donde el área específica de esta investigación sale a flote, la pedagogía social que contiene en si la pedagogía reeducativa.

5.3. La conducta delictiva y su relación con la juventud

Basta iniciar entendiendo la diferencia entre delito y desviación.

«El delito es un comportamiento punible: el robo, el atraco con armas de fuego, el secuestro, la violación, el narcotráfico, la pederastia etcétera. En términos conceptuales la desviación es un concepto amplio, genérico alude a cierto tipo de conductas que se apartan de las normas y valores generales de la sociedad, pero no necesariamente implican sanción» (Cajas, 2009: 244)

Al observar la relación de este concepto con el de juventud desde las Ciencias Sociales, identificamos una asociación al desorden, problema, desvió, por no asumir posturas que la estructura social define en el tiempo.

Hurtado (2011: 35) plantea imaginarios de juventud instituidos, entre ellos el de periodo en crisis: «Este imaginario que ha sido fuertemente instituido ha producido la estigmatización de la gente joven como delincuente, desadaptada, irresponsable, necesitada de control, y en algunos casos también de represión» desde esta perspectiva Reguillo (2000) manifiesta que esta conceptualización de joven como *delincuente* inicia a finales de la década de los sesenta cuando suceden todos los movimientos estudiantiles en América Latina, donde los jóvenes toman protagonismo social, pero también, es allí donde se les otorga el calificativo de «rebeldes sin causa», ya al finalizar la década de los ochenta se expande aún más el denominador de «delincuentes y violentos» debido al auge de la droga, tanto así, que estas clasificaciones alcanza a todos aquellos que hacían uso del espacio público, en la medida que sus expresiones entraban en conflicto con el orden establecido.

Martin Barbero (1998: 23) expresa que la sociedad presenta dos preocupaciones fundamentales respecto al tema de la juventud, en primera instancia «la participación como agente de la inseguridad que vivimos» al referirse de realidades muy propias como es el pandillismo, las bandas, las escuelas de sicariato, las guerrillas entre otras, y posteriormente «el desajuste de los jóvenes con las instituciones escolar y familiar» ello desde la afirmación que estamos ante una «juventud sin valores» preocupación movida más desde una postura moralista que desconoce las transformaciones que se están viviendo.

Respecto al incumplimiento de la Ley, Hayes (2004) lo plantea como «funcionamientos arbitrarios» en la medida que se reconoce que el joven no se siente obligado ni por las leyes ni por las reglas vigentes en su comunidad, el mismo se toma la tarea de construir las propias, incluso es posible hacer referencia a una construcción colectiva de las misma, todo ello desde el propósito de procurarse un máximo de bienes, placeres y/o libertades de la manera o forma más sencilla, pues el trabajo no es concebido.

Uno de los factores externos que reconoce este autor, es la influencia de la familia en la modificación o adquisición de las conductas, Vázquez (2003) coincide - en relación con el anterior autor - que uno de los medios por los cuales se llega a adquirir estas conductas es

por medio de la imitación. Presentando la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura subraya el decisivo papel que desempeñan las variables sociales para explicar el desarrollo y modificación de la conducta humana, así como la formación de la personalidad individual.

Además, nos proporciona una caracterización mucho más específica del perfil del delincuente en general: «Insensibilidad moral, precocidad antisocial, vanidad, imprevisión e incorregibilidad» (Vásquez 2003: 65).

Ahora bien, en contraposición Cajas (2009) indica que «delincuentes» es un término muy propio de los criminólogos clásicos y positivistas, y propone mejor, la utilización del término «desviados» como sucede en Estados Unidos, sustentado en que «las experiencias de sociabilidad y exclusión social son inherentes al cambio social y al complejo mundo de las clases sociales» (Cajas, 2009: 281).

5.4. Actuación de la pedagogía social frente a la conducta delictiva:

Una de las áreas que pretende hacer procesos de cambio frente a las conductas presentadas es la Pedagogía Social y en ella más particularmente la pedagogía reeducativa, cobrando valor para esta investigación al identificarse como el área específica.

Al presentar el termino de pedagogía social²⁰ nos encontramos con una definición que aún que lacónica, representa el punto de partida para este ejercicio, «es la ciencia social, práctica y educativa no- formal²¹» (León & Calderón 2013: 43) por otro lado Del Pozo y Añaños (2013 :48) afirman que «la Pedagogía Social, como disciplina científica, y su brazo

²⁰ La conceptualización de la pedagogía social se realiza dentro del contexto teórico de las Ciencias de la Educación, pero también a partir de la practica Educativa, de la intervención pedagógica, de la acción educativo-social (Bedmar y Añaños, 2006: 42)

²¹ El termino educación – *no* formal se encuentra inscrito en la ley que rige todo el sistema educativo colombiano desde 1994, es decir la Ley General de Educación que la define como: «la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin ejecución al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta ley». (Art. 35) No obstante tampoco se desconoce que se ha plantado una discusión académica en la que se afirma, no existe educación *no* formal, y por el contrario se introduce el termino de educación social (Caride, 2004) Sin embargo no es de este estudio profundizar en estos problemas epistémicos y por el contrario valernos del termino antes mencionado para mirar como únicamente la escuela (formalidad) no es quien educa y ante el fenómeno de la reincidencia juvenil, como intervienen otros factores propios de la pedagogía social.

operativo, la Educación Social, estudian e intervienen sobre distintas realidades, problemas, desafíos o retos que perviven o surgen en cada contexto» es así como se ubica fuera del contexto formal de la escuela, donde bien sabemos los procesos y aprendizajes son medibles, secuenciales, progresivos, estructurados, planeados, normalizadores, y estandarizados. En contra posición a ello reconoce la pedagogía social que el aprendizaje, la enseñanza, pero más aún la formación no se encasilla en estructuras, por el contrario, trasciende las fronteras de la cotidianidad e involucra directa e indirectamente a todos los sujetos, a todo el orden social. Entonces, el sujeto no es ya un fin en sí, sino un compromiso de la sociedad.

En este orden de ideas Bedmar y Añaños (2006) le otorgan a la sociedad la categoría de educadora y afirman es la encargada de esa función, tanto que se estipula el termino de *ciudades educativas*, de pedagogías del tiempo libre, de la familia, del barrio, de los amigos.

Las estructuras formales como la iglesia o la escuela, generan exclusión en la medida que un sujeto no se acomode a las indicaciones o normatividades impuestas, por ende, quien se encuentre por fuera del sistema genera nuevos espacios de interacción, socialización, e incluso de adquisición (ya que no cumple con los requerimientos exigidos por el orden social para laboral, pues son otorgados únicamente por la academia – escuela). En este caso dirá Bedmar y Añaños (2006: 45) que «se entiende la pedagogía social como una acción promotora y dinamizadora de una sociedad que eduque y de una educación que integre y, a la vez, ayude mediante la educación a evitar y reparar la dificultad o el conflicto social.»

Pero aun así, cuando el conflicto social se llega a presentar, y se genera una conducta desadaptativa o delictiva, que infrinja en el orden social, se evoca necesariamente al castigo, la represión, la privación como manera de corregir lo que se ha desviado, Del Pozo y Añaños (2012) han introducido una nueva apuesta por la Educación Social Penitenciaria como ámbito liberador, desde allí se pretende que los sujetos tengan conciencia de su medio, reflexionen y actúen críticamente sobre ella con la intención de transformarla. No obstante, la palabra penitenciaria, remite al cumplimiento de penas por sanciones judiciales, aspecto que podría ser contrapuesto a los procesos adelantados con menores de edad, precisamente por lo analizado en el Código de Infancia y Adolescencia, por ello Feroso

citado por Del Pozo y Añaños (2013) expresa que la Pedagogía Social Penitenciaria se ocupa de los menores en centros especiales y de la reinserción sociolaboral de quienes han pasado por este tipo de instituciones, de este modo:

Supone una acción socioeducativa (...) durante el tiempo de internamiento penitenciario, semi libertad, y libertad definitiva, mediante programas y acciones individualizado o grupales desarrollados por educadores, favoreciendo la reeducación, reinserción socio laboral y socialización para la reincorporación a su comunidad (Del Pozo y Havrou, citado por Del Pozo y Añaños 2013: 49)

Desde esta perspectiva emerge el protagonismo de la pedagogía reeducativa, toda vez que es esta la que, desde su campo de saber, articula las intencionalidades y procesos que desde su lugar en las ciencias sociales trata de la dinámica propia del proceso de vinculación de un sujeto al orden social y cultural. Afirma León y Calderón, (2013) que como este proceso es complejo, involucra factores que tienen que ver necesariamente con lo psíquico, con lo individual con los ámbitos socio-históricos y culturales y fundamentalmente con las distintas formas de representarse y actuar.

Entonces, se identifica que para «reeducar» la conducta delictiva, existen tres lugares de acción fundamentales: la prevención²², la resocialización²³ y la protección²⁴ de individuos, por ello:

Fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda, resocialización y protección de los individuos y comunidades, que pueden padecer o padecen a lo largo de toda su vida deficiencia en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas individuales o comunitarias amparadas por los derechos humanos. (León & Calderón 2013: 43)

Es, así pues, como convergen directamente en el trabajo con los individuos aquí focalizados, quienes no han dado cumplimiento a las normas o han tomado posturas desadaptativas. Es importante también mencionar: La pobreza, la criminalidad, la falta de

²²La prevención, se presenta como el conjunto de prácticas que tiene por objeto intervenir sobre el contexto social, mediante la participación activa de la comunidad como protagonista de las acciones preventivas (León & Calderón 2013: 48)

²³La resocialización se ha entendido como la internalización, por parte del individuo, de una cultura o subcultura diferente (León y Calderón 2013: 48).

²⁴La Protección cuenta con un modelo restaurativo en el contexto de la protección integral, donde se conjugan de manera armónica los derechos y responsabilidades del sujeto, la reparación a las víctimas y la restauración de vínculos sociales. (León y Calderón 2013: 48).

moralidad, las drogas, las guerras, las crisis ecológicas, el analfabetismo, la discriminación de la mujer y de las minorías étnicas, la conciencia tecnocrática y la desintegración de comunidades y familias, como problemas más preeminentes o hechos de la vida que afectan directamente el desarrollo físico, emocional, intelectual, ético y moral de la gran mayoría de los niños y jóvenes en nuestro contexto.

No se pretende por tanto, situar la pedagogía reeducativa en contraposición a la pedagogía social, ni mucho menos caer en un juego de palabras que termine por contradecir lo que se ha expresado; en últimas, el trabajo investigativo realizado con jóvenes privados de la libertad y que comparten la característica de ser reincidentes en conductas delictivas aun después de realizar procesos institucionales, pretende mostrar como esos procesos formativos se sitúan fuera de instituciones clásicas, como: familia y escuela (Fermoso, 2003) y a partir de allí su incidencia en el fenómeno identificado; a su vez, tampoco se desconocen aspectos propios del que hacer institucional, o de la pedagogía Amigoniana aplicada allí, donde cobra valor enfoques terapéuticos, reeducativos, psicológicos, biológicos etc. que dan cuenta de procesos de una pedagogía social en cuanto «trataría de ayudar a la persona a alcanzar su madurez social» (Franch y Martinell citado por Bedmar y Añaños, 2006: 55)

6. METODOLOGÍA:

6.1. Enfoque cualitativo: Desde la comprensión de los factores

Al indagar sobre jóvenes reincidentes en conductas delictivas, se les reconoce como agentes sociales que inciden directamente en la dinámica social de la ciudad blanca, este reconocimiento conlleva entonces a un ejercicio investigativo desde el enfoque cualitativo en investigación social en cuanto que pretende comprender – *verstehen* su postura ante la vida, sus imaginarios, sus ideales e incluso sus justificaciones, en cierta medida su realidad. Corbetta (2003) aclara que Weber rechaza en esta postura del *verstehen* cualquier tentación psicologista, no se trata de perspicacia psicológica, ni de iluminación repentina sino de la comprensión racional de las motivaciones de la acción, no de intuición sino de interpretación: entender el objetivo de la acción, captar las dimensiones del propósito y la intención de la acción humana. Constituye entonces un punto de partida la comprensión permitiendo plantear una metodología cualitativa.

Galeano (2004) afirma que la investigación cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos es un modo de encarnar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales, y de las relaciones que establece con los contextos y con otros actores sociales.

La realidad social de estos jóvenes, sus contextos de escases, supervivencia, de luchas de poder, de *parcerismo* generan un desafío hermenéutico que pretende ser evidenciado desde la interioridad misma de los agentes sociales, protagonistas de estas líneas, donde lo subjetivo, lo experiencial, lo vivencial, cobra un valor significativo en el propósito del *comprender*. Ahora bien, «la realidad social es el resultado de un proceso interactivo en el que participan los miembros de un grupo para negociar y renegociar la construcción de esa realidad». (Galeano, 2004:18)

6.2. Teoría fundamentada: Análisis de los datos

Para llevar a cabo esta investigación se desarrolló el método de la teoría fundamentada, alejado de toda percepción o ideas preconcebidas, la teoría fundamentada según Strauss y Corbin (1998) es una teoría que se deriva principalmente de los datos, producto de una investigación y cuyo proceso de recolección es sistemática, siendo más posible que generen

conocimientos, aumenten la comprensión y proporcionen una guía significativa para la acción, entonces, «Aún que la característica primordial de este método es la fundamentación de conceptos en los datos, la creatividad de los investigadores también es un ingrediente esencial» (Strauss & Corbin, 1998: 22) aspecto que permitió formular preguntas, denominar categorías, hacer comparaciones; en conclusión, otorgó la posibilidad de interactuar al investigador con los datos.

La comparación constante de los datos permitió la generación de nuevas categorías y a su vez serán el tema central de la investigación. Es por ello, que el microanálisis constituye la ruta de acceso a las categorías, el detallado análisis de los datos no ha de ser entendido como rígido, ni estructurado pero si ha de ser muy específico, Entendiendo:

El microanálisis exige examinar e interpretar datos de manera cuidadosa, y a menudo hasta minuciosa. Cuando decimos “datos” nos referimos a entre-vistas, notas de campo a partir de la observación, videos, periódicos, memorandos, manuales, catálogos y otras modalidades de materiales pictóricos o escritos. (Strauss & Corbin, 1998: 79)

6.3. Diseño metodológico: El paso a paso.

Los momentos o fases planteadas en la investigación cualitativa, aunque son rigurosos en su desarrollo no fueron camisas de fuerza que condicionaron la investigación, por el contrario «permiten determinar la ruta metodológica que orienta el proceso investigativo, mediante múltiples construcciones e interpretaciones» (Galeano, 2004: 29) Desde esta perspectiva el trabajo se desarrolló en dos momentos, y así garantizar la respuesta a la pregunta de investigación.

6.3.1. Primer momento:

En este primer momento se tuvo un acercamiento con la institución reeducadora, de tal forma que permitiera el planteamiento de la idea inicial y luego la transformación en la pregunta de investigación.

Allí también efectuó todo el proceso que permitió encuadrar el problema de investigación, el rastreo de antecedentes y el hallazgo del vacío conceptual constituyeron la primera acción de tal forma que fuera evidente la pertinencia y más que ello la viabilidad del trabajo, seguidamente se realizó el fundamento teórico en el cual se sustenta la

investigación, esto permitió entre otras cosas entretener un diálogo con algunos autores frente a los conceptos de interés.

Finalizado este ejercicio documental, se da paso al acercamiento con la población en el escenario sociocultural anteriormente descrito, diálogos informales que permitieron hasta cierto modo la empatía con aquellos jóvenes que se identificaron como reincidentes, esto dio lugar a 15 entrevistas semiestructuradas con jóvenes del instituto, desde la perspectiva de «permitir que la gente hable sobre lo que tiene en mente y lo que la preocupa, sin forzarla a responder a los intereses, preocupaciones o preconceptos de los observadores» (Taylor & Bogdan, 2002: 69), allí cada palabra fue importante en la medida que posibilitó mayor información, la solicitud de aclaraciones, el pedir nuevamente la respuesta fueron algunas estrategias utilizadas en el ejercicio, posibilitando cada vez más datos relevantes.

Recolectada la información se realizó el análisis de los datos obtenidos, allí se empleó el micro análisis, como:

Un paso importante en la construcción de la teoría. Por medio del escrutinio cuidadoso de los datos, línea por línea, los investigadores descubren nuevos conceptos y relaciones novedosas y construyen de manera sistemática en términos de sus propiedades y dimensiones. (Strauss & Corbin, 1998: 79).

Es así como se devela desde el inicio la complejidad del fenómeno investigado, tras el emerger tres categorías entramadas entre sí: *las relaciones sociales, el consumo de SPA, y la escolarización.*

6.3.2. Segundo momento:

La focalización, producto del segundo momento de la investigación, permite «Centrar el problema estableciendo relaciones con el contexto.» (Galeano, 2004: 29) desde esta mirada y sobre la base de las categorías emergentes del anterior momento, se terminó por redefinir las preguntas y los objetivos de la investigación, además, elegir los seis últimos informantes claves cuyas características fueran semejantes a las planteadas en el primer momento y orientar la estructuración de las entrevistas en profundidad, definidas como «reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones» (Taylor & Bogdan, 2002: 100) lejos de la informalidad, de un

coloquio, de una conversación esporádica, de un protocolo o de un formulario de entrevista, la rigurosidad de las entrevistas en profundidad permitieron un dialogo más introspectivo, y el compartir de unos datos lo suficientemente relevantes como para terminar de comprender junto con la información inicial el problema de investigación. Taylor y Bogdan (2002) valida que la entrevista a profundidad permite conocer a la gente lo bastante bien como para comprender lo que quiere decir creando una atmosfera en la que se puede expresar todo lo que se piensa.

Después, se analizó toda la información recolectada, de donde emergieron las tres categorías finales con las cuales se devela en su totalidad la complejidad del problema social, y así por ende un acercamiento a la pregunta de investigación.

Posteriormente se describen rigurosamente todas las categorías, y se culmina todo el proceso con la escritura del informe final, al triangular la teoría sustantiva, la teoría formal, y la interpretación del investigador.

7. HALLAZGOS

7.1. Hallazgos del primer momento

7.1.1. Entramado de significación

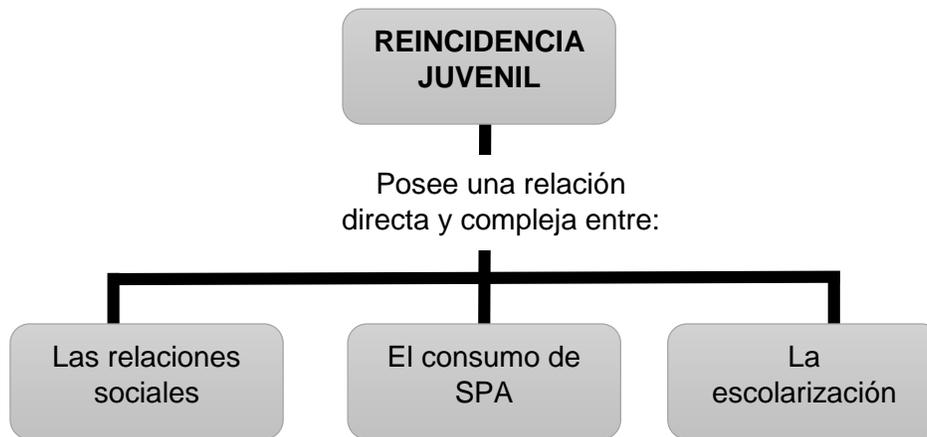


Figura 1: Entramado de significación, primer momento

7.1.2. Interpretación de sentido

En primera instancia los jóvenes sin importar, la condición, el motivo de ingreso, su edad, su relación o no con las drogas, su vinculación con el delito, su ideología o manera de pensar son conscientes de que aún que tengan la sanción más larga contemplada por la ley, *su tránsito por la institución no es permanente* ni eterna, por el contrario es momentánea pues está sujeta a un tiempo determinado, ello permite comprender las dinámicas que los mueve en parte a incurrir nuevamente en comportamientos delictivos, y sus múltiples tránsitos por la institución reeducadora.

Entonces, para aquel que ha ingresado a la institución, su paso, sin lugar a duda no representa simplemente la estadía en un lugar o establecimiento, es la posibilidad de realizar un proceso reeducativo que le permita sin ser reduccionista, cambiar aquellas conductas que lo hacen infractor de la ley. Lo realmente sorprendente es que los jóvenes que han ingresado en varias ocasiones manifiestan que cuantas veces pasan por la institución, se ven enfrentados a realizar lo mismo, no es tangible un cambio, por el contrario la monotonía y el aburrimiento los cobija constantemente.

Por si fuera poco, este tránsito repetitivo y aburrido de los jóvenes les ha permitido un conocimiento a la perfección de los aspectos legales y todo lo que contempla el SRPA en

cuanto a sanciones y procedimientos se refiere: solicitud de ingreso, audiencias, cambios de medida (esperar el tiempo) derechos y exigencias entre otros. Y es así como estos aspectos le permiten al joven privado de la libertad por su reincidencia en las conductas delictivas, moverse como un camaleón por el instituto y el sistema mismo.

Otro aspecto fundamental a la hora de hablar sobre el límite del comportamiento delictivo, es el imaginario que poseen los jóvenes sobre la minoría de edad, es decir, solo se contempla el delito hasta los 18 años, pues al pasar este rango de edad seguramente podrían ir presos a un sitio de reclusión, ello da cuenta que se posee un temor por el espacio carcelario y devela que existe cierta benevolencia con las penas asignadas a los menores cuando estos transgreden las normas.

La calle es el escenario más significativo para los jóvenes reincidentes, en ella se aprendió, se gestaron amigos, se crearon nuevas percepciones de vida; allí donde no hay nada definido, todo es nuevo y representa una aventura apasionante, es allí, donde se roba, se impone un estatus, se consume, se ríe, se comparte, se genera el valor de la amistad, se perpetua un legado que ni siquiera la institución reeducadora puede borrar tan fácilmente.

Todo tampoco es color de rosa, la calle es compleja, adversa, allí también coexisten los enemigos, las fronteras invisibles, los negocios y reglas oscuras a las que deben enfrentarse con tan corta edad, así mismo se gesta el carácter fuerte, rebelde que choca con el mismo sistema dominante y regulador, se impone una nueva ley que se adopta como propia y que acompaña permanentemente incluso dentro de la institución reeducadora, aún que esta se esfuerce por aislarlos.

Entender la vida de cada uno de estos jóvenes, es un enfrentamiento directo con el estigma de delincuentes, sin lugar a duda por sus actos enmarcados precisamente en la calle, en el consumo, en fin, aspectos que a ellos en realidad poco les interesa pero que de una u otra forma influye directamente en su vida social, sobre todo después de su paso por la institución. La investigación ha permitido establecer que *no todo está enmarcado en la ilegalidad*, que no solamente son delincuentes, que como jóvenes comparten diferentes roles sociales, son amigos y en ello se evidencia el sentido por la fidelidad, también tienen el rol de hijos y aquí es claro la expresión de amor y afecto por su madre y hermanos en quien ven representada la lucha y el compromiso para con ellos, sin importar, ni juzgar los

comportamientos por los cuales se dinamiza la familia (legalidad – informalidad, ilegalidad), desempeñan el rol de pareja, y en ello el sentido de la sensualidad, el placer, el coqueteo, el descubrimiento y experimento de la vida sexual vivida al límite; también converge el asunto de la fidelidad y la infidelidad, de la lealtad entre amigos por quien pudiera ser pensada como un trofeo o “algo” que se muestra. Así mismo podríamos definir el joven trabajador, el estudiante, soñador, pero que de una u otra forma se ve permeado por su conducta delictiva.

Múltiples académicos y pensadores han pretendido definir el concepto de joven, presentándolo como alguien que vive al máximo su vida, que reconfigura sus contextos, que es considerado por los demás agentes sociales como problema, en fin como un concepto que llama la atención y que por ello se continua investigando, este trabajo permite observar que una porción de esos jóvenes poseen comportamientos diferentes, y que desde la ciencias sociales es válido fijar la mirada en ellos, jóvenes que han tenido alguna relación con el delito, pero más que una relación lo que se permite determinar es que *viven su juventud al máximo - como todos los demás,- pero han optado hacerlo desde el otro lado de la legalidad.*

El experimentar, la adrenalina, el gusto, el placer por la conducta inadecuada da cuenta de ello, la no importancia por las normas, las leyes, la misma justicia es un factor determinante, no obstante coexiste el temor a ser aprehendido y caer preso; el no pensar en el mañana, en el futuro, en solo gozarse el presente y asumir los retos que él nos presente son características determinantes a la hora de hablar de juventud, pero que en este caso particular se asume desde el delito, la droga, lo ilegal.

A pesar de ello está latente el deseo o al menos el pensamiento de querer cambiar uno de los argumentos que más aluden los jóvenes a la hora de hablar de recaída o reincidencia, es la falta de voluntad, pero también a la hora de hablar de posibilidad de cambio, es igualmente fuerte el argumento a la hora de emitir una respuesta afirmativa porque ya se ha conseguido mayor fuerza de voluntad. Algo tan relativo que obedece más a las ganas o al deseo pero también a la capacidad de decir no, a las tentaciones de quien pudiera invitar.

Reconocen igualmente que las fuerzas propias no son suficientes y que es posible caer si en ellas se amparan, es por esto que invocan una fuerza superior y se menciona

constantemente la palabra *Dios*, como si de una fórmula mágica se tratara. Más que ello da cuenta de una dimensión desconocida hasta ahora y que marca significativamente la vida del joven reincidente, la dimensión espiritual, aspectos como: el ingreso y permanencia a la institución, el futuro e incluso el reingreso son atribuidas a este ser como oportunidades de vida que les son dadas y como argumentos a tener en cuenta a la hora de contemplar la posibilidad de cambiar.

7.1.3. Categorías interpretativas del primer momento

Este primer momento devela en primera instancia la complejidad del fenómeno investigado, un entramado entre *las relaciones sociales, el consumo de SPA, y la escolarización*, sin embargo esta triada, no se presenta como absoluta, ni de extremos, ya que cada uno de esos factores como un prisma de colores se entremezcla unos con otros de tal forma que el joven no logra con exactitud diferenciar la causa de su comportamiento, y por ende simplemente vive lo que las circunstancias y el contexto le permiten.

7.1.3.1. Las relaciones sociales: familia y pares

Las relaciones entabladas por estos jóvenes reincidentes permiten de una u otra manera evidenciar como el consumo o el delito en su defecto, son constantes en su cotidianidad. Allí emerge básicamente las relaciones familiares, y las relaciones con los pares. En la primera de ellas cumple un papel fundamental la progenitora pues tiene contacto permanente con todo el proceso delictivo del joven, su postura permisiva producto de la disfuncionalidad de los roles desencadena en la pérdida total de su autoridad, lo que potencializa de una u otra forma la conducta delictiva y el consumo de SPA, por si fuera poco, también asume un papel protagónico en la judicialización del menor, es ella quien pide o solicita el ingreso de su hijo a determinada autoridad (ICBF - policía) - sobre todo para medidas de protección - cuando ha considerado que no es posible un mecanismo de control, a su vez, solicita el egreso al identificar desde su percepción relativa, producto de la observación de los cambios físicos que experimenta el interno, (mejor semblante, ganancia de peso, etc.)

Así mismo el papel de los hermanos es relevante, pues el afecto hacia ellos termina por ser significativo en su actuar, con ellos se comparte la aventura, la adrenalina, el goce del

consumo, el susto de la posibilidad de ser capturados, con ellos se crece biológicamente y se articulan lasos entorno al SPA y al delito.

Las otras relaciones - la de los pares - emergen con mucha fuerza en cuanto que con ellos se comparte la mayoría del tiempo, puesto que se ejercen prácticas legales como paseos, charlas, juegos y también otras ilegales. En ellos se puede confiar, ellos enseñan, ellos dan sentido a la calle, al colegio, a lo que se hace y a lo que se piensa, con ellos se habla de cosas que no se hablan ni con los papás, ni con los adultos: de sexo, de consumo, en ellos se validan las experiencias de la calle, del delito y el consumo.

7.1.3.2. El Consumo de SPA y su relación con el delito

Se vislumbra como la columna vertebral del fenómeno de la reincidencia juvenil, aunque no se pudiera determinar una única fórmula, pues varía enormemente de acuerdo a cada sujeto, para algunos el consumo es la entrada al delito, pues es necesario delinquir para poder obtener recursos y así consumir, para otros simplemente es la posibilidad de “relajarse” después de haber tenido un comportamiento delictivo. Sin embargo, es claro que el consumo de SPA, empieza a debilitar otras esferas sociales, como las relaciones familiares, las sentimentales e incluso la vida escolar y laboral.

Lo determinante en esta categoría es la relación directa con el factor económico en cuanto no es posible adquirir las diversas sustancias sin antes no poseer dinero, esto potencia en gran escala la creatividad para alcanzar los recursos, en un primer momento, solicitándolos en la casa, posteriormente cuando ya la familia no es proveedora, se recurre a otros medios, como el hurto, en menor escala, (bolsos, celulares etc.) al final, se van perfeccionando y acuden incluso al hurto de viviendas, motos u autopartes. Esto no valida que el consumo sea el único camino para llegar al delito. Y aunque no es general para todos los casos, cuando el consumo de SPA se sale de control y el abuso es notorio, y como si se tratase de un círculo se pudiera llegar al inicio - los delitos a menor escala – para conseguir algo de droga.

7.1.3.3. Escolarización e institución reeducadora

Todos los procesos de escolarización en los que se ven inmersos los jóvenes reincidentes en conductas delictivas terminan por mostrar parcialmente el escenario de los factores que

inciden en el fenómeno. En primera instancia la escuela, y posterior a ello su paso por la institución reeducadora.

La escuela se convierte en el lugar donde no son aceptados los jóvenes, pues sus conductas riñen con la estructura misma, el consumo de SPA, la agresividad, el mismo delito, son trasladados al escenario de la formación, por ello empieza a emerger el concepto de la expulsión de manera articulada a la hora de entender el paso del joven por la escuela.

El ingresar a la institución reeducadora se ve permeada por múltiples situaciones en su mayoría por el consumo, para jóvenes de menor edad, o por cualquier tipo de delitos, lo realmente importante es el impacto que ella genera en el joven y la efectividad en sus procesos. El paso por la institución, es reconocida como positiva en algunos aspectos, es decir, se afirma que sirvió para la modificación de actitudes y que es evidente la transformación al estar fuera de la institución, evidenciándose así un antes y un después.

7.2. Hallazgos del segundo momento

7.2.1. Entramado de significación

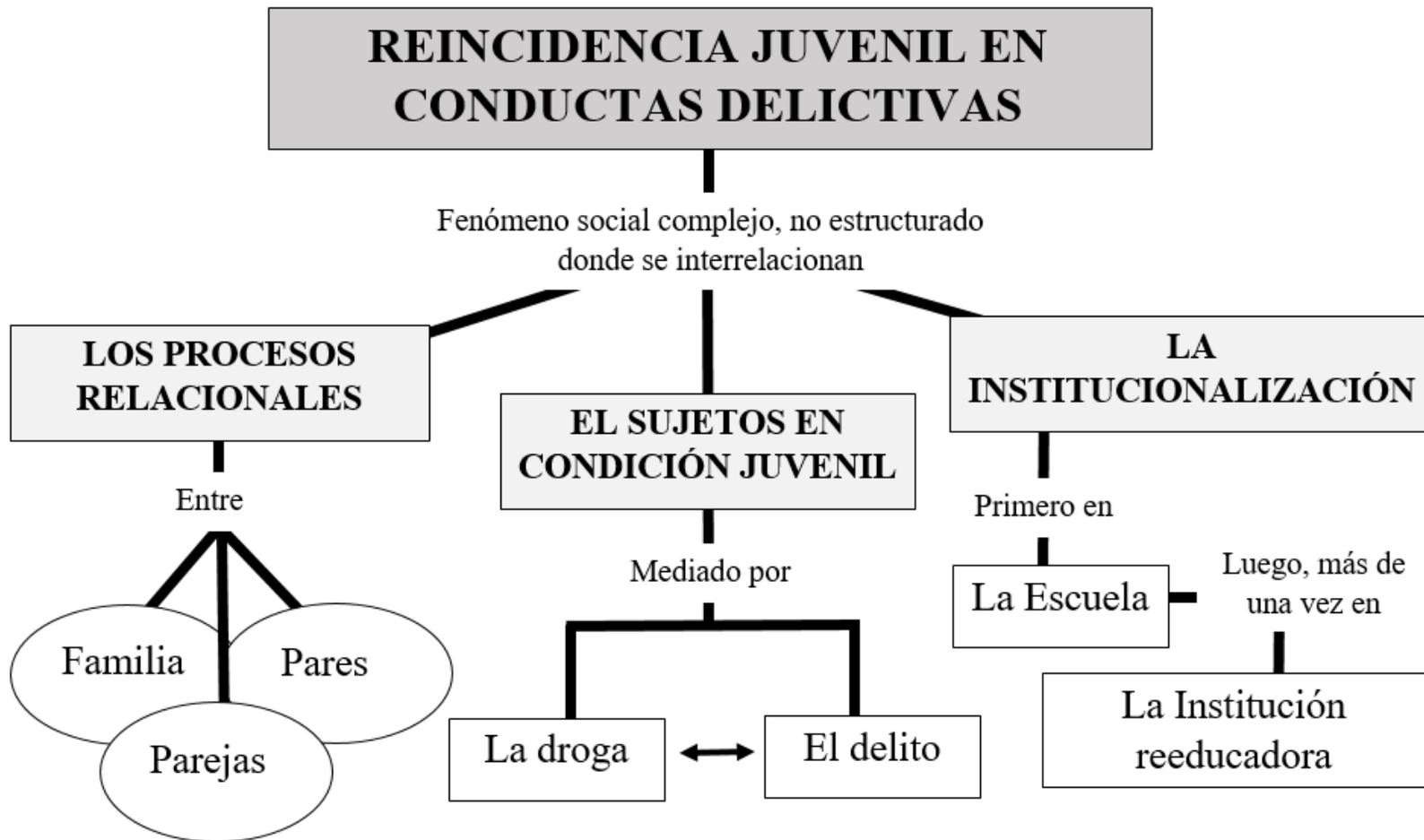


Figura 2: Entramado de significación, segundo momento

7.2.2. Hallazgos del segundo momento.

El acercamiento a todos los datos, tanto del primer como del segundo momento, permitieron la emergencia de tres categorías lo suficientemente complejas como para tratar de dar respuesta a la pregunta de investigación: La primera de ellas, denominada: *Procesos relacionales: entre el riesgo y la protección* permitió analizar como las familia, los amigos e incluso las parejas sentimentales se convierten dependiendo de las circunstancias en factores de riesgo y en factores protectores. La otra: *El sujeto en condición juvenil, mediado por el consumo y delito* especifica como el joven constantemente se ve relacionado con el delito y el Consumo de SPA, en un lugar determinado y cargado de significados como es la calle, y la última: *Institucionalización formal y reeducativa* evidenció los tránsitos de los jóvenes por diversas instituciones, y en ellas la contemplación o posibilidad de cambiar.

7.2.2.1. Procesos relacionales: Entre el riesgo y la protección.

Hablar de relaciones sociales, es de entrada un problema complejo, en cuanto no existen patrones diferenciadores, y aunque pareciese que son comunes, son variables y particulares para cada uno de los sujetos, entonces «No es raro que sean uno de los motores principales del actual *boom* del *counselling*²⁵, Su grado de complejidad es tan denso, impenetrable y enigmático que un individuo rara vez logra descifrarlo y desentrañarlo por sí solo» (Bauman, 2009: 9) desde esta perspectiva, de lo complejo y de lo particular es que se presenta como resultado de este proceso tres tipos de relaciones: familiares, de los pares, y de las parejas; de las cuales los jóvenes reincidentes se reconfiguran constantemente.

Por ello, «tal vez la idea misma de relación aumente la confusión» (Bauman, 2009: 12) y es que etimológicamente «viene del latín *relatio*, formada con el prefijo re- (indica reiteración), la raíz lat- (llevar algo) y el sufijo -tio (-ción = acción y efecto). Todo junto sería acción y efecto de llevar algo otra vez». Es ese *llevar algo otra vez*, lo que complejiza aún más los procesos relacionales, pues como humanos somos cambiantes, diversos, nos

²⁵ El término *counseling* es un anglicismo que comprende diversas áreas de trabajo y requiere de una formación profesional superior que apunta a la prevención y atención de problemas de la vida cotidiana o conflictos relacionados con crisis vitales tales como sexualidad, adolescencia, relaciones de pareja, adicciones, desarrollo personal, etc. y con un importante uso de recursos provenientes de la Psicología Humanista. (Bauman, 2009)

adecuamos y acomodamos al contexto, no poseemos ninguna semejanza con las maquinas en cuanto repiten sus funciones siempre que se les programe para ello. Es así como la vida misma se va transformando constantemente, mediante el surgimiento de nuevas relaciones, personas, situaciones, e incluso de asuntos pasajeros, pero significativos.

7.2.2.1.1. Relaciones familiares: desde la particularidad hasta la complejidad.

Entender las dinámicas familiares, es más complejo de lo que pudiese pensarse, ya que no son estáticas ni mucho menos estandarizadas, el número de sus integrantes, la formación académica de cada uno de ellos, el lugar que habitan, los sucesos que han marcado su historia - por enunciar algunos - son factores que particularizan a un grupo de otro y por ende los impactos que pueda generar en sus miembros.

La ONU al tratar de definir el concepto de familia en su informe del 30 de Enero de 2016 dirá: «No hay una definición de familia según las normas del derecho humano internacional», por lo tanto ha de ser entendida «en un sentido amplio» es pues, desde este *sentido amplio* que cobran valor los relatos de cada uno de los jóvenes que han sido entrevistados, en cuanto permiten observar la figura paterna, materna, la reconstrucción familiar, el protagonismo de las abuelos en fin, múltiples características que corroboran la complejidad del problema, pero a su vez dan cuenta de los sentidos mismo que rodean la vida de los individuos.

La familia como grupo fundamental de la sociedad está encargada tanto de la transmisión como de la construcción cultural, es una relación en doble vía, en palabras de Hernández (1997) la familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior, este incide de manera directa en la forma como las personas se relacionan con las otras, con su contexto próximo y las posibilidades para su propio desarrollo derivado de ellos.

La familia es el primer grupo socializador del individuo donde recibe elementos necesarios para la formación como persona y la preparación para la vida en sociedad, es decir: «para comprender al individuo, su funcionamiento y perspectiva sólo se hace posible con una

comprensión familiar, cuyos orígenes y evolución estén interrelacionados con los cambios de la sociedad» (Sánchez, 1996: 35)

Desde este sentido ninguna otra institución o grupo social ha logrado suplir las funciones de la familia tanto reproductivas y productivas, que llevan a la satisfacción de las necesidades básicas y afectivas de los individuos que la conforman.

Se evidencia pues, que la familia desde el aspecto relacional cumple un papel fundamental en la vida del joven. Al respecto Montañés, Bartolomé, & Montañés (2008: 401), afirman: «la familia ha sido y continúa siendo uno de los contextos educativos, socializadores y de transmisión de valores más importantes que tiene no solo el niño, sino también el adolescente» y como contexto socializador de prácticas, actitudes, parámetros, ideologías, se convierte en escenario relacional que reconfigura los sentidos mismos de la vida, la existencia, en palabras Sartrianas *la esencia*. Así mismo, «la familia es el molde en el que ha de configurarse muchas de las características de la persona» (López, 2006: 117) es decir, no solo se asume desde la mirada grupal y colectiva, por el contrario, se apropia desde la particularidad del sujeto, en el cual se piensa desde su individualidad, desde su construcción personal.

Es desde la perspectiva de los parámetros relacionales que se empieza a pensar la vinculación social del individuo, en este caso del joven, quien en determinado momento se enfrenta al mundo con unas herramientas básicas o particulares que son brindadas, suministradas o incluso construidas por ese primer grupo social, pero es él - el joven - quien nunca pierde la capacidad de decidir, de ser, y por ende empieza desde un espacio mucho más amplio - la sociedad - a asumir otro tipo de procesos, con otro tipo de sujetos.

Socialización primaria: dinámica familiar.

En la dinámica familiar existen diversos miembros interactuantes entre sí, unidos por lazos de consanguinidad, de alianza o de afinidad. Se constituye en la base para la construcción de la personalidad, el conocimiento y formación de pautas de comportamiento, normas y reglas, que permiten al ser humano su desarrollo y entrar en interacción con otros sujetos en la cotidianidad, Es decir:

En la dinámica familiar, juega un papel importante la socialización; siendo un proceso constante y continuo donde los seres humanos internalizan y externalizan elementos culturales, políticos, económicos, sociales y ambientales propios de su entorno, que se presentan en el escenario de la vida cotidiana mediatizado por la comunicación (verbal y no verbal), la cual se establece con relación a unos propósitos (retroalimentación de conocimientos e ideas) que llevan a interacciones permanentes y tendientes a procesos de aprendizaje (Sánchez, 1996: 28).

Por lo anterior, es válido traer y comparar estos dos relatos:

Yo me crie con tres hermanos más, dos varones y una niña, los varones uno tiene 18 y el otro va a cumplir 16, somos intercalados, 16-17-18 y la otra niña va a cumplir 13 años, vivíamos con mi abuela (mamá de mi mamá) y con el marido de ella que son los que le decíamos papás porque mi mamá nos dejó abandonados cuando yo tenía aproximadamente 4 años. (T:Ep/R:1/E:1²⁶). Pues mi familia somos nueve, mis siete hermanos mi madre y mi padre pues nosotros hemos sido muy unidos. Ya tres hermanos habían hecho vida aparte, sin embargo ellos siempre tenían comunicación, estábamos, en contacto, no habían pues situaciones raras (T:Ep/R:1/E:3)

De entrada permiten evidenciar, que aunque las dinámicas familiares son diversas y cambiantes, en cuanto: actores (en el primer relato están los hermanos y los abuelos, mientras que en el segundo los padres y los hermanos) o situaciones (como el abandono de la progenitora en el primero de los relatos) siempre contribuyen al fin último que es la socialización de los individuos, definida por Berger y Luckmann (2008) como la inducción coherente que se le hace a un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o al menos a un sector de ella.

Es importante precisar que la calidad de las relaciones en la familia depende de los contextos interpersonales en que se dan los procesos interactivos - como en los relatos anteriores - por lo cual:

La familia se plantea entonces como una instancia mediadora entre el ser individual y social, al subjetivar la realidad en la que está inmersa (lo histórico, lo político, económico, social, cultural, ambiental) y objetivarla en sus integrantes a través de los procesos de socialización, interacción, comunicación cuya expresión se da en la vida cotidiana. (Sánchez, 1995: 37)

Esa instancia mediadora, será en últimas el propósito de lo que Berger y Luckmann (2008) definirán como *Socialización primaria*, pues son claros al afirmar que por ella: «el

²⁶ Entiéndase este código: T: Técnica, Ep: Entrevista en Profundidad/ R: Relato /E: Entrevista

individuo se convierte en miembro de la sociedad» y la definen en primera instancia como: «la primera por la que el individuo atraviesa la niñez» pero además aclaran que: «es algo más que un aprendizaje cognoscitivo, se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional» y por ende no es: «un proceso mecánico y unilateral: entraña una dialéctica entre la auto identificación y la identificación que hacen los otros» (Berger y Luckmann 2008: 164-165)

Es así como la dinámica familiar se interpreta desde la interacción, las relaciones interpersonales y la comunicación entre sus miembros, al darle sentido y significación a lo que se dice y se hace, estructurándose a partir de los individuos en relación con su medio y compartiendo diversidad de emociones, sentimientos, e incluso actos, que alejados del manto de la moralidad del bien o del mal, presenta un abanico de posibilidades gestadas al interior de la familia y validadas en sus relaciones mismas.

Roles familiares, enfoques de género.

Hablar de la familia, nos lleva necesariamente a definir los roles tanto del padre como de la madre, y por ende entender un poco las particularidades de cada uno, inicialmente desde un enfoque de género, aunque como se ha venido desarrollando se quiere resaltar el proceso de socialización desde la teoría de Berger y Luckmann (2008).

Dice Fuller (2008) que uno de los aportes más significativos de la teoría de género a partir de la segunda mitad del siglo XX ha sido poder demostrar que los factores económicos, políticos económicos y culturales afectan de manera diferente a varones y mujeres.

Tampoco es posible desconocer que existen unas condiciones estereotipadas que son asignadas desde lo cultural a cada uno de los géneros. En lo social:

Se asignan valores dicotómicos diferentes a hombres y mujeres: público – privado, mente – cuerpo, cultura – naturaleza, razón – sentimiento, objetividad – subjetividad, actividad – pasividad, producción – reproducción. Considerando los primeros términos como masculinos y los segundos como femeninos. (Vélez, 2010: 24)

Todo ello da cuenta de una profunda discriminación del género femenino, desde la perspectiva de la reincidencia juvenil es muy fácil identificar algunas, de estas características en el relato de los jóvenes, no obstante, es necesario determinar de manera

mas especifica cual es el rol fundamental de cada uno de ellos, tanto del padre como de la madre.

De este modo, toda la perspectiva de género, y la clasificación cultura y social que se ha dado a cada uno de los dos se articula primordialmente a la realidad de los jóvenes reincidentes en cuanto son evidentes las particularidades tanto del hombre como de la mujer que asumen roles de padre y madre respectivamente, por ejemplo, «lo masculino ha sido identificado como lo universal, la razón y el saber mientras que lo femenino ocupa el lugar de la falta» (Irigaray citado por Fuller, 2008:99) de aquí que se empieza a vislumbrar unas posiciones muy bien definidas a nivel social sobre el rol de cada uno, entonces es fácil denotar que el género se particulariza a nivel familiar en el trabajo y el cuidado de la familia, por eso en el caso de esta investigación se evidencian fácilmente los enfoques de genero tradicionales en el que el proveedor en su mayoría son los varones, padres y las mujeres – madres o abuelas, son quienes cuidan a los menores.

Continuando con el planteamiento de Berger y Luckmann (2008) podríamos entender como el concepto de los roles o al menos en como la *socialización primaria*, permite la apropiación, en palabras de los autores: como ella los internaliza,²⁷ en cuanto: «crea en la conciencia del niño una abstracción progresiva que va de los “roles” y actitudes de otros específicos, a los “roles” y actitudes en *general*» (Berger y Luckmann 2008: 166) es decir, como desde el enunciar la norma misma se va generando una progresión hasta llegar a la generalización de ella y de quien la enuncia.

Quiroz y Membrillo (2008: 195) plantearán los roles como: «la posición que ocupa determinado individuo en un sistema social definido, ya que el rol constituye su estatus en un sistema determinado» visto desde la perspectiva de la familia, los autores expresan que todos los miembros asumen una variedad de roles y su integración depende de que la familia realice su tarea con éxito (Quiroz y Membrillo, 2008).

Sin lugar a duda, estos - los roles - antiguamente eran bastante marcados: las mujeres, se encargaban de las labores domésticas como los oficios de la casa, el cuidado de los

²⁷ Aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia se vuelven subjetivamente significativos para mí. (Berger y Luckmann, 2008 p.162-163)

niños(as), del esposo etc. y el hombre realizaba el trabajo remunerado para el sustento de su familia; los menores se caracterizaban por su sumisión ante sus progenitores y la madre jugaba un papel central en el proceso educativo, ya que la mayor parte del tiempo permanecían con ella.

En la actualidad, aunque muchas de estas características persisten en diferentes grupos sociales, las tendencias han cambiado, ya no es el hombre sólo el que trabaja por un salario, pues la mujer ha entrado a ocupar un espacio significativo en el ámbito laboral, por lo tanto los hijos(as) permanecen la mayor parte de su tiempo en los centros educativos, en sus casas solos, o con otros agentes, como se evidencia en estos relatos:

*Yo no vivía con mi mamá, vivía con mi abuelo entonces no, yo que me iba a devolver.
(T: E/R: 11/E: 4) Yo vivía con la familia por parte de mi mamá, ellos son vendedores ambulantes, mi tía y el marido también, mis tres tíos maestros en construcción todos tres, mi primo ya se va a graduar, mi tío, también es ambulante, mi hermana en la finca, somos tres hermanos, yo soy el menor de todos, y entonces permanecía solo
(T:Ep/R:3/E:5)*

Sin embargo, no es de negar que ella - la familia - a pesar de los cambios sociales, se va reformulando a sí misma, en ocasiones consciente en otras no tanto, pero en últimas respondiendo a las transformaciones desde las estructuras de funcionamiento interno, entonces:

Los valores, comportamientos y actitudes se consolidan a través de las prácticas de socialización tanto primaria como secundaria, en las cuales el hombre y la mujer aprenden, directa o indirectamente, un hacer y actuar asociados a la ideología patriarcal, a través de la cual son evaluados y clasificados... De ahí que el ser humano hombre y/o mujer, se le asocie con determinados valores, comportamientos y actitudes y por ende, las exigencias frente a los mismos se presenta como el resultado de las características de lo masculino o lo femenino (Sánchez M., 1998: 45)

Desde esta perspectiva, el papel de la madre y el padre toman una connotación importante a la hora de hablar de jóvenes reincidentes en conductas delictivas, pues son determinantes para entender algunos factores que los llevan a reincidir, e incluso ciertas motivaciones personales a la hora de contemplar la posibilidad contraria de no hacerlo más.

El papel de la madre.

Es evidente que la madre y el padre juegan un papel distinto pero complementario en la crianza de los hijos, tanto el padre como la madre son modelos de identificación para el niño, cada uno cumple un rol y unas funciones diferentes y vitales para el desarrollo físico, psicológico y emocional de los hijos.

Si bien, la mujer ha ganado posiciones sociales en los últimos tiempos, aun se le continúan atribuyendo responsabilidades sociales, en parte debido a su condición biológica, y antes mencionada de engendrar y dar a luz, por ello: «deben combinar su desarrollo profesional con su maternidad, el cuidado de sus hijos» (Vélez, 2010 :25) no obstante, para los estratos socioeconómicos en los que se realiza esta investigación, 1 y 2 la connotación del género femenino se asume desde otro ángulo. «las mujeres asumen el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos de manera casi exclusiva, y la persistencia de formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral» (Arriagada, 2005: 105) esta expresión, evidenciada en los siguientes relatos de los jóvenes respecto a sus madres y el papel protagónico que gestan en su cuidado, nos yuxtapone a un nuevo criterio, el de la pobreza, en cuanto se asocia directamente a las conductas delictivas de todos ellos: «Mire, mi mamá vivía pendiente de mí y de mis hermanitos, ella primero nos despachaba para la escuela, nos daba de comer ya después hasta me buscaba en las ollas» (T: E/R: 21/E: 15) «Siempre mi mamá permanecía en la casa, hacia el aseo y nos preparaba la comida con lo poquito que llevaba mi papa, (...) ella fue la que me ayudo a ingresar a protección, se fue para bienestar y hablo con la defensora» (T: E/R: 15/E: 13)

Así pues, se pone de relieve el trabajo doméstico como característica propia de las madres, al respecto afirma Arriagada (2005: 105)

el trabajo doméstico, no es valorizado monetariamente, pero sí puede medirse en términos de tiempo. Diversos estudios (en especial las encuestas de uso de tiempo) han mostrado que la jornada femenina es más larga que la masculina si en ella se incluye el trabajo doméstico no remunerado que realizan todas las mujeres en sus hogares

Lo cierto es que esta desventaja social, por llamarla de alguna manera, no se contrapone a la teoría de las relaciones que se ha venido planteando a largo de esta

categoría, pues entendemos que el ser humano comienza a relacionarse con la madre desde el momento mismo de la concepción:

El complejo madre - hijo como inseparable en un estado inicial de la existencia del hijo, según el cual existe un periodo en la vida de los seres humanos en el que somos parte de nuestra madre, ella y nosotros somos la misma cosa, esta “Diada”, esta función determina la necesidad física y psicológica de una unión entre el hijo y la madre, por lo menos dentro los primeros años de la vida. (Aljure Raad, 2001:75)

Aspecto determinante, aun cuando esta relación o en palabras del autor, esta *diada* esta mediada por el delito, el miedo, el peligro:

Mi ambiente familiar era malo, porque mamá pensaba que ya me iban a matar, o algo así, permanecía muy angustiada, con ellos nunca delinqué ni robé. (T: E/R: 18/E: 6) Ella se agarraba a llorar, que no hiciera eso que le pasara las cosas, que ella iba a buscar al dueño que ella se las iba a devolver, yo le dije que no que yo no le pasaba nada. (T: E/R: 22/E: 11)

Es por ello que la función de la madre, va mucho más allá de la procreación, el reforzamiento de lo impartido e inculcado por la madre en la infancia, será preponderante para la vida del sujeto, al ser ella quién en la mayoría de los casos está pendiente de la crianza y formación de los hijos:

Las madres siempre han sido asociadas con los espacios en que pasan la mayor parte de su tiempo en el hogar y con ella se asocian los objetos que de igual sentido le permiten cumplir dicha función radio, televisión, telenovelas, máquina de coser, tejer, por lo cual la madre se cataloga como buena madre, sensible, trabajadora, responsable, porque siempre está dispuesta a escuchar, a servirle a los demás y a tolerar (Aljure Raad, 2001:76).

Con base en lo anterior se considera socialmente que la madre paulatinamente va transformando su identidad propia como mujer, para dedicarse a la crianza de los hijos, en muchos casos se convierte en el puente que facilita o media en las relaciones conflictivas entre padre e hijo, o demás integrantes de la familia; pues es facilitadora de diálogo, brinda confianza, escucha y está siempre ahí apoyando a los hijos.

En este caso concreto, el papel de la madre en relación a los jóvenes reincidentes en conductas delictivas se ve enfocado después de identificar o clarificar, el delito de su hijo o el peligro que el pusiese correr, a su mediación con la institución reeducadora, tanto para garantizar el ingreso, como la estadía e incluso el egreso mismo.

Y le dijeron a mi mamá que me iban a matar, entonces mi mamá decidió entregarme, me metieron por un hurto calificado y agravado y volví a salir de transitorio (T: E/R: 2/E: 8). Mi mamá necesitaba que me protegieran y como yo no quería venir, ella mando a la Policía y ahí ya me llevaron a Bienestar Familiar. (T: E/R: 2/E: 10). Esa vez duré tres meses, y salí porque mamá me saco de acá, ella miraba que yo ya estaba cambiando mi forma de ser, pero no fue así. (T: E/R: 2/E: 12).

Entonces, su papel protagónico a la hora de criar a sus hijos, se va transformando a medida que pierde la autoridad para con ellos, y finaliza con el grito desesperado de auxilio ante alguna institución estatal; aspecto que no aplica únicamente cuando el joven ingresa o egresa por vez primera a la institución reeducadora, por el contrario, permanece (la pérdida de autoridad, y la búsqueda de ayuda) aun después de que el joven finalice su proceso.

El papel del padre:

Hablar del padre, evoca a unos imaginarios colectivos, constituidos desde aspectos puramente culturales, diría Del Pozo y Martínez (2015:14) «los comportamientos y valores asociados a la masculinidad se han asentado en la violencia/agresividad/fuerza» y aunque pretenden mostrar cómo estos comportamientos se ven asociados a la violencia, nos permite entender desde el enfoque de género cuales son las características asociadas a los papás de los jóvenes reincidentes, como bien lo evidencian los siguientes relatos. «Mi papá nos pegaba cuando sacábamos malas notas en el colegio» (T:Ep/R:18/E:3) «yo no le contaba nada a mi papá, con él no se podía hablar, cuando llegaba a la casa, ni siquiera nos miraba y decía que estaba cansado» (T:Ep/R:20/E:8)

De este mismo modo, históricamente a nivel laboral se «le ha asignado el papel de jefe de familia al peón, quien se vio convertido así, más por las circunstancias que por su voluntad real» (Caamaño, 2010:190) es decir quien asume la jefatura de la familia es el padre pero más que por un valor asociado a idoneidad si así se le quiere ver, corresponde al valor de ser el proveedor, como bien lo plantean los relatos.

«Mi papa, tenía sus torcidos, pero siempre nos llevaba pa comer, yo no puedo decir que me acosté con hambre» (T:Ep/R:15/E:4) «mientras mi mama estaba en la casa, mi papa trabajaba»(T:E/R:10/E:3)

Es así como se particularizan dos características fundamentales desde el enfoque de género entorno al padre de familia, la primera la de la fuerza y por el otro lado la de proveedor.

Sin embargo, en la actualidad la crianza y educación de los hijos ha dejado de ser una responsabilidad directa y exclusiva de la madre, así como la responsabilidad económica y sostenimiento del hogar ha dejado de ser una obligación solamente del padre, hoy en día vemos como en las relaciones de pareja desde la toma de decisiones y el aporte económico se realiza de forma equitativa por hombres y mujeres, para lo cual se comparten deberes y derechos en la relación.

El papel del padre siempre se ha visto desde su:

Función de proveedor económico, su interacción ha estado mediada por su actividad laboral, lo cual le ha implicado el estar alejado de los hijos y esposa, no gozando de la aceptación y comprensión por parte de ellos, esto como producto de su propia historia y educación machista y patriarcal, que no le permite relacionarse abiertamente, queriendo proyectar en las relaciones familiares estos contenidos, expresados en posiciones de dominación para sustentar la relación superioridad-inferioridad y que a la vez sustenta las relaciones de poder, hecho generado por la dependencia económica de los demás miembros del grupo familiar (Sánchez 1995: 40)

Estos cambios les han permitido a los padres asumir al interior de la familia la comunicación, el dialogo, las expresiones de afecto y cariño, reemplazando en parte los castigos y la violencia. Por ello, no es extraño ver a los progenitores de estos jóvenes, asumiendo dichas posturas, aun cuando ellos hayan o estén cometiendo la conducta del joven:

Él (padre) me decía vea mijo yo pase por esto y yo no quiero que usted pase por lo mismo, él ya antes estuvo en la cárcel, él paso por esa situación, él me decía que eso es bastante duro y que él no quería que ni yo, ni mi hermano pasáramos por lo que él había pasado. (T:Ep/R:3/E:4)

El padre es un modelo de identificación para sus hijos, que les brinde bienestar, seguridad y confianza, que permita vínculos cercanos con los hijos, para que cuando llegan a la adolescencia se establezcan unas relaciones estables que permitan una toma de decisiones responsables para su desarrollo de vida y futuro.

Sin embargo, para algunos casos, la figura paterna también aparece difusa, no es muy constante, abandona, o se desentiende de esas responsabilidades sociales antes enunciadas, es por ello que estos relatos presentados a continuación, testifican que la crianza de los

jóvenes reincidentes no depende únicamente de papá y mamá como se pudiera esperar, y por el contrario pudiesen intervenir otros sujetos.

No a mi papá no lo conocí, mi mamá nunca me dijo quién era mi papá (T:Ep/R:24/E:2) El día antes que mi mamá iba a tener a mi hermanita mi papá salió con toda la ropa que le habían comprado a mi hermanita para cuando ella naciera y la vendió toda, después él llegó a la casa, desnudo sin nada de ropa consumido, mi abuela lo hecho de la casa y nunca más supe de él. (T:Ep/R:2/E:1)

No obstante, algunos progenitores, permanecen como figuras en la crianza de los hijos, pero su presencia en la vida de los jóvenes, no garantiza que puedan convertirse en modelos a seguir, por el contrario, su participación en las pautas de crianza, podría ser interpretada como factores de riesgo a la hora de entender el ¿por qué los jóvenes reinciden en conductas delictivas?

Pautas de crianza, factores de riesgo.

Moralmente se esperaría que el padre o la madre asuman posturas correctas como el modelo a seguir a nivel familiar, sin embargo, en ocasiones sucede lo contrario, este desvirtúa su papel socialmente instituido y genera en el joven desinterés por sus progenitores, o en su defecto, para el caso de la reincidencia, asume patrones semejantes al comportamiento del adulto.

Mi papá fue drogadicto, es más yo nací de 5 meses y medio porque mi papá en un momento de drogadicción le pego una patada a mi mamá cuando yo estaba en la barriga de ella (T:Ep/R:2/E:1). Mi papá no vive conmigo porque esta tirado en el Barrio Bolívar consumiendo (T:Ep/R:1/E:6). Yo quería a mi papá, y como tuve problemas con el entonces nunca más le volví hablar. (T: E/R: 23/E: 11)

Estas características, empiezan entonces a generar dinámicas internas, en torno a la crianza de los sujetos, de tal forma que las pautas se esperan confluyan al interior de cada familia, se presentan de manera difusa, ambivalentes y poco estructuradas, marcando la realidad de cada uno de los jóvenes, que más tarde serán considerados como reincidentes en conductas delictivas.

La manera misma como instituyen en sus hijos los patrones a lo largo del proceso de crianza se convierte en un eje fundamental a la hora de evaluar su comportamiento:

Yo me acuerdo que nos pusimos a pelear, y mi papá de crianza cogió una manguera y le pego a mi hermanito, entonces al ver que yo salí a correr él se llenó de más rabia y me espero en la calle y me llevó para la casa, y me agredió con la manguera, a mí fue más fuerte, porque me pego en la cara y me la abrió, y los brazos y las piernas me las marco todas (T:Ep/R:3/E:1). La otra vez mi padre me encontró consumiendo bóxer entonces el de la desesperación cogió el cable de la plancha entonces me agredí y me alcanzó a pegar un cablazo por aquí en la cara (T:Ep/R:9/E:4). Cuando tenía 13 años, nos fuimos a jugar Play con un hermanito mío, y me acuerdo que mi papá se dio cuenta, se me vino a la cabeza todo lo que mi abuela nos decía casi todos los días: “lárguense, déjenme en paz, lárguense déjenme en paz” entonces yo le dije: “sabe que hermano vallase pa la casa que yo me voy” y no regrese más. (T:Ep/R:11/E:1)

Estos relatos, dan cuenta de cómo el castigo físico también es protagónico dentro de las pautas de crianza, definido como: «la aplicación de un estímulo negativo para reducir o eliminar una conducta determinada». (Sauceda, et al., 2006: 383) pero en este caso concreto - de los relatos - es evidente el desfogue de la fuerza, por ello es necesario en el propósito de definirlos, entender los dos tipos de castigos: «el que incluye reprimendas verbales y desaprobación y el que produce dolor físico. Este último puede variar desde una palmada o nalgada hasta golpes, rasguños, pellizcos, mordidas, quemaduras, etc.» (Sauceda, et al., 2006: 383) dejando en entre dicho incluso el concepto de maltrato.

Lo cierto como lo plantea Sauceda, et al. (2006: 383) y sin el propósito de generalizar ni mucho menos asumir algunas posturas que pudieran ser entendidas como condicionantes «el castigo físico, cuando alcanza niveles de maltrato, se asocia años después a riesgo elevado de presentar comportamientos violentos y psicopatología»

Sin embargo, otros relatos, corroboran que en algunos casos la familia se convierte en un potencial factor de riesgo tanto para el inicio del joven en las conductas delictivas, como para la reincidencia en las mismas después de efectuar un proceso reeducativo:

Mi familia a pesar de que mi padre y mi madre son consumidores siempre han tenido un apoyo, siempre han estado ahí (T:Ep/R:1/E:4). Ese día también calló mi mamá por tráfico de estupefacientes, en ese operativo que hicieron en las horas de la madrugada calló también ella y un hermano y no pues son las cosas de vender la droga. (T: E/R: 9/E: 12).

Este factor de riesgo será definido como:

La proximidad o contingencia de estar expuesto a un daño, y la familia es la dimensión que se encuentra en mayor cercanía a la persona, es entonces ésta la que

involucra un nivel más alto de peligro, pues éste se clasifica por falta de apoyo, trato violento, deserción escolar y poca estancia en el hogar. (Gómez, 2008: 108).

Entonces, como bien lo menciona el autor, el riesgo no está solamente en el inducir al joven al delito o a la conducta delictiva, sino en todas las acciones descritas anteriormente en las diversas dinámicas familiares, poniendo en entre dicho incluso el fin último del grupo familiar - ser el puente en la socialización del menor -

7.2.2.1.2. Los pares: el sentido por quien comprende y comparte mi realidad

La realidad de cada uno de estos jóvenes, no puede ser concebida en sí misma como un aspecto independiente, particular, aislado; por el contrario existen patrones comunes que le dan de una u otra manera sentido a lo que se piensa, se dice o se hace, es pues el caso de los pares, de *los socios*, de los amigos, de aquellos que comparten el mismo territorio: la calle, el barrio, la escuela, e incluso la institución privativa de libertad, pero más que compartirlo como acto momentáneo o pasajero, se constituye como el aspecto que configura y generan nuevos significados e incluso nuevos sentidos de vida.

Socialización secundaria: del aprendizaje al afecto

Los procesos de socialización entre individuos inician en la familia, (*socialización primaria*) pero no concluyen allí, el enfrentarse a otros contextos como el barrio, la escuela, los escenarios deportivos y otros, poco a poco van creando y a su vez consolidando lazos relacionales entre iguales - en rangos de edad- y también con adultos, aspecto fundamental a la hora de definir los intereses y particularidades del sujeto, en este caso del sujeto joven.

Estas características serán incluidas dentro de la socialización secundaria, entendida como: «la internalización de submundos institucionales o basados sobre instituciones. Su alcance y su carácter se determinan pues, por la complejidad de la división del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento». (Berger y Luckmann, 2008: 172) Si bien la socialización primaria no le permite al niño elegir ya que los patrones son impuestos: «todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos» (Berger y Luckmann, 2008:164) en esta, - la secundaria – si podrá adoptar otros patrones que más tarde los internalizará

Desde esta perspectiva, se comprende, cómo el sujeto joven, aprende, se apropia en palabras de Berger y Luckmann (2008) *internaliza*, por ejemplo: «Yo aprendí todo eso por los amigos en la escuela (T: E/R: 15/E: 3). Me enseñó a robar uno que era amigo mío» (T: E/R: 26/E: 11)

Todo este aprendizaje, no se concibe desde el manto de la moralidad como un acto adecuado o inadecuado, por el contrario, se entiende como un suceso puramente relacional, que produce entre otras cosas la inmersión del joven en otras realidades sociales.

A partir de ese momento, el actuar desde otro punto no concebido por la legalidad, se fortalecen las relaciones entre unos y otros, tanto así que el hurtar, el delinquir, pasa a convertirse en un compartir constante, en el que está presente el otro como eje fundamental para alcanzar lo propuesto, así lo corroboran los relatos:

Yo Salía y cogía a las personas con un cuchillo, por lo general salía acompañado con las mismas amistades el barrio, a veces me invitaban a mí, o yo los invitaba a ellos, con código de calle “no pues estoy pobre” “ganoso de ir a cobrarlo” y ellos me decían que sí que también, (T: E/R: 4/E: 6). Yo le dije que no, que a mí no me gustaba eso, yo no sé, el pelado me convenció y fuimos y robamos en Postobón, a un señor que salía con una plata, y desde ahí ya me quedo gustando (T: E/R: 27/E: 11)

Para el joven que comete delitos²⁸ es precisamente el acto delictivo un lazo articulador entre las relaciones de unos con otros, y aún que no es la única dinámica asociada con ellos, pues hay practicas desde la legalidad, si emergen valores mucho más fuertes o mejor aún, con significados relevantes construidos desde la experiencia, la aventura, el contexto, es pues el caso de la fidelidad y de la lealtad, “*ver, oír y callar*” es la consigna que mejor recoge desde sus posturas, el sentido de las relaciones, y aún que no se promulga en las esquinas, se incorpora a medida que se van construyendo los parcerismos.

Feixa (1998) al revisar la publicación de *Street Comer Society* (1943), de Whyte, en cuanto supuso un cambio de perspectiva, mediante el estudio a dos bandas del Barrio Italiano de Boston, afirmó:

²⁸ No se concibe únicamente como sujeto mediado por el delito ya que sería reducirlo a una condición y se negaría en sí mismo todas sus dimensiones y particularidades asociadas a gustos, pasatiempos, maneras de pensar entre muchas otras.

Entre los miembros de la banda se había creado un estrecho vínculo a partir de un fuerte sentimiento de lealtad de grupo, fundamentado en la ayuda mutua. Desde, su Infancia habían desarrollado profundos vínculos afectivos y de identidad de grupo, el cual era a menudo considerado como su familia. Las calles donde habían crecido eran su casa se identificaban con sobrenombres y su identidad dependía de su posición dentro del grupo (Feixa, 1998: 51-52).

Desde allí, él visibilizaría la capacidad que poseen los jóvenes para una convivencia normal a pesar que sean catalogados como *desviados*.

Las dinámicas relacionales evolucionan, y se solidifican cada vez más por la constancia entre otras cosas de la práctica delictiva, se reconfigura la vida misma y se empiezan a concebir a los pares, como personas fundamentales de la existencia no prolongada en el tiempo, si no vivida al máximo en el instante. Se produce un nuevo sentir acompañado de actos que modifican la cotidianidad de su ser:

Yo ya me sentía como si eso fuera parte de mi vida, como si ellos fueran mis hermanos, entonces ellos me decían algo y yo sentía que lo tenía que hacer (T: E/R: 13/E: 13)

Todas estas relaciones, gestadas a partir de gustos comunes, no se asumen como estáticas, que se mantienen, que perduran en el tiempo, por el contrario son dinámicas, se transforman y evolucionan a medida que el joven transita diferentes territorios, espacios, escenarios; a medida que vive otras experiencias, y por supuesto va conociendo otros sujetos inmersos en el mismo ambiente, es pues esta reconfiguración lo que devela una tensión entre lo que se dice de los jóvenes, y lo que en realidad ellos viven y no ha sido plasmado en la formalidad de la academia.

Factores de riesgo: influencia de los pares

No es posible negar que entre amigos, emocionalmente se gestan afectos, cariños, pero también, se generan ideales, estereotipos y patrones que terminan por influenciar en las decisiones de quien pudiese asumir o no una postura diferente. Todo este entramado de relaciones se contrasta desde la *influencia* que se pueda ejercer de quien conoce medianamente la afinidad o gusto que se posee por algo en particular, convirtiéndose así – los pares- en un factor de riesgo.

Ahora bien, el factor de riesgo será definido como «Una característica interna o externa al individuo cuya presencia aumenta la probabilidad o predisposición de que produzca un determinado fenómeno» (Laespada, Iraurgi , & Aróste, 2004:16)

Las características mencionadas varían y se clasifican básicamente en *individuales*, *relacionales* y/o *sociales*, cuya particularidad es que no es necesaria la presencia de todas ellas para determinar en este caso una acción delictiva, por el contrario, la actuación simplemente de una puede ser determinante a la hora de concebir el riesgo.

Al detenerse en los factores de riesgo *relacionales*, se identifica básicamente *la familia*, *la escuela* y el *grupo de pares*, este último, como se ha venido desarrollando constituye un eje fundamental en la vida del sujeto joven en cuanto permite la interacción directa con otro tipo de información, de hechos desconocidos, de realidades particulares y cercanas, de una nueva manera de vivir y reconfigurarse así mismo, no obstante:

El grupo proporciona sensación de pertenencia, comprensión, reconocimiento, etc., por lo que se constituye como un foco de grandes influencias. Los compañeros proporcionan información directa o indirecta sobre aquellas conductas que son aceptadas y reconocidas en determinadas situaciones sociales, diferentes a las que el sujeto vive en su medio familiar (Laespada, Iraurgi & Arostegi, 2004: 23)

Esta influencia es suspicaz no se concibe generalmente como algo programado o planeado, por el contrario, sigilosamente se manifiesta en los halagos, recompensas, fama, prestigio, renombre o en su efecto adverso en el reproche, rechazo, crítica, o incluso burla. Lo expresa López (2006:136) «Los amigos ejercen de modelo para uno mismo y dan recompensas sociales como alabanzas, sentido de identificación con el grupo, etc. Por todo ello, los jóvenes tenderán a actuar del mismo modo que sus amigos». A tenor, se presenta el siguiente relato:

Yo fui débil porque la verdad me deje influenciar porque muchos amigos, en el tiempo que yo estuve acá (institucion) habían conseguido cosas, yo tenía que volver a conseguir lo mío, ¡no! yo no me puedo volver a quedar... sin tener lo que ellos tienen
(T: E/R: 23/E: 14)

Cobra aún mayor relevancia *los pares como factores de riesgo* cuando el joven delincuente contempla la posibilidad de cambiar su manera de actuar - sin importar el motivo - ya que en primera instancia su decisión o ideal de cambio, se enfrenta a su grupo de amigos y ellos conciente o inconcientemente generan presión o *influencia* - como se ha desarrollado - en su decisión, ya que «El grupo establece sus propias normas y el sujeto que pertenece al grupo debe adoptarlas para ser valorado. En este sentido, si el grupo muestra una actitud favorable al consumo, el adolescente adoptará también estas mismas reglas en su repertorio de conducta» (Laespada, Iraurgi & Arostegi, 2004: 23) como es el caso de estos jóvenes cuando explican los motivos por los cuales reincidieron:

Ya después recaí por dejarme llevarme de las personas, me dejé influenciar, me invitaron y caí en eso otra vez. (T: E/R: 6/E: 15). Porque mi familia es bien, siempre me guio, caí por mis amigos, me dejé llevar, (T: E/R: 26/E: 10). Lo que me hacía recaer eran las amistades, pues como que yo no manejaba mi criterio, ellos me decían algo y yo corría, ellos ahora están en San Isidro, uno como que necesitaba esa amistad de ellos. (T: E/R: 39/E: 13). A mí lo que me llevó a recaer en la droga y en el delito, fue la influencia de los amigos, así pues. (T: E/R: 21/E: 14).

Los matices en estos procesos relacionales entre pares, son múltiples, cambiantes, pero más aún complejas, en cuanto no dependen de una variable, ni su resultado es igual, cada uno de los casos se particulariza aumentando así el derrotero de posibilidades que se visibilizan a continuación:

Ellos enseñan a robar:

Un socio me dice uno que es finado me dice que vamos a robar a una muchacha que iba pasando con un bolso morado y yo le digo que yo se lo arrebato Y que la coja entonces me dice que bueno, entonces él sale y la coge yo me quedé atrás porque me da miedo cuando él me dice arrebátale el bolso y salgo corriendo y le arrebató el bolso por allá me cansé con ese bolso deje tirado eso y salí corriendo estaba muy asustado. (T:Ep/R:47/E:2)

Con ellos se consumía:

Todos los sábados reuníamos plata y consumíamos mucha cocaína, ahí mismo en el barrio nosotros teníamos unos cambuches, un parlantico echando risa, riéndonos, fumando, inhalando mucha cocaína, tomando, a veces nos íbamos para bares. (T:Ep/R:42/E:1)

Toda esta relación de amistad, de cariño, de fidelidad que se ha presentado, en conjunto con algunas actuaciones evidenciadas en los relatos de los jóvenes podrían hacer pensar a los

pares como factores protectores, sin embargo, desde su condición, no dejan de ser más que eso, acciones aisladas que se entremezclan con un ideal construido, pero que en realidad no dejan todos de estar inmersos en un estilo de vida que asume el consumo y el delito como parte de su día a día, como se evidencia en estos relatos:

Cuando yo estaba en el hospital mis paisanos le iban a dar plata mi abuela porque ellos estaban con el fierro que yo había comprado (T:Ep/R:23/E:2). Uno que se llama Ledesma lo queremos mucho en el barrio y le pegábamos a él, pero lo hacíamos con cariño porque no nos gusta que el consuma bazuco, porque él es el único del barrio que consume eso - que bazuco no, que bazuco no (T:Ep/R:40/E:1).

7.2.2.1.3. Las parejas: otras relaciones significativas

Una serie de estudios permiten identificar que los jóvenes empiezan a dar cabida dentro de su socialización secundaria a una serie de relaciones de parejas, Blandón y López (2014) por ejemplo, en su investigación, dejan entrever que mediante el cortejo, la amistad empieza a transformarse y llenarse de otro tipo de significados que subyacen en mayor medida en la posibilidad de experimentar algo nuevo; por otro lado Páez (2014) presenta el asunto de las relaciones desde una perspectiva de género, en la que afirma las jóvenes se dejan mediar por la ternura y el afecto, mientras que ellos se enfatizan en el componente físico y sexual.

Sin embargo, desde el componente social, empieza a complejizarse mucho más, las relaciones afectivas de los jóvenes cuando no aparece únicamente el concepto de noviazgo entendido en términos de compromiso, confianza y trascendencia en el tiempo, si no por el contrario se aceptan los amigovios, las relaciones virtuales, los amigos con derechos, las relaciones sexuales dentro del concepto *estar en pareja*.

Al respecto Blandón y López (2014: 509) expresa que «la pareja es diferente a las relaciones cortas que buscan solo satisfacción rápida, debe ser un vínculo prolongado que pasa y supera las dificultades que se presentan a lo largo de su existencia» no obstante, desde la concepción de los jóvenes y entablando sus primeras relaciones afectivas, no es posible pensarlas a lo largo del tiempo, sin embargo es válido traer a colación, desde esta perspectiva como los vínculos afectivos infieren directamente en su capacidad de actuar.

Es así que, «la vinculación afectiva es la capacidad para construir lazos afectivos con otros mediados por las emociones» (Páez, 2014) lazos que trastocan la realidad y le permiten al joven, mediar su actuación desde otra perspectiva, como lo evidencia este relato:

O sea cuando uno está con una mujer uno siente que ella lo quiere como a nadie entonces me han hecho sentir bien, me gustan harto bastante porque me hace sentir bien (T:Ep/R:39/E:2).

El reconocimiento de nuevos sentimientos, que emergen en la vida del sujeto joven, lo lleva a resignificar lo que hacen, el ocio, la aventura, el tiempo mismo, toda vez que empiezan a convivir con el *eros*, la libido, y el placer.

Lo anterior, devela que este tipo de relaciones, tampoco son estáticas ni uniformes, por el contrario, toman forma desde la particularidad de lo que cada uno construye o propone, aún que consolidándolo en conceptos culturales como *noviazgos*:

El noviazgo representa una oportunidad de conocer a la otra persona y reafirmar la propia identidad y autoestima, así como la satisfacción de diversas funciones socio-afectivas como conocerse, pasarla bien, disfrutar [...] enamorarse, platicar, compartir alegrías y sufrimientos (Blandón Y López, 2014: 510).

En el caso concreto de los jóvenes, posibilita la actuación de sus vidas en escenarios legales, es decir se desvinculan del mundo de la ilegalidad y comparten otro tipo de planes, comunes a todos, caminar, ir al río, pasear, como queda expresado a renglón seguido:

Yo me iba con mi hembra y mis amigos para el río, y allá la pasábamos toda la tarde. (T:Ep/R:20/E:1). Yo salía del colegio y me encontraba con mi novia a la salida del colegio, la acompañaba a la casa porque vivía por allá en el Alfonso López, y cuando tenía plata pues nos comíamos un helado (T:E/R:10/E:5). Salía a rumbear con mi novia los fines de semana, y era bien porque a ella no le gustaba que consumiera (T:Ep/R15/E:3).

Aunque no puede generalizarse, estos relatos si vislumbra como las relaciones afectivas de los jóvenes, posibilitan de una u otra forma su actuación, sobre todo en el marco de lo que para la sociedad es legal.

Desde la mirada de los jóvenes reincidentes en conductas delictivas, se denota que las relaciones afectivas es un tema de especial realce ya que todos informantes claves lo refirieron en sus relatos al menos una vez.

Pero asume mucha más importancia a la hora de entender las particularidades de cada una de esas relaciones, como ello impregna la vida del sujeto joven, y como desde esa posibilidad de reincidir en conductas delictivas las parejas se convierten en factores de riesgo, pero también en algunos casos en factores protectores.

Los factores protectores son definidos como aquellos «rasgos de las personas, entornos, situaciones y/o acontecimientos que parecen moderar las predicciones de psicopatología basadas en niveles de riesgo individual» (Rutter citado por Blasco, 2012: 6) sin embargo últimamente se ha considerado como protectores todos aquellos factores que de una u otra manera influyen positivamente en el sujeto, no teniéndose en cuenta que esta influencia a de actuar cuando el sujeto se encuentre mediado por el riesgo mismo.

Desde esta perspectiva las jóvenes cuando deciden asumir una relación desde cualquier perspectiva (curiosidad, aprendizaje, sentimiento, gusto) con algún par que esta mediado por el delito o el consumo y/o es reincidente, pasa a convertirse en la posibilidad de actuar como protector, en cuanto la condición de su pareja elegida es en términos culturales diferentes, ya que esta mediado por otras situaciones particulares.

Yo ya vivía con mi mujer, ella cada vez que se iba pa Cali, era la manera para desatarme (T: E/R: 4/E: 8). Yo lo que más extrañaba era mi novia porque estábamos bien y teníamos una relación buena y pues yo estaba cambiando por ella (T:Ep/R:38/E:3).

Si bien, una joven no decide entablar una relación con otro con el propósito de transformar su vida, el vínculo afectivo trasciende más allá de la realidad y posibilita en quien posee una conducta delictiva al menos considere la posibilidad de poder cambiar.

Como se evidencia en este primer relato el hecho de que su pareja estuviese cerca, representaba para el joven la posibilidad de cambiar sus conductas, es decir, no existía la necesidad de consumir, delinquir o pelear; pareciese que la relación suplía aspectos trascendentales en el papel del joven, y aún que no es específico, el hecho de que ella viajara o no estuviese, posibilitaba su actuación en conductas delictivas. De igual manera el segundo relato aquí planteado reconoce que el estar interno dentro de una institución reeducadora, aflora en él, el recuerdo de quien consideraba su pareja, recuerdo que no emerge únicamente por el deseo corporal que pueda experimentar, sino como aquella persona que posibilitaba el cambio en su forma de ser.

Entonces son estas jóvenes factores de protección, en cuanto «favorecen la resistencia ante el riesgo y fomentan resultados caracterizados por patrones de adaptación y competencia» (Blasco, 2012, p. 6) sin embargo, como se ha venido definiendo el asunto no es tan sencillo ni simple, estas relaciones de parejas generan una tensión particular, y mientras algunas de ellas son protectoras, otras se asumen como *factores de riesgo*.

Para Blasco (2012: 4) los factores de riesgo son «cualquier influencia que aumenta la probabilidad de desarrollar una condición problemática, empeorarla o mantenerla»

Como se planteaba anteriormente, las parejas influían positivamente en la conducta del joven, pero algunas también influyen de manera negativa, incluso desde el mismo internamiento: «Me mandó a decir esa peladita con mi abuela que estaba en embarazo entonces no yo más azarado me volé (...) todo resulto ser mentiras de ella» (T:Ep/R:17/E:2)

Esta información aquí suministrada, por quien se ha construido algún vínculo, permite la desestabilización de lo que en su momento se piensa, y eso a su vez desencadena en un acto, donde no siempre se miden las consecuencias.

Por si fuera poco, el respaldo o gusto en algunos de los actos que socialmente constituyen un riesgo como el consumo de alcohol, SPA, o la visita frecuente a sitios donde es común la interacción con estas sustancias y otros sujetos, posibilita de una u otra manera el riesgo de recaer en las conductas delictivas:

Me fui a vivir solo, vivía mi novia ahí conmigo que se llama Vanesa y esa peladita también le gustaba la rumba y nos íbamos pa rumbas, podía ser un lunes que eso nos íbamos de amanecida (T:Ep/R:16/E:2).

Sin embargo, hablar de la posibilidad de recaer en conductas delictivas, implica mirar el riesgo desde un entramado de posibilidades que convergen y no solo en una de ellas - en este caso la relación de parejas - implica la recaída, como lo explica Blasco (2012: 5):

El factor de riesgo a desarrollar una conducta antisocial, a cometer hechos delictivos o a ser reincidente en la conducta delictiva, será así una variable referida a los individuos, al contexto familiar, social y educativo que formará parte del conjunto de factores que se asocian a la conducta conflictiva en cuestión.

Entonces, respecto a la tensión existente entre los factores de riesgo y los factores protectores, en cuanto la influencia que ella ejerce sobre el joven, es válida afirmar que el

riesgo mismo, según Blasco (2012) posibilita la protección en cuanto se convierte mediante la resiliencia en una oportunidad para atenuar la dificultad, y posibilitar el éxito. Es necesario reafirmar que no existe una fórmula única en este sentido y que particularmente en la socialización secundaria, las relaciones de parejas posibilitan en los jóvenes su actuación.

7.2.2.2. El sujeto en condición juvenil mediado por el consumo y delito.

Para entender el concepto de sujeto en condición juvenil, es necesario mirar como Castellanos (2011: 175) da fuerza al calificativo de juventud como condición por encima de la esencia en cuanto es:

Estado en el que se halla una persona, y también, como consecuencia de este, a la calidad que tiene, asociada a una aptitud o una disposición (...) la condición juvenil es el entrecruzamiento entre direccionamientos y posiciones que a modo de vectores de fuerza orientan y localizan al sujeto en un universo de oposiciones que ordenan el mundo social y los submundos, a modo de subcampos en los que el sujeto actúa, es y deriva sus cualidades sociales.

En este estado en el que se reconoce la capacidad de actuar y de transformar los contextos en cuanto movido por las prácticas sociales (Hurtado, 2011). La droga y el delito, *localizan al sujeto en un universo de oposiciones que ordenan el mundo social* y aún que puede sonar descabellado, o incluso contradictorio, es contemplar dentro de la condición juvenil, también al joven que delinque y/o consume.

Entender la condición juvenil, permite evidenciar que el llegar a esta condición, no es más que el entrecruzamiento entre lugares y valores, es decir da cabida a la experiencia misma que el sujeto va construyendo a partir de las relaciones de unos con otros, como se va apropiando y más que ello como va reconfigurando su existencia misma en torno a lo que percibe y capta; «cada sujeto incorpora así, en su propia historia personal una suerte de economía del tiempo descriptible y aprehensible». (Castellanos, 2011: 177)

De allí el propósito de analizar esta condición –sujeto en condición juvenil – pero desde la realidad de aquel que se encuentra permeado por el consumo de SPA o comete algún tipo de conducta delictiva, desde el marco, claro está, de la reincidencia juvenil.

7.2.2.2.1. El consumo de SPA: desde la curiosidad hasta el arrepentimiento

No es posible concebir el consumo de SPA de jóvenes reincidentes en conductas delictivas como un factor aislado o coyuntural, los relatos de los jóvenes permiten evidenciar que el consumo en sí mismo es un proceso determinante a la hora de entender las dinámicas de los jóvenes reincidentes en conductas delictivas en cuanto es un eje transversal, por el cual se termina entregando la vida misma a la sustancias «En vez de uno consumirla a ella, ella ya nos empieza a consumir a nosotros» (T:Ep/R:22/E:5)

Sustancia psicoactiva

Según la Organización Mundial para la Salud, OMS (2002), las drogas son sustancias que al ser introducidas en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso central del individuo (SNC), ocasionando consecuentemente una alteración en el comportamiento. En otras palabras las sustancias psicoactivas son productos químicos que afectan el sistema nervioso central, alterando el pensamiento de la persona que los consume, su estado de ánimo y/o sus conductas. (Beck, Wright , Newman, & Liese, 1999: 20)

La OMS (2002) dice que existen diferentes clases de sustancias, las cuales se clasifican de acuerdo al efecto que tienen sobre SNC, existiendo tres grandes grupos: las depresoras, estimulantes y alucinógenas. Las primeras, son las que disminuyen el nivel de funcionamiento del SNC, en dosis moderadas provocan, euforia, personalidad bromista y ocurrente, pocas reservas de sus deseos y emociones y en dosis altas, enlentecimiento generalizado, sueño y sensación de postración, la persona puede llegar a perder el conocimiento, detenerse sus funciones cardiorrespiratorias produciéndose la muerte; en este grupo encontramos: el alcohol, los barbitúricos, sedantes, ansiolíticos, el opio, la heroína, derivados de la gasolina y la acetona, como por ejemplo el bóxer.

Así mismo la OMS (2002) estipula que las drogas estimulantes por el contrario son sustancias que proporcionan la impresión de una agudeza tanto psicológica como física; producen de igual manera, aceleración del funcionamiento de diversos sistemas tanto fisiológicos como psicológicos, los principales estimulantes son: la cocaína, anfetaminas, el bazuco, la cafeína, y el cigarrillo.

Por último presenta los fármacos alucinógenos, los cuales también son conocidos como psicodélicos, producen cambios o alteraciones perceptivas (visuales, sonoras y somestésicas) provocando alucinaciones, trastornos en el pensamiento, autoconciencia, emoción, pueden generar efectos depresores o estimulantes o ambos a la vez; entre las drogas alucinógenas encontramos: LSD (ácido lisérgico extraído de un hongo), hongos, yahé, éxtasis, hachís, fenciclidina, marihuana.

Etapas del consumo: tránsitos y recorridos

El consumo de SPA por parte de los jóvenes y más aún de los reincidentes en conductas delictivas no sucede como una situación inmediata por el contrario su dependencia para los casos que aplica, depende de un proceso sistemático de acontecimientos y situaciones, por ello es pertinente hablar sobre esto. Becoña (2002) al respecto ha planteado las siguientes etapas del consumo: *consumidor experimental y social*, *consumo regular*, *consumo intenso* y el *consumo compulsivo*. Etapas que es pertinente contrastar con los diversos relatos de los jóvenes.



Figura 3: Etapas del consumo

La primera etapa, está asociado a ensayos fortuitos, en un lapso limitado y con baja frecuencia. Se incluyen las ocasiones en las que se consumen drogas para facilitar el comportamiento social. El inicio del consumo generalmente ocurre cuando están en la escuela debido a la curiosidad y la presión ejercida por los iguales. Se inicia casi siempre con bebidas alcohólicas, cigarrillo y marihuana, como en este caso: «La primera vez que probé la marihuana fue antes de entrar acá, y era cuando estaba en sexto, un amigo del salón me llevo al baño y empecé a fumar, ya luego nos íbamos para la casa de él» (T: E/R: 15/E: 9)

El segundo nivel o etapa, definido como: *consumo regular* es donde se incrementa la cantidad y la frecuencia de consumo con el fin de modificar el estado de ánimo, el consumidor empieza a necesitar la droga para lograr dicho objetivo. En esta etapa empiezan a presentarse cambios en el comportamiento relacionados con la escuela, la familia (aislamiento de las actividades), los amigos (aumentan las salidas con los que consumen drogas), y su vida personal (son más inestables emocionalmente y pierden el interés por lo que antes les motivaba). Como se ejemplifica en este relato: «Comenzamos a estudiar y conocíamos al hijo del dueño del edificio donde vivíamos era mayor que nosotros tenía por ahí 16, y de ahí para allá comencé a tener problemas de drogadicción ya lo quería hacer más seguido y no me gustaba ir a la casa» (T:Ep/R:6/E:1).

En la tercera etapa, se caracteriza por presentarse al menos una vez al día y existe la tendencia a aumentar la dosis y la frecuencia. Aquí la droga ocupa un lugar prioritario en la vida de la persona y hay un deterioro significativo del funcionamiento en los otros ámbitos, como se evidencia en este relato:

Cuando consumía me sentía muy bien, uno se siente bien, uno como que se relaja ya se olvida de todo, no más está concentrado en lo que está haciendo en lo que está hablando. Yo a lo último lo hacía porque el cuerpo me lo pedía yo ya no podía estar tranquilo, me desesperaba quería ya, no hallaba la manera como fuera de consumir (T:Ep/R:18/E:6).

En el cuarto y último nivel: *consumo compulsivo* el sujeto necesita consumir la sustancia varias veces al día y no lo hace socialmente ni por obtener beneficios, sino para mantenerse en un estado de funcionamiento mínimo adecuado y “sentirse normal”. Se presenta una avanzada dependencia, lo que significa que hay tolerancia a la droga y el sujeto no puede interrumpir el consumo sin experimentar malestar fisiológico o alteraciones de funcionamiento psíquico, razón por la cual son frecuentes las recaídas. La persona pierde el control por completo sobre la droga y su vida, consumiendo la sustancia la mayor parte del tiempo o intentando minimizar los síntomas de la abstinencia. Como lo evidencia este relato:

Llegue a sacar y vender mi ropa por droga yo a veces decía o digámoslo vendía alguna chaqueta ya después al rato ya sentía frío no? Entonces yo a veces decía pero

porque? Muchas veces yo a la madrugada a veces me daba rabia porque sentía mucho frío, esta maldita droga (T:Ep/R:29/E:4).

Estos relatos, dan cuenta de que todo inicia en la curiosidad que se siente al observar a otros hacerlo, amigos, conocidos, personas del barrio, compañeros del colegio e incluso el papá o la mamá:

Yo llegue a consumir porque miraba que mi papá y mi hermano lo hacían quería probar a ver que se sentía (T:Ep/R:17/E:6). Por curiosidad, porque cuando yo tenía 10 años en el colegio había unos pelado que consumían, y ellos eran del salón y hablaban mucho de eso y me dio curiosidad (T:Ep/R:21/E:3).

Después de esta primera vez, en la que se dice fue por curiosidad, se empieza a normalizar el uso de las sustancias, y aunque se indaga por las causas o razones por las cuales consumía, las expresiones siempre son diversas y múltiples:

Comencé a oler bóxer a fumar marihuana (...) cuando sentía que todos estaban distraídos que llegaban de trabajar tarde (T:Ep/R:5/E:2). A veces discutía bastante fuerte, entonces yo de mera rabia iba a consumir (T:Ep/R:28/E:4) Satisfacción para uno mismo, como en algunos momentos un relajamiento otra como que me calme esas ansias como que digamos cuando uno está con ganas de consumir se desespera (T:Ep/R:26/E:4)

Sin embargo, su recorrido por el mundo del consumo los lleva a experimentar emociones que desencadenan en el arrepentimiento por depender de ellas, es decir llega un momento en el cual ese gusto expresado anteriormente termina por atormentar a quien lo hace:

Me acuerdo tanto que a veces yo me ponía a consumir y yo me ponía a llorar y le decía que ya quería salir de ese mundo que ella no quería consumir más que ya estaba aburrido (T:Ep/R:48/E:3). Me arrepentí bastante de eso en ese momento (T:Ep/R:30/E:4)

Es así como empezamos a entender como el consumo de SPA, es un problema complejo, que en sí mismo es digno de analizar pero que en este caso concreto se interrelaciona completamente con el sentir y actuar de los jóvenes reincidentes en conductas delictivas, dándole incluso diversos matices, en cuanto los sujetos empíricos le otorgan al consumo, diversos significados.

Consumo de sustancias, diversos significados:

En el relato de los jóvenes, a la hora de indagar sobre la sustancia que consumían, se evidencia que varía de acuerdo a la etapa de consumo en que se encuentran, y además, y mucho más relevante es que de acuerdo a ello les son asignados algunos significados particulares.

En primera instancia se encuentra el Cigarrillo, Alcohol y la Marihuana como sustancias de mayor uso y aún que socialmente son catalogadas como legales e ilegal respectivamente demarcan el inicio de los jóvenes reincidentes en el consumo:

Yo comencé a consumir la marihuana, alcohol, más o menos 9 o 10 años (T:Ep/R:6/E:1). Yo tenía 10 años el colegio había unos pelado que consumían, y ellos eran del salón y hablaban mucho de eso y me dio curiosidad, pero pues lo hice por cuenta propia, con ellos mismos conseguí la droga y metí marihuana (T:Ep/R:21/E:3).

El Ministerio de Justicia y del derecho en conjunto con el Observatorio de Drogas de Colombia, ODC, publican el reporte de Drogas de Colombia del 2016, allí se establece que el consumo es superior en hombres, en el grupo etario entre 18 y 24 años, además permite evidenciar entre otras cosas, que el consumo de SPA ha ido en incremento, por dos factores correlacionales: la diversificación del producto y la amplitud del mercado, sin embargo, al igual que en el resto del mundo, en Colombia la marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo, seguida de la cocaína, el bazuco y el éxtasis

Cabe mencionar que, en el imaginario de los jóvenes, la marihuana, es considerada como benévola y poco adictiva, de tal forma que no se pierde el control de sí mismo sobre ella y por el contrario se consume cuando ellos decidan.

Sin embargo, también aparecen otro tipo de sustancias como los inhalantes (bóxer o solución) que permitieron el inicio o la recaída en el consumo como en estos casos:

Ese día yo les dije a mis socios que tenía ganas de ver cómo se sentía eso y me pasaron una bolsa de bóxer estábamos ahí en el barrio (T:Ep/R:46/E:2). Ya un año después, me daba como desesperación, volví a consumir, con la solución que era lo que me gustaba. (T: E/R: 18/E: 13)

El primer relato articula diversos aspectos, uno de ellos es la curiosidad o deseo de experimentar lo que se es próximo pero a su vez desconocido, además la actuación de los pares como *factor de riesgo* y por su puesto el inicio del consumo mediante los inhalantes; el segundo relato ya devela que hay un periodo de tiempo en el cual no se consumieron

sustancias, por ende es evidente la recaída en el mismo, con un criterio que ya no es la curiosidad, si no el gusto por la sustancia, en este caso *la solución*²⁹.

A renglón seguido, los relatos de los jóvenes evidencian que el consumo de SPA se agudiza aún más cuando se llega a ingerir Bazuco³⁰, estas afirmaciones permiten entonces determinar el significado que le es otorgado a la misma, y la peligrosidad de ella tanto en asuntos biológicos y comportamentales:

Me llevaron fue bazuco y yo le dije: “No a mí no me gusta esto” Lo probé y me deje llevar. Ya después me quede sin trabajo porque el jefe se dio cuenta que yo estaba consumiendo eso (T:Ep/R:15/E:1). En esos días me dio por probar el bazuco y no me agarre a probar eso y en 4 meses ya andaba mal, o sea yo andaba mal pero físicamente porque yo así de vestir yo andaba bien porque a mí me gustaba robar harto y yo robaba para consumir y yo ya veía que estaba comenzando a amanecerme. (T:Ep/R:11/E:2)

Esta sustancia - El bazuco – se caracteriza por el nivel agudo de adicción, quienes optan por ella, han de estar constantemente consumiéndola ya que sus efectos son poco prolongados, y es necesario recurrir a ella en múltiples ocasiones para sentir el estado de placebo que se desea, aspecto que se articula con las etapas del consumo planteadas por Becoña (2002) y posibilitando – si es que ya no se había llegado a él – alcanzar la máxima etapa, *compulsivo*, como lo evidencian estos relatos:

La plata que cogía al principio me la consumía y me compraba cosas, ya después cuando caí en el bazuco todo era para la droga (T: E/R: 10/E: 3). Me ponía a tomar y después de un tiempo ya lo utilizaba solo para el bóxer y el bazuco. (T: E/R: 7/E: 1).

²⁹ La mayoría de los inhalantes afectan el sistema nervioso central y enlentecen la actividad cerebral. Los efectos a corto plazo son similares a los del alcohol e incluyen: pronunciación balbuceante o distorsionada, falta de coordinación euforia mareos (NIDA 2017)

³⁰El bazuco es un extracto crudo de la hoja de coca mezclado con agua, ácido sulfúrico y querosén, gasolina o agua de batería. Es un componente intermedio en la preparación del clorhidrato de cocaína. Se presenta al mercado como un polvo de apariencia amorfa, de color que media entre crema y marrón, sabor amargo, olor fuerte y penetrante. Por su forma habitual de uso puede ser fumado solo o combinado con tabaco o marihuana. Otra manera de usarlo es aplicado sobre las mucosas, como es el caso de la mucosa bucal (Dávila, Et al. 2001:138)

Esto no implica que se descarten otro tipo de sustancias, como el perico, y las pepas, utilizado en gran parte dentro de las fiestas, y rumbas juveniles en mezclas peligrosas con alcohol. Como es narrado a continuación: «Con la plata que cogía me compraba mi ropa, mis cosas, lo que me sobraba era pa la droga (marihuana, trago, perico, pepas) cualquier cosa pa distraer la mente». (T: E/R: 14/E: 14).

Esto termina de una u otra manera por mostrar como el consumo en jóvenes reincidentes en conductas delictivas, se transforma en un poli consumo, en el que intervienen diversas sustancias, múltiples razones, y diversos periodos o etapas por las que se acude a ella.

El poli consumo de drogas puede tener distintas motivaciones y estar asociado a diferentes conductas. Se pueden mezclar drogas para potenciar al máximo la experiencia psicoactiva. También es posible que se consuma una segunda sustancia para compensar los efectos negativos de una primera droga. El poli consumo de drogas constituirá asimismo un reflejo de la disponibilidad de drogas y de las pautas de consumo en entornos o contextos específicos. (Murillo, 2013: 10)

Las razones aquí también varían y dependen en gran parte de las circunstancias y concepciones de cada uno de los sujetos; no obstante, el contacto con múltiples sustancias hace para los jóvenes aún más densa su experiencia en el mundo del consumo - si así se le pudiera llamar - dándoles a cada uno de ellos la posibilidad de catalogar y más aún, de darle algún sentido o significado a la sustancia psicoactiva.

7.2.2.2.2. Dinámicas y razones del delito juvenil

Hablar de delincuencia, es hablar de un fenómeno social multicausal, que se interrelaciona con diversos factores culturales, económicos, políticos, familiares y por supuesto individuales y es por ello que se convierte en un tema de profundo interés en cuanto es medible en variables correlacionales a la ciudadanía respecto a percepciones de seguridad y otros, además en la posibilidad de analizar sus causas, efectos, sentidos etc.

Como fenómeno social propiamente descrito, trastoca la realidad de los jóvenes, de tal forma que ellos asumen una cosmovisión diferente y unas perspectivas particulares de vida. Tanto así que ya no hablamos de delincuencia en su nivel macro, si no que se particulariza aún más, al plantearlo como delincuencia juvenil.

Algunos estudios realizados como el que se presenta a continuación sobre este tema en particular, coinciden en que el fenómeno está correlacionado fuertemente con el estrato socioeconómico, es decir, se asume que la delincuencia surge de los sectores más populares, Jiménez (2015: 222) en su texto: *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual* lo corrobora:

La situación de extrema pobreza en que viven grandes núcleos de población en los países de América Latina, nos muestra una imposibilidad estructural de inserción de muchos jóvenes en las estructuras formales de la sociedad. De ahí que los jóvenes y su identidad se construyan mayoritariamente por fuera de la formalidad social, de esta manera, la identificación con los objetivos y valores culturales dominantes resulta compleja, ya que la identidad social de una gran mayoría de jóvenes de los sectores populares no se constituye como clase trabajadora, ni como estudiantes, ni mucho menos como ciudadanos de grandes metrópolis.

Así mismo, no es extraño notar, que social y culturalmente se asocia la pobreza como un factor causal que conduce de manera prematura a los sujetos, a asumir comportamientos delincuenciales, en aras incluso de sobrevivir.

Este trabajo investigativo coincide en parte con ello, en cuanto que los informantes claves poseen un estrato socio económico bajo y muchas de sus necesidades básicas no están totalmente resueltas por asuntos sociales y/o estatales; sin embargo aparecen dos características fundamentales y de gran significado, la primera de ellas es que el delito está asumido como una práctica que les gusta, e incluso da placer, y la segunda es con el propósito de alcanzar una independencia económica y así poder realizar otras actividades como la rumba, la farra y en ellas el consumo.

El delito: Otras lógicas, solución a la necesidad de dinero

Una de las motivaciones más claras a la hora de delinquir, es la consecución del dinero, pues «el crecimiento de una industria globalizada dedicada a la producción de bienes y mercancías para los jóvenes es pasmoso: ropa, zapatos, alimentos (...) se ofertan no solo como productos si no como estilos de vida» (Reguillo, 2000, p.81) Estas palabras, desencadenan en jóvenes delincuentes un claro factor de riesgo a la hora de entender la reincidencia en conductas delictivas, y son los relatos de los jóvenes bastante claros y específicos a la hora de ejemplificar como el delito se convierte en la manera más sencilla y

eficaz de conseguir dinero, y así poder comprar y/o acceder a lo que ofrece de una u otra forma el sistema económico actual:

Cuando cumplí los 12 años comencé a robar, pues me empezó a gustar robar porque ya cogía plata y no tenía que pedirle a nadie. (T:Ep/R:4/E:2). Me sentía bien a lo último me sentía bien porque yo sabía que tenía plata segura. (T:Ep/R:48/E:2)

El consumo desmedido de una sociedad que piensa en el futuro y el progreso, genera indiscutiblemente una brecha social mucho más amplia de lo que pudiese pensarse; al respecto Bauman citado por Lara & Colín, (2017: 213) señalan «que el consumismo es el que se presenta al evaluar la capacidad de la sociedad para mantenerse a la altura de sus propias aspiraciones» Y desde allí es válido entonces, plantear que no todos los individuos están en la capacidad de asumir estas aspiraciones sociales, desencadenando en fenómenos bastante complejos como el que hoy se trata de analizar.

El mismo autor dirá:

El aumento de la criminalidad no es un problema de descuido o de mal funcionamiento de la sociedad, sino un producto propio de la misma sociedad de consumo, en el que cada vez se hace más grande la brecha entre aquellos que desean y son capaces de satisfacer sus deseos y los que han sido seducidos, pero son incapaces de actuar de la manera en que se espera que actúen (Bauman citado por Lara & Colín, 2017, 213 - 214).

Para ser más específicos Buendía (2006: 34) analizando la afirmación de Canclini concluirá que los «Jóvenes son ciudadanos y hacen parte de la sociedad, en la medida de que sean consumidores» Siendo este condicionante social, un aspecto fundamental para comprender otro tipo de lógicas emanadas desde la realidad de estos jóvenes mediados por el consumo y el delito

Sin desligarse de ello, los jóvenes afirman que todo es producto de la ambición por conseguir de manera mucho más rápida y efectiva el dinero, aquello que posibilita en nuestro sistema económico el acceder a bienes y servicios.

Yo también quería tener mis cosas, por mi propia cuenta, porque mi mamá sea como sea trabaja, ella nos da lo necesario, pero nosotros, queremos ser más ambiciosos queremos tener más de la cuenta (T: E/R: 12/E: 9). La ambición de conseguir plata y plata y plata, quería el trabajo más fácil que era vender droga (T: E/R: 5/E: 12). Yo siempre quería más. (T: E/R: 40/E: 13)

Lo anterior, nos lleva a comprender otras lógicas, encarnadas en la realidad de los jóvenes, pues podría pensarse en este momento en el trabajo formal como posibilidad de acceder al dinero, en palabras de Buendía, (2006) de consumir, no obstante, manifiestan abiertamente que aún que lo intentaron, esto no supe a gran escala lo deseado, pues por su precaria formación académica hay que trabajar más y ganar mucho menos:

Trabajé varias veces en metalistería, era ayudante y me ganaba 150.000 pesos de lunes a sábado y el domingo descansaba, me aburrí es que uno se mata más trabajando que robando, yo me ganaba 150 en la semana y en un día me ganaba hasta 200.000 pesos, eso era lo que impulsaba a robar. (T: E/R: 12/E: 3)

Este otro relato permite observar como el negocio del micro tráfico amplia aún más la adquisición de los dineros, que comparado con el trabajo legal, desborda cualquier posibilidad que pueda tener el joven de hacerse acreedor a estas cifras:

En el día y en la noche me ganaba casi dos millones, en la entrega que yo le hacía a él eran 4 o 6 millones de pesos y yo me quedaba con dos millones, solo vendía bazuco y las papeletas valían 1000 pesos otras a 3000 pesos. (T: E/R: 15/E: 12)

El dinero es un asunto de seducción, y es la oportunidad para acceder a múltiples posibilidades que en su mayoría son inalcanzables por su condición económica, y por ello el deseo desenfrenado por tener cada vez más; desde esta perspectiva, es necesario analizar en que los jóvenes gastan lo que han adquirido mediante el acto delictivo, y termina siendo este aspecto lo que articula de manera significativa el consumo de SPA con el delito mismo, pues aún que existe un proceso, es decir, primero la rumba, la ropa, las cosas; se termina por invertir – en términos capitalistas – o en el palabra de ellos, en *mal invertir* el dinero en las drogas.

El dinero lo mal invertía, me ponía a tomar y después de un tiempo ya lo utilizaba para las drogas (bóxer y bazuco). (T: E/R: 7/E: 1). Antes de eso ya había hurtado. No lo hice por necesidad, lo hice por tener dinero fácil y así poder ir a las fiestas, y comprar las drogas, (T: E/R: 4/E: 5). Con esa plata me compraba mis cosas, lo que siempre compraba era droga para consumir, (T: E/R: 7/E: 12). Con la plata me compraba mi ropa, mis cosas, lo que me sobraba era para la droga (marihuana, trago, perico, pepas) cualquier cosa para distraer la mente. (T: E/R: 14/E: 14)

Prácticas y particularidades: develación del delito juvenil

Un abanico de posibilidades se abre a la hora de hablar sobre el acto delictivo en jóvenes, de tal forma que nada es común e igual, por el contrario es tan particular como el individuo mismo: la manera de pensar el delito, la forma de cometerlo, la intención con que se hace, el lugar o escenario particular que lo propicia, las compañías, en fin, todos los hechos intrínsecos y extrínsecos hacen de la conducta delictiva una particularidad.

En primera instancia basta mirar el delito cometido: no es igual un hurto, que un homicidio, como actos más repetitivos, sin embargo, también aparece la venta de estupefacientes, el porte ilegal de armas, la tentativa de homicidio, e incluso no menos importante la violencia intrafamiliar, Así mismo el lugar: si fue en la ciudad, o en algún municipio cercano, y de manera más particular barrios o sectores:

Solo mate como 4 y con otros así... por todos así son como 7. (T:E/R: 20/E: 7). Ya antes había cometido el delito de agresión a servidor público: el tombo me quito un cuchillo y yo estaba todo loco, y pues saque una pistola y le di bala (T:E/R:7/E:4).

Al mirar por ejemplo el hurto, se evidencia que de igual manera existen múltiples formas para llevarlo a cabo:

Cogiendo de quieto, de escape, a veces solo, a veces acompañado de mis amigos, (T: E/R: 2/E: 15) A mí me gustaba de dos formas: Raponeo por ejemplo, cuando usted está hablando por celular, yo a usted no lo toco, si no que le quito el celular y salgo corriendo, o de quieto, yo te encaño con un cuchillo y te quito tus cosas personales. (T: E/R: 5/E: 3)

Entonces el quieto, el raponeo, el escape, van dando particularidades al acto cometido máxime cuando se ejecuta solo, o por el contrario acompañado, y posterior a ello si se siente algún gusto o privilegio por las maneras que ellos mismos describen:

Sino que llego un tiempo en el que me dio ganas de joder, y ahí conocí una gente que me dijo “nos vamos a los pueblos”, ya comencé a coger colectivos en los pueblos. (T: E/R: 22/E: 13). A lo primero robaba solo porque es fácil robar, y ya después cuando empecé a robar en moto ahí si era ya de a dos yo que soy el copiloto, y mi piloto. (T: E/R: 7/E: 10)

En el hurto, por ejemplo, varia en gran medida según el objeto que sea, y en ello las historias épicas que de una u otra manera van curtiendo en experiencia a los jóvenes, pues los errores que antes se cometían en la práctica, y como si se tratara de un ejercicio que hay que ir perfeccionando, se va teniendo en cuenta para no volverlos a cometer:

Él iba y la cogía, se iba como estudiante y cogía un moto-taxista por allá en el centro, siempre le decíamos que fueran motos así que dieran plata, porque cualquiera no la compraban, ya él sabía cuál era por la que daban la plata. (T: E/R: 8/E: 13). Los delitos ahí veces los planeaba, otras veces pasaba, miraba a gente desconocida por ahí y entonces la robaba, He cometido hurto, homicidio, tentativa, porte. (T: E/R: 17/E: 7).

Todo ello, va dando unos matices que lejos de ser catalogados como perfiles criminales, o como comportamientos patológicos, permiten comprender otros factores asociados al tema del delito y más aún de la reincidencia juvenil, sin embargo la investigación, también permite entender otras concepciones o sentidos en torno al delito, desligándolo así un poco del imaginario social que lo estipula como producto de la carencia y emergiendo el gusto o placer por el mismo.

Adrenalina: viviendo al máximo desde el otro lado de la legalidad

Una de las características más fuertes, a la hora de indagar por el delito como práctica social es precisamente todo aquello que tiene que ver con lo que experimentan los jóvenes a la hora de cometer un acto delictivo, lo cual ellos denominan *adrenalina*, sin embargo, a la hora de preguntar ¿qué es?, varía enormemente y pareciese tener un consenso en el gusto pero con una sensación aún mayor que se mezcla con el miedo, los nervios, la alegría acompañado de fuertes sensaciones corpóreas:

Cuando iba a robar me daban muchos nervios, mucha adrenalina en la sangre, se sentía bacano (T: E/R: 6/E: 3). Cuando estaba robando, sentía como con el temor que lo volvieran a coger (T: E/R: 10/E: 9). Cuando siento adrenalina me salta el corazón, me mantengo muy prevenido, muy alerta a ver quién viene quien sale, me sudan las manos a la hora de estar haciendo lo que hago (T: E/R: 13/E: 14). Después de robar, sentía mucha adrenalina se le acelera a uno el corazón (T: E/R: 8/E: 15)

Para entender plenamente las sensaciones que describen los jóvenes a la hora de cometer un acto delictivo se hace necesario mirar el componente biológico:

En primera instancia, la adrenalina será definida como: «Hormona segregada por las glándulas suprarrenales que en situaciones de tensión aumenta la presión sanguínea, el ritmo cardíaco, la cantidad de glucosa en la sangre, acelera el metabolismo, etc.» (RAE)

Y luego, otras investigaciones como la de Pineda & Puerta, (1997) concluyen en que el comportamiento delictivo obedece a lesiones focales limitadas a la corteza cerebral

No obstante, desde esta perspectiva de las Ciencias Sociales, no es posible el determinismo, en cuanto cada uno de los relatos permite entrever unas realidades particulares, únicas, y valiosas, en las que se complejiza el problema o fenómeno social.

Es así, como aspectos socio-culturales empiezan a determinar que los jóvenes buscan maneras de experimentar el deseo, el gusto, el placer en otras prácticas sociales ya definidas, como el delito o el consumo, y es que son tan fuertes que a la hora de indagar el ¿por qué reincidió?, lo afirman: *quería volver a sentir la adrenalina: «Lo que me movió a recaer, eran las ganas de sentir esa adrenalina, era como bacano, eso es una cosa que solamente se siente robando»* (T: E/R: 10/E: 11).

Pudiera pensarse que para los jóvenes que están mediados por conductas delictivas, es el consumo de SPA, un eje fundamental a la hora de querer experimentar otro tipo de *sentir*, no obstante estos relatos permiten observar como este tipo de sensaciones solo se experimentan mediante el delito.

Sensaciones que se van transformando, y que no poseen la misma intensidad, cuando se efectúa el comportamiento delictivo por vez primera, a cuando se asume una práctica constante en la cual se normalizan las conductas; este estado, entonces también es controlable, es decir a medida que se gana experiencia en lo que se hace ya el grado de afectación (impulso, sensación) disminuye, como lo evidencian estos relatos:

Ya era controlable porque ya había experimentado eso, me tiraba más calmado, (T: E/R: 5/E: 13). Ya eran casi 18 meses que no había robado por el tiempo que estuve aquí, entonces claro la adrenalina ya baja, porque cuando usted coge la primera vez y corona ya segunda vez ya le queda más fácil, porque dice como ya lo logré, esta vez también (T: E/R: 9/E: 9). Ya después de que lo hago y sé que voy ganado ¡ya!, me tranquilizo y sigo normal, así sea que me lleve una moto de aquí a otro barrio, si yo voy en la moto, voy tranquilo. (T: E/R: 13/E: 14).

Otra de las características de este estado que mencionan repetitivamente los jóvenes, es que es momentáneo en cuanto no perdura en el tiempo por el contrario varía de acuerdo a las circunstancias, tales como: inexperiencia en cometer el acto delictivo, situación de peligro, o mientras dura el acto.

Otros conceptos, emergen a la hora de indagar las causas del comportamiento, aquí, los gustos y deseos de cada uno de los jóvenes, frente al acto delictivo se plasma aún más latentemente:

Yo robaba por diversión, me gustaba ver correr a la gente, verla asustada, como ese gusto, me parecía bien. (T: E/R: 16/E: 3). Pues es que la verdad a mí me gustaba robar, me gustaba mucho la delincuencia, pero más las motos. (T: E/R: 4/E: 13).

Todo este entramado de posibilidades, nos permite afirmar que los jóvenes reincidentes en conductas delictivas, viven su juventud al máximo, desde el otro lado de la legalidad, en cuanto experimentan múltiples sensaciones en las que conviven, con el riesgo, la intriga y la posibilidad de asumir múltiples consecuencias como la privación de la libertad, o incluso, -sin ser extremista- la muerte.

7.2.2.2.3. La calle, el barrio, la esquina: del espacio físico al significado del lugar

La calle: socialización, educación y tránsito

El acto delictivo y/o el consumo de sustancias no posee un lugar determinado, no obstante el relato de los jóvenes permite evidenciar que en su mayoría sucede en lo público, *la calle*: lugar socialmente estigmatizado en cuanto no cumple con los estándares formales-educadores de la casa, la escuela, la iglesia, sin embargo, desde la postura de Reguillo (2000:32) es relevante para los jóvenes ya que es allí «donde no tienen vínculos con ningún tipo de institucionalidad y ser ajenos a cualquier normatividad, además de ser contestatarios con respecto al discurso legitimado u oficial» aspecto que les permite tomar cierta independencia o libertad a la hora de asumir sus prácticas, prácticas que son asumidas desde el otro lado de la legalidad.

Como escenario la calle es fundamental en la vida de los jóvenes; la casa como lugar propio donde se interactúa con la familia pasa a un segundo plano, ya que afuera de ella se posibilita la relación con nuevos sujetos, el aprendizaje de nuevas cosas, y la posibilidad de poder llegar a otros sitios, entonces definimos la calle como un lugar de sociabilidad, de educación y de tránsito.

Es la calle el espacio donde sucede el encuentro con el otro, con aquel que es diferente pero que a su vez comparte y construye afinidades según Saraví (2004: 41): «representa

para sectores populares no sólo un espacio público más importante que para otros sectores sociales, sino el más importante como espacio de encuentro y sociabilidad» como lo expresa un joven: «Manténía yo solo en la casa y como mantenía solo, me gustaba salir a la calle y ahí comencé a andar con los que andaban» (T:Ep/R:3/E:2).

Este relato evidencia como la ausencia de la casa (primer escenario de socialización) posibilita en la calle la búsqueda de otros actores con los cuales se pueda compartir, además que se convierte en el único espacio accesible a sus posibilidades en cuanto es el escenario próximo después de lo privado: «Ya empecé a coger la calle, a andar en la calle y a experimentar lo que es la calle». (T:Ep/R:2/E:6)

Ese experimentar la calle como es definido en este relato, es la presentación de un acto educativo fuera de la escuela como centro tradicional. La educación como acto de socialización, es también visible en el contexto de lo público, en cuanto el contacto con los otros fuera de la casa (lo privado) enseña aspectos fundamentales de la vida: el hablar, el transitar, e incluso el sobrevivir. Álvarez (1998: 150) al realizar un estudio a la popular película *la vendedora de rosas*³¹ expresa:

Cualquier calle educa, en cualquier momento sirve como aula de clase, para aprender cosas que las demás personas de su edad aprenden y viven en años de su existencia experiencial, mediante la educación formal, mientras que ellos lo pueden aprender en uno o varios días, siendo la experiencia la que les enseñe a sobrevivir

Esta connotación de educadora, otorgada a la calle, y por supuesto entendida desde aspectos alejados de la formalidad de las políticas educativas y el currículo, hacen pensar abiertamente que temas como la fidelidad, la amistad, la sexualidad y sobre todo el delito y el consumo son escuchados y aprendidos allí, antes que en la casa y mucho antes que en la escuela, como se evidencio anteriormente, algunos inician el consumo en el *escenario escolar*, pero no escuchan estos temas por parte de quien asume la responsabilidad social de educar. Para el caso de los jóvenes reincidentes quienes ya saben de ello, se convierte en el espacio amplio donde se encuentra la oportunidad de reforzar aquellos saberes antes aprendidos.

³¹ Es una película Colombiana dirigida por el cineasta antioqueño Víctor Gaviria y protagonizada por Lady Tabares. Se basa tanto en el cuento La pequeña cerillera de Hans Christian Andersen como en la vida de Mónica Rodríguez. La película se estrenó en 1998.

Por si fuera poco, asuntos como la socialización y la educación, terminan de complejizarse en el espacio de la calle en cuanto esta se convierte en el lugar del tránsito, Litichever (2016: 184) cuando presenta los relatos de algunos jóvenes en su texto *entre la calle, la escuela y las instituciones* concluye: «la calle se constituye entonces en un lugar de tránsito» en cuanto, salir de lo privado (la casa) para ir a cualquier otro sitio como la escuela, la iglesia, el centro de salud implica moverse por allí, por lo público, es decir el contacto con lo desconocido, con la posibilidad de conocer nuevos sujetos y reconfigurar prácticas mediadas por la ilegalidad.

El Barrio: apropiación y refugio

En aras de acotar, delimitar un espacio indeterminado y sin tiempo, aparece el concepto de barrio, que genera reminiscencia, sentimientos y por supuesto procesos identitarios entre los jóvenes, es decir, ya no solamente es la definición estática emitida por el diccionario como la *parte de una población que contiene un agrupamiento social*, sino que se transfigura en un espacio que posibilita el compartir, el diálogo, el actuar.

Reguillo (1991: 94), lo define como «espacio construido, sujeto a una temporalidad y una espacialidad determinadas, organiza y genera en los actores urbanos unas formas de ser-estar que podemos llamar prácticas sociales» Prácticas sociales que en este caso particular están mediadas por el delito y/o consumo de SPA, pues aún que en múltiples ocasiones se ha determinado que los jóvenes reincidentes no únicamente son delincuentes, estos otros actos desde la legalidad (pasear, jugar en fin) si están demarcados – geográficamente - fuera de su barrio:

Salíamos a robar todos los días en moto, salíamos a robar, éramos varios, y nos encontrábamos en el Alfonso López, yo me la mantenía por ahí, por lo general con ellos no la pasábamos fumando, todos y si no, no la pasábamos haciendo daños, nos gustaba porque nos acostumbábamos (T:Ep/R:8/E:6).

Feixa (1998: 96) al definir los territorios en las *culturas juveniles* permite hacer una idea frente al significado y apropiación, en este caso del barrio como espacio urbano. «Crean un territorio propio, apropiándose de determinados espacios urbanos que distinguen con sus marcas: la esquina, la calle, la pared, el local de baile, la discoteca, el centro urbano, las zonas de ocio, etc.» Así mismo, el segundo relato (T:Ep/R:42/E:1) evidencia como, el

cambuche ubicado en el barrio pasa a ser el lugar de encuentro para su práctica social, es decir se han apropiado de algo que no posee dueño, lo han cargado de significados y por ende posibilita el ocio, el esparcimiento, la reunión de los amigos.

Es pues el barrio el territorio de la amistad, donde se gestan los amigos, pues el fumar, el hacer daños, e incluso el delinquir, se comparte y de una u otra manera permite la solidificación de los vínculos afectivos entre ellos, es el espacio para refugiarse, pues allí se respira una cierta seguridad al estar con los que ellos conocen, con los que crecieron, con los que “están firmes” cuando se presenta alguna situación:

Llego la noche y ya fueron todos los del barrio los ocho que somos, bueno ellos salieron adelante y yo me quede sacando la bicicleta, la iba sacando y se ve que ahí del liceo hay un puente, ahí debajo habían unas 20 personas, cuando yo volteo a mirar se me vienen todos encima, yo saco el machete, y cuando los del barrio se dieron cuenta se devolvieron (T:Ep/R:43/E:1)

Es entonces un espacio que desborda cualquier significado teórico, en cuanto que son ellos los sujetos jóvenes quienes lo apropian y lo reconfiguran.

Al particularizar aún más, aparece en el relato de los jóvenes un espacio dentro del barrio más pequeño pero igual de importante: **la esquina** En palabra de un joven, la esquina es el núcleo del barrio: «La esquina es el núcleo del barrio, siempre me encontraba con ellos ahí» (T:Ep/R:15/E:4).

Es considerada además, como la puerta al encuentro, el sitio donde no se necesitan agendas, citas formales, o cosas por el estilo, simplemente donde nos “*vemos todos*”, donde siempre permanece alguien a partir de determinada hora, y ahí se propician las palabras, los códigos, los saludos, la información confidencial del barrio, de los parceros, de las nenas, como lo narran a continuación:

Nos encontrábamos en el barrio, específicamente siempre era en una tienda donde doña Blanca, uno sabía que todos los días llegaba uno ahí, entre semana normalmente era a las 5:00 p.m. que salíamos casi todos de trabajar, salíamos, pegábamos el bareto, nos arreglábamos y todos cogíamos pal colegio todos juntos (T:Ep/R:46/E:1)

Entonces, espacios públicos, como la esquina, el andén o la acera, son apropiados por los sujetos, como lugares de encuentro de otro tipo de códigos vinculados al delito y al

consumo de SPA posibilitando así prácticas sociales y otorgándole un sentido a la existencia misma.

7.2.2.3. Institucionalización formal y reeducativa

Hablar de jóvenes reincidentes en conductas delictivas, es enfrentarnos a una correlación directa entre dos tipos de instituciones, la escuela, como la encargada de educar, y la reeducadora como aquella que asume la tarea inconclusa o mal hecha de la primera, pero ambas indiscutiblemente mediadas por la fuerza y el poder, entonces:

Del mismo modo que la escuela-edificio debe ser un operador de encauzamiento de la conducta. (...) Educar cuerpos vigorosos, imperativo de salud; obtener oficiales competentes, imperativo de cálida; formar militares obedientes, imperativo político, prevenir el libertinaje y la homosexualidad, imperativo moral. (Foucault, 2009: 202)

El planteamiento del autor, aún que está dirigida propiamente a los orígenes de la escuela, permite evidenciar que no existe una gran diferencia entre los ideales de la escuela formal, y aquella que está encargada de reeducar. La salud, la calidad, lo político y lo moral, son imperativos transversales entre una y otra, podría incluso decirse que de manera similar aún que con prácticas mediadas por la fuerza y el poder.

El propósito de la escuela como institución, está enmarcado en un aspecto puramente social, es decir se delega en ella una serie de responsabilidades entorno a la formación de los sujetos y así ellos, puedan actuar en su contexto según las dinámicas y estructuras sociales. «El valor de la escuela se mide en función del grado con que ayuda a diferentes grupos a adaptarse a la sociedad, y no en función del grado en los que los posibilita para tareas, intelectuales y de liderazgo político». (Giroux, 1998: 80).

Desde este punto, para garantizar el orden social y como si se tratara de dar continuidad a aquello que en primera instancia no se logró, la institución reeducadora cobra su valor, pues pretende volver al cause aquello que se desvió, enderezar lo que por alguna circunstancia se torció, literalmente, reeducar al joven que no se educó o que por el contrario se educó mal.

Contextos institucionales donde los sujetos, en este caso sujetos en condición juvenil se encuentran privados de la libertad, han de ser entendidos desde la Educación Social

Penitenciaria, que a su vez se ubica dentro de la Educación Social Especializada,³² en cuanto «atiende a los problemas específicos de los reclusos, privados de la libertad, de los menores en centros especiales y de la reinserción sociolaboral de quienes han pasado por este tipo de instituciones» de este modo, nuevas apuestas surgen entorno a este tipo de población, pues si bien socialmente se estigmatizan, se apartan, en palabras de Caride y Gradaille (2013) «se aíslan del entramado social» es necesario generar nuevos programas, modelos y/o estrategias que posibiliten su actuación dentro del orden social.

Varios autores como Caride (2010), Caride y Gradaille (2013), Del Pozo y Añaños (2013) introducen la necesidad de pensar los sistemas penitenciarios desde una intervención de la libertad, en ella se promulga la necesidad de acompañar a los sujetos en el protagonismo de sí mismo y en la reivindicación en los contextos comunitarios, un planteamiento desde el deber ser, sin embargo en algunos contextos se materializan las teorías como las de Foucault (2009) develan que aún imperan acciones desde la represión, lo punitivo, lo conductual.

7.2.2.3.1. Un sujeto diferente en el sistema escolar tradicional

La escuela.

A lo largo de la historia, la escuela ha adquirido una indiscutible responsabilidad social, se le ha encargado la educación de las futuras generaciones, y la validación del conocimiento, «La escuela enseña a nuestros niños y jóvenes todo lo que es importante que sepan y no pueden adquirir en el seno de su familia» (Sapiains & Zuleta, 2001: 55)

La disciplina, el orden, y en gran parte la moral, terminan por constituirse en la columna vertebral de la institución social «Es especialmente creada como administradora de conocimientos y habilidades, con un espacio físico concreto, con una distribución de tiempo particular en su interior y una serie de normas» (Sapiains & Zuleta, 2001: 55) Por lo tanto es fácil comprender el papel de la escuela y su compromiso indiscutible con los individuos, máxime cuando es pensada y asumida desde la obligatoriedad. Sin embargo, la

³² Se ocupa de «escenarios donde se racionan variadas y complejas situaciones asociadas a multiproblemáticas sociales específicas de gran vulnerabilidad, riesgo, dificultad o conflicto social: delincuencia, drogodependencia, abandono, violencia etc.» (Del Pozo y Añaños, 2013)

estructura termina por convenirse en el eje central, en cuanto garantiza el orden en los procesos, y pretende dar respuesta a las políticas estatales.

Entonces, la participación activa que los sujetos (estudiantes) deberían de asumir dentro de la institución educadora, empieza a convertirse en monotonía, y aburrimiento debido a la misma sumisión producto de la estandarización y de la poca innovación, pues es evidente que como sistema se encuentra detenido en el tiempo, resistiendo a los cambios que se presentan en el día a día, entre otras cosas por: la preparación docente, la incursión de las TIC, la infraestructura y/o los nuevos modelos pedagógicos. Desde la postura de Giroux y McLaren (1998: 141) la escuela ha fallado:

En la construcción de un discurso pragmático para promover a los estudiantes con el conocimiento, las habilidades y los valores que ellos necesitarían para el ejercicio de la compasión y la dirección necesaria para encontrar sus propias voces que les enseñen al mismo tiempo como entender y encadenar sus voces para el ejercicio de la responsabilidad social y del valor cívico

La escuela en palabras de Van der Horst & Narodowski, (1999) puede definirse de manera más específica como un «*acontecimiento de saber y de poder*», en tanto que el proceso escolar se corporiza en relaciones de poder, en las cuales ciertos saberes, nociones y verdades son producidos y reproducidas a través de mecanismos y relaciones que implican modos particulares de circulación.

Desde la perspectiva de Foucault (1992) el poder no es entendido como la posesión de uno hacia el otro, sino la relación de fuerza, «no existe relación de poder sin la constitución correlativa de un campo de saber, ni saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo relaciones de poder» (Foucault, 1992:157) ahora bien, al mirarlo desde la perspectiva del saber se interrelaciona con todos los actores de la escuela, en su expresión más sencilla docente-estudiante.

Además, cada una de las instituciones, aún que determinadas por un régimen común, ponen sus propios límites, reciben mandatos, deciden sobre los individuos, pero a su vez generan programas de trabajo, instalan una estructura organizativa, sobre todo, instalan procedimientos, rutinas, maneras propias de regular los conflictos, estrategias de control y acción, dispositivos de poder.

Desde estos planteamientos, es posible establecer una relación directa, entre escuela y *disciplina* Van der Horst & Narodowski (1999: 93) Dirán que «Foucault precisó el concepto, cuya principal innovación reside en el hecho de lograr establecer en los sujetos, una relación entre la utilidad y la docilidad», en su texto *Vigilar y Castigar*, Foucault (2009: 199) definirá la disciplina como «la técnica específica de un poder que toma a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio» y a su vez promulga que «el éxito disciplinario dependerá de la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es propio el examen» (Foucault, 2009: 199) tres características fundamentales a la hora de comprender las dinámicas escolares y la relación directa entre los sujetos pertenecientes a este sistema sin importar su rol.

No es pues el momento de entrar a discutir temas álgidos del sistema escolar, pero si, el de develar que los jóvenes que son reincidentes en conductas delictivas han pasado en algún momento, -como cualquier otro joven- por el aula de clase, han tenido contacto con docentes, han sido participes en cuanto han encarnado las consecuencias de la estructura, las relaciones de poder, la disciplina excesiva, en conclusión la no acomodación a un sistema ordenador que no concibe sujetos diferentes a los idealizados por determinado grupo social.

Expulsión del sistema y tránsitos por instituciones

Al definir anteriormente la escuela como institución cuya estructura obedece a parámetros instituidos socialmente, surge el interrogante por aquel que es diferente, conduciéndonos sin lugar a duda al problema de la expulsión de todos aquellos que de una u otra forma no encajan con el prototipo esperado, es el ejemplo, del rebelde, del homosexual, del drogadicto. Una de las razones es el profundo desconocimiento de la individualidad de cada sujeto por no compaginarse con su historia, ya que se ve permeada por procesos en medio de la masificación, donde no es posible el reconocimiento del otro, «La escuela acalla activamente a los estudiantes a través de ignorar sus historias, de encuadrarlos dentro de las clases con expectativas mínimas y de negarse a propiciarle conocimientos relevantes para ellos» (Giroux, 1998: 81), corroborado en estos relatos:

Como una vez llegue apuñalado allá, me expulsaron que porque yo después dañaba los compañeros (T:Ep/R:10/E:6). Yo me salí porque mataron a mi papá, entonces

cape tres meses clase y me expulsaron (T:Ep/R:11/E:5). Yo antes estude en el Juan Pablo pero pues también tuve un problema allá, porque fumaba mucha marihuana, un día hicieron una requisita y me cogieron unos baretos, y ya quede tildado y a los días, cuando volví a llegar me puse a pelear con unos compañeros, y no ya me expulsaron del todo (T: E/R: 35/E: 13).

Sin el objetivo de generalizar, el primero de los relatos, evidencia como crudamente se prefiere hacer al lado a un sujeto con el propósito que no afecte a los demás, articulado con los planteamientos anteriores, da cuenta como se empieza hablar de una instrumentalización de la educación, en cuanto no se reconoce el sujeto como un todo, si no como un objeto que puede ser desechado bajo cualquier perspectiva con tal de que no afecte el objetivo último de la escuela. El otro relato, da cuenta de una insensibilidad a la historia personal de cada uno de los jóvenes, insensibilidad que se alcanza en la medida que la educación deja de ser una acción social y se centra en el cumplimiento de logros, metas y/o objetivos individuales y el último relato permite evidenciar como la escuela se enfrenta de lleno a un problema social bastante álgido y multiforme: El consumo de SPA, pero a su vez corrobora que ella no está preparada para dar una respuesta efectiva ante este fenómeno.

Producto de lo anterior, los jóvenes buscan otros mecanismos válidos para alcanzar sus metas académicas, es decir la expulsión del sistema de educación regular, no se convierte en el desistimiento de su proceso formativo, y por ello acuden en especial a la formación para adultos³³

Es así como las nocturnas, los sabatinos, o los bachilleratos acelerados se transforman en la oportunidad propicia para que los jóvenes puedan alcanzar las metas académicas ya que condiciones como la extra edad, o el consumo de SPA terminan por ser excluidas por la institución educadora.

³³ La alfabetización y la educación básica para jóvenes y adultos que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo. Pretende brindar la formación en competencias básicas de lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, empleando programas curriculares y metodologías ajustados a las características psicológicas de su desarrollo personal y a las condiciones socio-culturales del medio, con horarios flexibles y generalmente de carácter semi presencial, apoyada con materiales educativos de autoaprendizaje (MEN, 2017)

Ese tiempo que estuve por fuera estudié en un acelerado, de una me recibieron sin problema (T: E/R: 11/E: 2). Cuando estuve afuera estudié, ahí fue donde me gradué de bachiller, en un acelerado, y como solo era dos horas de 4 a 6, podía ir a los otros colegios a robar (T: E/R: 13/E: 1). Cuando estuve afuera estuve en un sabatino, el que queda al frente de la ermita (T: E/R: 12/E: 4).

Sumado a lo anterior, se evidencia en los relatos de los jóvenes como sus procesos formativos no son estáticos, ni están ligados a una única institución educativa, por el contrario, varía enormemente generando así un tránsito constante por diversas escuelas o colegios.

En Cali estuve en una que queda por allá por el polideportivo (...) donde estudie el kínder, primero y segundo, (...) en el liceo hice segundo y tercero, en el liceo Juan Camilo hice cuarto, quinto y sexto, (...) luego para la sede Alejandro de Humboldt pero en Yanacónas o sea la escuelita de ahí al Alejandro de Humboldt pero la sede pueblillo y de ahí pase a la institución educativa 20 de mayo (T:Ep/R:49/E:1). La primera escuela donde yo hice grado cero, primero y segundo se llama Miguel de Cervantes Saavedra eso fue en Florida, (...) de ahí me fui para otra escuela, (...) que se llama las Mercedes y una sede de las Américas y de ahí estudié hasta sexto y de ahí me fui para Palmira en el Politécnico del Valle ahí hice séptimo y perdí octavo (T:Ep/R:26/E:3).

No es posible negar, que este aspecto - rotar por diferentes instituciones - enriquece otros factores, como la socialización entre sujetos, la ampliación de cosmovisiones cuando de tránsito por diversas ciudades se tratara, pero indiscutiblemente genera en ellos - los jóvenes- aspectos de inestabilidad, y sobre todo de atrasos (temáticas, años escolares) debido a la rigurosidad de los procesos académicos, antes enunciados.

Otras particularidades: Entre el gusto y la pérdida del interés

Como cualquier otro estudiante, los jóvenes reincidentes en conductas delictivas albergan en su interior una serie de recuerdos que le permiten expresar con agrado su paso por la escuela, los docentes, sus compañeros, sus experiencias aprendidas, también da cuenta de lo significativo que es la escuela como lugar, o espacio en el que se comparte y se aprende:

Una profesora que se llama Guillermina y ella le había enseñado a dos de mis hermanos pero entonces ella era brava con ellos pero conmigo no, a mí me quería mucho (T:Ep/R:29/E:3). Me gusta el estudio porque es un juego para la mente, porque a mí el estudio mientras estoy concentrado en algo no me da sueño, no me da pereza (T:Ep/R:49/E:1).

El cariño, y cercanía de los docentes juega un papel determinante, como se evidencia en el primero de los relatos, pero a su vez las motivaciones intrínsecas también son fundamentales en cuanto «Es aquella que trae, pone, ejecuta, activa el individuo por sí mismo cuando lo desea, para aquello que le pertenece» (Soriano, 2001, p. 169) visto de otra forma, el deseo de superación, y el estudio como posibilidad, se transforma en la motivación determinante a la hora de particularizar el paso por la escuela.

El agrado a determinada área del conocimiento, también es determinante la hora de analizar el tránsito de los jóvenes por la escuela; su afinidad, facilidad, o simplemente gusto también cobra relevancia puesto que permite medir de una u otra forma lo significativo que pudo ser la institución educativa, como en este relato:

En esos tiempos me gustaba mucho la química, había laboratorio en el colegio y me gustaba mucho (T:Ep/R:29/E:3). A mí me gusta mucho la matemática yo quiero estudiar contabilidad o administración esas son las materias que siempre me he desempeñado mejor en todo lado entonces aquí cuando me dan clase a mí me gustan mucho los números (T:Ep/R:49/E:1).

Y más que lo significativo que pudiese llegar a ser, se convierte en la posibilidad de construir la vida desde la academia, el segundo relato aquí planteado es el ejemplo de ello, en cuanto el informante asocia su gusto con los números, y la posibilidad de ser en algún momento de su vida un contador o administrador.

Sin embargo, a la hora de preguntar por la escuela también emergen sentimientos de desagrado, y se reconoce en primera instancia que no existe interés por participar de este sistema: «Cuanto estuve por fuera, nunca estudié, no me gustaba, además me faltaban unos papeles y no me recibían» (T: E/R: 22/E: 7).

Entre las causas más relevantes por las cuales se abandona el sistema escolar, o se pierde el interés de continuar estudiando, termina siendo el consumo de SPA:

No, nunca estudie, porque estaba cogido del consumo entonces no le encontraba importancia. (T: E/R: 13/E: 3). A lo primero estudiaba, cuando estaba con mi mamá, ya después me fui para donde mi abuelo y mi abuela ya dejé el estudio por solamente la droga, estudiaba en el metropolitano, por la María occidente. (T: E/R: 25/E: 12).

7.2.2.3.2. Institución reeducadora: conocimiento del proceso

El fracaso escolar: Jóvenes privados de la libertad

Concebir a un joven reincidente en conductas delictivas, lógicamente es hablar de un sujeto que antes ya ha pasado al menos una vez por la institución reeducadora.

En Colombia los delitos cometidos por menores de edad (18 años) son tratados por El SRPA, que en el marco de la Ley 1098 ha definido unas medidas privativas de la libertad que cobijan a este tipo de población, pero que a su vez son regidos por el ICBF, estas son entendidas como: «medida pedagógica y es entendida como ...toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad» (ICBF, 2016: 54)

De entrada plantea una característica diferenciadora con el Sistema Penal para Adultos en cuanto le otorga el carácter pedagógico y no punitivo, además de ello se aclara que la institucionalización del joven, no es de carácter voluntario, por el contrario se asume como el cumplimiento de una orden judicial.

A renglón seguido se define el objetivo de la misma como:

Propiciar un escenario en medio institucional para que el adolescente o joven cumpla la sanción impuesta por la autoridad competente, la cual es motivada por la comprobación de su responsabilidad en la comisión de un delito, a través de un proceso pedagógico, específico y diferenciado de atención integral con el adolescente y su familia, encaminado al desarrollo de acciones que lleven a asumir la responsabilidad, la reparación del daño causado y la inclusión social. Así mismo está encaminado a generar condiciones para el desarrollo humano y prevenir la reiteración en las conductas delictivas. (ICBF, 2016: 55-56)

Desde este marco, en el que el joven delincuente es considerado tanto víctima como victimario, donde se busca la restitución de sus derechos vulnerados, donde la familia asume un papel fundamental en el proceso, y cuyo propósito es la inclusión y el regreso nuevamente a la sociedad, se hace necesario pensar nuevamente en la escuela, cuyo proyecto definitivamente ha fracasado en este tipo de población, y es la sociedad misma representada en el Estado, quien delega la tarea de encauzar al joven desviado como diría Cajas (2009) nuevamente al orden social.

Sin embargo al hablar de reincidencia juvenil, es enfrentarse al postulado de que la institución reeducadora también fracasa, pues en últimas tampoco cumple con el papel

encomendado y termina como la escuela por no garantizar resultados efectivos desde medidas pedagógicas, como es definida.

Percepciones sobre los procesos reeducativos

Los datos que arroja esta investigación, nos permiten a la luz de la Educación Social Penitenciaria, realizar un contraste, no solo del programa ejecutado en el Instituto de Formación Toribio Maya con jóvenes privados de la libertad, si no de muchos otros (según los lineamientos de ICBF) que operan en el territorio Nacional.

Estrategias: Si bien, las medidas privativas de la libertad son pensadas a partir de la Ley 1098 desde enfoques puramente pedagógicos, se reconocen dos modelos para cimentar la naturaleza del proceso resocializador: el *funcionalista*³⁴ y el de *corrección*, este último entendido como el control del comportamiento. (De la Cuesta citado por Del Pozo y Añaños, 2013) y es desde allí podrían interpretarse las acciones evidenciadas en los siguientes relatos:

Me encontraron el anillo del Padre en la tula, de inmediato el educador dijo: “Circulo” y me confronto, me dijo: eso es catalogado como hurto, eso da para descenso inmediato que yo no sé qué y me desclasaron (T:Ep/R:36/E:3). Al tercer día ya estaba en pieza por haber peleado, dure como ocho días, (...) de ahí salí y me volvieron a meter como a los otros ocho días por haber peleado otra vez (T:Ep/R:31/E:3).

El primero de los relatos, plantea el *descenso en la estructura*³⁵ como estrategia impartida ante el incumplimiento de una norma interna, estrategia en la que el interno debe iniciar nuevamente el proceso, y se cataloga como la perdida de logros obtenidos hasta la fecha de cometer la falta, más grave aún es el segundo relato quien deja ver como el encierro en una *pieza* constituye otra de las formas de actuar ante una conducta inadecuada al interior de la institución.

³⁴ Es la «suplencia de las carencias producidas en el proceso de socialización del individuo» (Del Pozo y Añaños, 2013: 53)

³⁵ Estrategia, producto de la *evaluación de estructura de crecimiento* y definida como: espacio de auto y co –evaluación en la que se reconoce por parte del joven y el equipo interdisciplinario los logros y dificultades presentados en el periodo evaluado, para determinar así el ascenso, la estabilidad o en su defecto el descenso en la estructura de crecimiento (Toro, Et al. 2017:55)

Esto sin lugar a duda, hace que se extinga el papel pedagógico del centro, y se asuma la sanción desde lo punitivo, sin embargo al revisar los planteamientos de Foucault (2009) se evidencia que no es un asunto nuevo, y emerge precisamente con la construcción de la escuela edificio, pues tener los individuos en cuartos aislados permitía de una u otra forma su control y el ejercicio del poder.

Así mismo, Del Pozo y Añaños (2013:53) plantean que «los programas correctivos han sido los más recurrentes en la aplicación tratamental en las prisiones. Desde esta perspectiva la intervención de los programas en prisiones ha estado centrados en modelos conductuales de refuerzos o castigos». Todo ello enmarca incluso el golpe como corrector de la conducta inadecuada y como posibilidad de dominio o control hacia quien asume algún papel de autoridad:

El educador me estaba ahorcando, porque yo le reclame a un compañero por el pan de queso, entonces apenas me soltó yo también le tire y nos pusimos a pelear (T:Ep/R:33/E:3). Pues una vez que me pegaron y me dio rabia (...) o sea que yo salí corriendo de la cancha a las 6 de la mañana al lado de la cancha había un roto, yo salí por ahí y me alcanzaron como 2, me corrieron y me empezaron a pegar me sentía impotente porque eran más grandes que yo (T:Ep/R:35/E:2)

Impacto: También es recurrente escuchar a los jóvenes expresar que el proceso no genera ningún impacto en sus vidas, al menos el primero de ellos: «a sinceridad, yo estaba era por estar, no le había puesto tanto...» (T:Ep/R:35/E:3).

Situación que lógicamente se vio reflejada en su comportamiento después de egresar de la institución como se evidencia: «yo iba con la misma mentalidad, no con seguir hurtando ni pasando droga sino con la mentalidad de consumir» (T:Ep/R:16/E:3).

Estos relatos remiten necesariamente a la postura de Caride y Gradañlle (2013: 40) cuando expresan que este tipo de centros «se les suele atribuir un carácter preventivo: Aleja a los reclusos de la vida delictiva, en la confianza de que con su encierro ni se perturbe a la sociedad ni se comprometan sus futuras posibilidades de reinserción social» de este modo el joven interno, esta únicamente aislado del medio social donde podría efectuar su conducta delictiva (sin negar que dentro de la institución también podría cometerla, no obstante permanece en un espacio controlado) aspecto que retarda su capacidad de actuar del otro lado de la legalidad en un tiempo determinado bien sea por el cumplimiento de su

sanción judicial o incluso de su voluntad de abandonar el programa, no garantizando a primera vista cambios y transformaciones internas.

Es importante aclarar que el egreso, no siempre se ve asociado con la finalización de la sanción, algunos es por evadirse de la institución, aspectos recurrentes en estos centros y que de una u otra manera influye el comportamiento del joven: «Estábamos durmiendo y no sé qué paso, y con las sabanas doblamos la puerta, nos fuimos todos los 15 del dormitorio, y ya esta es la quinta vez que me vuelo» (T:Ep/R:16/E:5).

No obstante, es notorio encontrar como los jóvenes agradecen, ya que identifican algún aspecto importante de su proceso, y por mínimo que parezca ellos evidencian la transformación en sus conductas por mínimas que parezcan: el orden, el aseo, el respeto hacia el otro, las habilidades sociales: «Esta segunda vez que Salí mejoraron mucho las cosas, ya no era tan grosero como antes» (T:Ep/R:6/E:6). «De todos esos procesos he aprendido que no es bueno correrle a los problemas que siempre van a estar ahí» (T:Ep/R:17/E:5).

De la misma forma, algunos también reconocen que existieron cambios más profundos debido al paso por la institución, y aún que pudiera pensarse que no son significativos, terminan por traducirse en la disminución del riesgo³⁶ o la mitigación del mismo: «Lo único fue que ya no salí a consumir, ósea solo salí a consumir marihuana, me daba miedo volver a probar cocaína» (T:Ep/R:37/E:3). «Cuando llegue a Protección deje de consumir esas cosas que hacen daño y lo llevan a ese punto, el bazuco por ejemplo» (T:Ep/R:19/E:6).

Monotonía: Hacer un segundo proceso, le otorga a los jóvenes la facultad de comparar lo que ya vivieron en él, o en los procesos anteriores, con lo que están viviendo en este momento, lo relevante es que expresan abiertamente que no existe un cambio determinante, por el contrario todo es igual: «Esa segunda vez no hice nada diferente, era todo lo mismo, entonces me intente evadir vivía aburrido» (T:Ep/R:15/E:6).

³⁶ Este concepto fue acuñado a partir de las experiencias de Liverpool, Amsterdam y Rotterdam en los años 80. Ya en 1974, el 20º Informe del Comité de Expertos de la OMS declaraba que: «... el principal objetivo en este campo debería ser prevenir o reducir la incidencia y severidad de los problemas asociados con el uso no médico de drogas. Este es un objetivo mucho más amplio que la prevención o reducción del uso de drogas per se. (Ortega, 2000)

El no encontrar algo innovador, diferente o nuevo, suscita en ellos sentimientos de aburrimiento producto de la monotonía, desencadenando en la negación para asumir lo ofrecido por la institución reeducadora, y por ende incluso en la evasión o abandono voluntario del proceso, como en este relato: «Fue algo que veía como algo aburrido porque es la misma rutina todos los días y lo veía como que pereza eso y me sentía muy aburrido y me sentía muy mal» (T:Ep/R:53/E:1).

Sin embargo, existe un enganche determinate, que le otorga sentido al tiempo que se permanece allí, y que suscita nuevas emociones aún que sean como mínimo cada ocho días: *el acompañamiento familiar*, a pesar de lo monótono que pueda parecer la estadía en la institución, la llegada de su familia, es un detonante motivacional en cuanto permite expresarles, manifestarles afecto y sobretodo saber que el proceso reeducativo no lo están haciendo solos, por el contrario se encuentran acompañados. Aspecto que pudiese también jugar en contra para aquel joven que no posee una red vincular que acompañe su internamiento. Bien lo expresan estos relatos: «Cuando llegaba mi mamá yo me ponía contento allá» (T:Ep/R:34/E:2). «De lejos vi a mi hermanita y lo que hice fue salir a correr a abrazarla entonces yo la cargue y de una se me vinieron las lágrimas y vi a mi papá y le di un beso en la mejilla lo abrace y me dieron muchas ganas de llorar» (T:Ep/R:55/E:1).

Conocimiento pleno del sistema: Todo lo anterior permite entender que una de las características fundamentales que poseen los jóvenes reincidentes es que conocen a la perfección el sistema que los acusa, aquel que los priva de la libertad, aquel que les restituye los derechos. Su paso por la institución reeducadora varias veces, les permite apropiarse perfectamente de cómo opera tanto el sistema interno pedagógico, (por eso lo catalogan de monótono) y por supuesto el SRPA, por ejemplo: Ellos mismos se presentan a las audiencias: «Y cuando ya me presente, llegaron los policías y me trajeron para acá, esa primera vez quería experimentar como era, solo dure seis días» (T:Ep/R:13/E:5)

Saben cuál es el mecanismo de ingreso, como si fuese voluntario:

Me llegaban audiencias y mi abuela me decía que no que me presentara y yo le decía que no que yo ya me conocía esta fase ya sabía que era protección y que era CAE entonces yo le dije a mi abuela: Sabe que ama yo voy a dejar este vicio pero yo no me voy a presentar a esas audiencias para que me den privativa de libertad y me llevan para allá (T:Ep/R:12/E:2).

Incluso, se negocia con el defensor, sobre el tiempo estimado de la sanción:

Yo llevaba 16 días en el transitorio del Puerto por lo de la ley 30 y después me llegó lo de la violencia intrafamiliar, entonces llegó un señor del Bienestar y me dijo: mijo le dieron su libertad pero yo llamé a su hermano y que no viene a recogerlo y llame a su mamá y me dijo que no, allá se queda, entonces el señor me dijo: no hay de otra se tiene que ir para el Toribio por protección, usted estará seis meses y yo lo saco, yo le dije: yo seis meses no me voy por allá, entonces me dijo: cinco meses -bueno, me voy para el Toribio (T:Ep/R:30/E:3).

Todo lo anterior, les permite moverse por el mismo sistema y sacarle muchos beneficios personales, a niveles internos: asenso en la estructura, adquisición de privilegios, o incluso externos como: cambios de medida, solicitud de permisos, etc.

Contemplación del cambio: Un pensamiento dentro de la institución

El paso por la institución reeducadora, moviliza en algunos jóvenes, otro tipo de ideas y/o pensamientos para cuando se suscite el momento del egreso: continuar estudiando, trabajar, ir a otro barrio, formar una familia, en fin, múltiples pensamientos que de una u otra forma convergen en la posibilidad de cambiar el estilo de vida que hasta ahora tenían, por ejemplo, este es el pensamiento de jóvenes que llevan más de un internamiento:

Yo quiero pa un futuro estudiar, trabajar, tener mi negocio de ciclas o de motos, que es lo que más me gusta. (T:Ep/R:20/E:6). En un futuro quiero salir adelante, tener mi familia, mi casa, ayudar a mi familia y darles un buen ejemplo, porque como yo estuve aquí, estuve en la delincuencia, en todo eso, es decirles que no solo cometí delitos sino que salí adelante, para que vean que uno puede salir. Darles un ejemplo de vida, me gustaría ser un administrador de empresas. (T:Ep/R:23/E:5)

Los relatos dan cuenta del deseo mismo que poseen los jóvenes por transformar algunas facetas de su vida, y por visionarse en el futuro parte de una sociedad, para entender mejor este comportamiento es necesario recurrir a la teoría transteoretica donde se proponen los estadios del cambio:

El modelo propone que las personas hacen los cambios de conducta en etapas y que ellos se mueven en forma secuencial a través de estadios mientras experimentan diferentes procesos de cambio. Estos estadios representan una dimensión temporal, durante la cual el cambio puede ocurrir, mientras que los procesos de cambio son estrategias individuales usadas conforme los individuos progresan a través de los estadios de cambio. (Alvarez C., 2008: 4)

De entrada concluiríamos, que cambiar sus comportamientos no es instantáneo ni repentino, por el contrario es necesario un proceso continuo en el que incluso se contempla la misma recaída como parte del mismo.

Álvarez C. (2008) dice que el primer estadio de cambio es el de pre contemplación, allí no hay intención para el cambio de conducta o deseo de adoptar un estilo de vida. Un segundo estadio es el de la contemplación, en el cuál la persona piensa en la posibilidad de transformarse en un futuro cercano. La preparación es cuando se comienza a evidenciar pequeños cambios, el cuarto estadio es la acción, allí el individuo modifica sus conductas, experiencias y ambiente para iniciar nuevos retos de vida y la última etapa de este modelo es la de mantenimiento, que es cuando el individuo ya lleva más de seis meses con los cambios de conducta

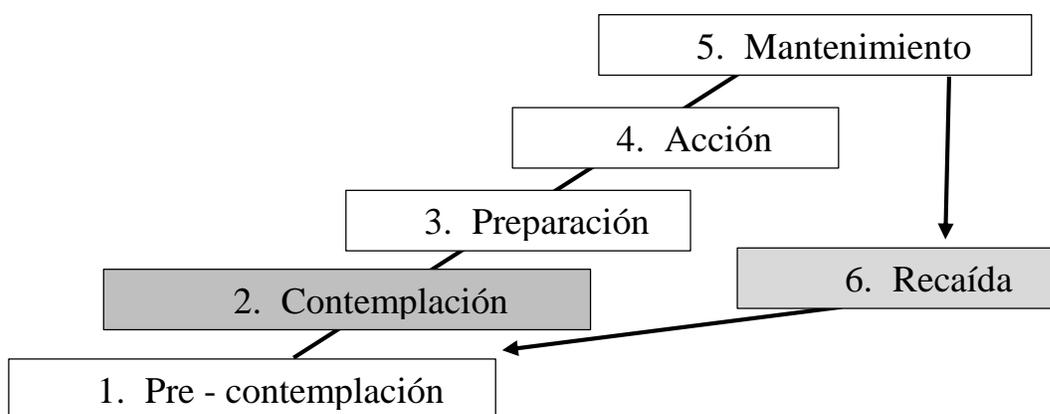


Figura 4: Teoría transteoretica: proceso del cambio.

Dentro de los relatos de los jóvenes es evidente que existe cierto temor a comprometer la palabra, sabiendo que afuera de la institución hay otras realidades, máxime cuando ya lo han experimentado en alguno de sus egresos, aspecto que es ubicado según esta teoría en el estadio de *contemplación* del cambio:

He pensado en cambiar en todo momento si no que hay cosas que no dejan, no sé por temor, me falta un poquito de voluntad pa dejar todo lo malo (T:Ep/R:16/E:6). Pero no cambie por la institución sino por causa propia, uno cambia en cualquier parte, me hizo falta fuerza de voluntad. (T: E/R: 18/E: 3).

No es posible entonces determinar cuál es el nivel de cambio de los jóvenes dentro de la institución, pero si evidenciar que dentro de ella se contempla la posibilidad del mismo, sin importar si se acude a otros mecanismos de ayuda como la divina, así:

Yo quiero cambiar con las metas claras, obviamente la mentalidad no es la misma de antes, ya pienso como una persona con mayor crecimiento a nivel de pensar y de actuar (T:Ep/R:18/E:3). Le pido a Dios que también les ayude a ellos porque pues ya también yo digo que es el ambiente que uno se crio en el entorno en el que uno estuvo (T:Ep/R:48/E:1). He pensado en cambiar, y creo que lo puedo lograr con la ayuda de mi Dios (T:Ep/R:19/E:5)

Entonces, no es posible hablar del problema de la reincidencia juvenil como un fenómeno social, aislado de las instituciones, es la escuela en primera instancia quien asume una postura clave en la vida de los jóvenes, potencialmente mediados por la droga y el delito, hoy reincidentes en conductas delictivas, sin embargo ante su fracaso, es la institución reeducadora es quien debe articular a su propuesta pedagógica - como se lo ha delegado la ley - todo una serie de estrategias que posibiliten entre otras cosas, materializar esa contemplación del cambio, aquí evidenciada.

8. CONCLUSIONES

Finalizado este ejercicio investigativo, de más de dos años, en el que se convivió, se compartió, se escuchó, se entendió y comprendió la realidad de los jóvenes que internos en

el Instituto de Formación Toribio Maya de la ciudad de Popayán, son reincidentes en conductas delictivas, y en el que, de manera rigurosa, se analizaron los datos obtenidos, me permito concluir:

- La reincidencia Juvenil en conductas delictivas, es un problema social complejo, cuyos factores no son únicos, si no que por el contrario existe una interrelación no definida entre las relaciones sociales, la mediación del consumo versus el delito y la Institucionalización por la que cada uno de los jóvenes transitan.

relaciones sociales

- La familia asume un papel protagónico, primero en el contacto con la droga y/o el delito, no porque ellos instruyan o inciten al joven a hacerlo, sino porque como modelos a seguir son vistos constantemente en actuaciones relacionadas a esto; ya en el caso de la reincidencia, no son vistos por los jóvenes como figuras de autoridad - por sus actos mismo - y es así como los consejos, o las reprensiones ya no son suficientes y termina por imperar la conducta o el comportamiento delictivo.

- Los pares son el factor de riesgo, más claramente identificado en este proceso, en cuanto influyen directamente en los jóvenes, sus vínculos afectivos se han consolidado fuertemente en la calle y ello contribuye a que fácilmente se incite a delinquir o consumir SPA, sin embargo, también se vislumbran en este tipo de relaciones sociales, otro tipo de matices bastante interesantes, como la fidelidad, y la ayuda mutua.

Consumo y delito

-El consumo de SPA, se convierte en el lazo articulador entre los pares y los comportamientos delictivos, en cuanto median las prácticas sociales de los jóvenes, a su vez no puede comprenderse como una relación univoca en el que primero se comete el delito y luego se consume o viceversa, pues las particularidades del contexto, de los pares, del delito mismo, diversifican la actuación.

- El delito en los jóvenes, no únicamente obedece a factores socioeconómicos, en cuanto es pensado como el acceso a los recursos para suplir las necesidades básicas, además toma una connotación diferente en cuanto esta mediada por el gusto o el placer, es decir los jóvenes

experimentan sensaciones corpóreas mediante el acto delictivo, por ello es válido afirmar que los jóvenes viven al máximo, pero desde el otro lado de la legalidad.

- La calle es el lugar más representativo para los jóvenes, allí socializan, aprenden y transitan entre lo privado y lo público, el barrio mucho más delimitado se convierte en el escenario de supervivencia, y la esquina es el núcleo del barrio en cuanto siempre es el lugar de encuentro. Prácticas desde la ilegalidad como el consumo de SPA y los comportamientos delictivos, terminan por convertirse en la columna vertebral de la socialización secundaria, y aún que también tienen practicas desde la legalidad, estas no son efectuadas dentro de su barrio, sino fuera de él.

Escuela e institución reeducadora

- La Escuela es la primera institución por la que transita los jóvenes, allí son expulsados del sistema rígido y estructurado debido a los comportamientos sociales que desbordan las concepciones de este lugar; comportamientos que se agudizan en la calle y por los cuales ingresan a la institución reeducadora, su tránsito es repetitivo, aspecto que les permite a los jóvenes, afirmar que no hay nada nuevo e innovador, y además les otorga conocimiento pleno del sistema lo que facilita su movimiento estratégico por él.

-Si bien, el código de la infancia y la adolescencia apuntan a enfoques puramente pedagógicos y restaurativos, aun dentro de las instituciones, y en particular dentro del Instituto de Formación Toribio Maya se ejercen prácticas y o estrategias alejadas de este ideal, y más aún desligadas de teorías como la pedagogía social que en ultimas, es quien direcciona a partir de la pedagogía reeducativa los objetivos de este tipo de operadores. Estos factores potencian la reincidencia juvenil en cuanto dentro de la institución se focaliza en el adoctrinamiento de la conducta precisamente en contextos controlados, no formando a los jóvenes desde la libertad de reflexionar de sus propios actos de tal forma que garanticen la no repetición, en este caso, del delito.

Limitaciones y recomendaciones.

Para el desarrollo de esta investigación fue fundamental la confianza y la cercanía de los jóvenes con el investigador, aspecto que posibilitó encontrar mucha más información en las entrevistas realizadas, no obstante las dinámicas institucionales se convirtieron en parte en limitación para efectuar dicho proceso, ya que no siempre estaban disponibles los jóvenes o por el contrario era necesario replantear el diálogo ya que habían finalizado o iban a iniciar actividades deportivas o académicas, lo que podría generar indisposición o apatía.

-El problema de la reincidencia juvenil, sigue siendo un problema social que cada vez más preocupa a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por ello esta investigación se convierte en un muy buen inicio para ir develando las causas del mismo, sin embargo, es necesario continuar el proceso, alimentar los discursos, y sobre todo generar una perspectiva aun mayor, que involucre incluso políticas públicas.

-Esta investigación abre el camino para comprender el fenómeno de la reincidencia juvenil en conductas delictivas, sin embargo, es una propuesta metodológica únicamente para el Cauca y en específico para el Instituto de Formación Toribio Maya, es por ello que la recomendación principal que se hace al finalizar el estudio es ampliar las perspectivas a otras instituciones del SRPA, y analizar otros factores como los culturales, o incluso los idiosincráticos, además de ello como los ambientes de ciudad y o contextos particulares influyen directa o indirectamente en este fenómeno.

-Se recomienda, además, explorar otro tipo de sujetos que por su edad ya no se encuentran dentro de la institución reeducadora, si no aquellos que, por reincidir en conductas delictivas después de cumplir 18 años, se encuentran en cárceles estatales. Así mismo se abre la posibilidad de entrevistar a jóvenes que no hayan reincidido en conductas delictivas e indagar que posibilitó en ellos el reintegrarse a la sociedad y haber logrado el cambio, ese que en su momento fue contemplado dentro de su proceso reeducativo.

9. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Aljure Raad, Y. (2001). *Formación para la Vida y el Amor*. Bogota: Paulinas.

- Alvarez, C. (2008). Teoría transteorética de cambio de conducta: herramienta importante en la adopción de estilos de vida activos. *MHsalud*.
- Alvarez, J. (1998). La vendedora de rosas o la casa en la calle. *Cine y Pedagogía*, vol. X (22), 147-154.
- Arce, R., Fariña, F., & Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: implicaciones para la reeducación. *Anales de psicología*, vol. 30 (1), 260-267.
- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la CEPAL*, vol. 85 (1), 101-113.
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Beck, A., Wright, F., Newman, C., & Liese, B. (1999). *Terapia cognitiva de las*. Madrid: Paidós ibérica, S.A.
- Becoña, E. (2002). *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Universidad de Santiago de Compostela: Plan Nacional sobre drogas.
- Bedmar, M., & Añaños, F. (2006). *Introducción a la pedagogía social / educación social*. Madrid: universitario.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2008). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires : Amorrortu.
- Berrios, G. (2011). La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política criminal*, vol. 6 (11), 163-191.
- Blandón, A., & López, L. (2014). Comprensión sobre pareja en la actualidad: Jóvenes en busca de estabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 14 (1), 505-517.
- Blasco, C. (2012). *Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito*: Barcelona: Departamento de Justicia.
- Bravo, A., Sierra, M., & del Valle, J. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, vol. 21 (4), 615-621.
- Buendía, A. (2006). *Jóvenes, radio y ciudadanía*. Popayán: Axis Mundi .
- Buendía, A. (2014). *Narrativas urbanas y jóvenes escolarizados en Popayán, Comunicación y educación en las formas de narrar y habitar la ciudad* (Documento Universitario). Universidad del Cauca, Popayán, Colombia.
- Cajas, J. (2009). *Los desviados cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana*. Universidad Autónoma de Querétano: Mexico.

- Calderón, J. (2014) *sobre la transformación del Sistema de responsabilidad para adolescentes*. Documento de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos. Bogotá: Misap.
- Campo, L. (2012) *los espacios urbanos como constructores de patrones identitarios en los jóvenes de Popayán* (Documento universitario) Universidad del Cauca, Popayán, Colombia.
- Castellanos, J. (2011). La condición Juvenil: opciones metodológicas para la construcción de un objeto de conocimiento. En G. Muñoz, *Jóvenes, culturas y poderes* (págs. 161-188). Manizales: Cinde .
- Corbeta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: McGraw-Hill/interamericana.
- Caride, J. A. (2004). No hay educación no formal, Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa, 28, 6-8.
- Caride, J.A. (2010). La educación social como práctica de y hacia la libertad en contextos penitenciarios. En F. Añaños Bedriñana (coord), *las mujeres en prisión. La educación social en contextos de riesgo y conflicto* (45-46) Barcelona: Gedisa.
- Caride, J.A., Gradaille, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias: *revista de educación*, vol 360, 36-47
- Dávila, L., Solórzano, E., Gloria, P., Quiñones, B., & Pierina, P. (2001). El consumo de basuco como agente causal de alteraciones en la encía. *Revista Cubana de Estomatología*, vol. 38 (2), 137-144.
- Decreto 2737. Código del menor. Colombia, 27 de Noviembre de 1989
- Del Pozo, F.J., Añaños, F. (2013). La educación social penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?: *Revista compúteles de Educación*, Vol. 24 (1), 47-68
- Del Pozo, F.J., Martínez, I. (2015) Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional. *Revista criminalidad*, 57 (1), 9-25
- Eseverri, C. (2015). Jóvenes sin vínculos. El papel de las estructuras intermedias en un espacio urbano desfavorecido. *Revista Española de investigaciones sociológicas*, (150), 23-40.
- Feixa, C. (1998). *De jóvenes bandas y tribus, antropología de la juventud* . Barcelona : Ariel S.A. .
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. (s. et punir, Trad.) Mexico: siglo veintiuno.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder, Genealogía del poder* . Madrid : La piqueta .

- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. *Tabula rasa*, (8), 97-110
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Giroux, H. (1998). Las políticas de educación y de cultura. En Giroux H., & McLaren P., *Sociedad, cultura y educación* (págs. 79-86). Madrid : Niño y Davila editores .
- Giroux, H., & McLaren, P. (1998). Lenguaje, escolarización y subjetividad: más allá de una pedagogía de reproducción y resistencia. En H. Giroux , & P. McLaren, *Sociedad, cultura y educación* (págs. 137-170). Madrid: Niño y Davila Editores .
- Gómez , E. (2008). Adolescencia y familia:. *Revista intercontinental de psicología y educación*, vol. 10 (2), 105-122.
- Hayez, J.-Y. (2004). *La destructividad en el niño y el adolescente, clínica y acompañamiento*. (M. Solana, Trad.) Barcelona: Herder.
- Hernández , A. (1997). *Familia y ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Bogotá: El búho.
- Hernandez , M. V. (2013). Características cualitativas y cuantitativas de la delincuencia actual de menores. *Revista de derecho penal y criminología*, vol. 3 (10), 471-492.
- Hurtado , D. (2011). *Entramados: Jóvenes y configuración de significaciones imaginarias de deseo* . Popayan : Rudecolombia .
- Hurtado, D. R. (2011b). Ciudadespacios recorridos y transitos de las practicas culturales de los jóvenes por la ciudad de Popayan. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 215-226.
- ICBF. (2016). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de Lineamiento de servicios para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/responsabilidad-penal/LM14.P%20Lineamiento%20para%20Servicios%20Medidas%20y%20Sanciones%20Proceso%20Judicial%20SRPA%20v1.pdf>
- Jiménez, R. (2015). *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México .
- Laespada, T., Iraurgi , L., & Aróste, E. (2004). *Factores de Riesgo y de Protección frente al Consumo de Drogas: Hacia un Modelo Explicativo del Consumo de Drogas en Jóvenes de la CAPV*. España : Universidad de Deusto.
- Lara, G., & Colín, G. (2017). Sociedad de consumo y cultura consumista en Zygmunt Bauman. vol. 20 (55), *Nueva época*, 211 - 216.

- León, O., & Calderón, J. (2013). *Aproximación a los referentes teóricos conceptuales que fundamentan la propuesta pedagógica Amigoniana* (Segunda ed.). Bogota.
- León, O., & Calderón, J. (2012). *Aula para educadores*. Bogota.
- Ley N° 1098. Código de la infancia y la adolescencia. Colombia, 8 de Noviembre de 2006
- Litichever, C. (2016). Entre la calle, la escuela, y las instituciones: trayectorias institucionales de Jóvenes . *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* , vol. 14 (1),177-190.
- López, M. J. (2006). *Psicología de la delincuencia*. Universidad de Salamanca.
- Martín-Barbero, J. (1998). Jóvenes: des-orden cultural y palimpsestos de identidad. En H. Cubides, M. Laverde, & C. Valderrama (Edits.), *“Viviendo a toda” Jovenes, territorios culturales y nuevas sencibilidades* (págs. 22-37). Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Melendro , M. (2017). Trayectorias antes del ingreso a prisión y realidades en el internamiento. En F. Añaños-Bedriñana, *En prisión realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (págs. 89-104). Madrid : Narcea
- Mettifogo, D., Arevalo, C., & Gómez , F. (2015). Factores transicionales y narrativas de cambio en jóvenes infractores de ley: análisis de las narrativas de jovenes condenados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. *Psicoperspectivas individuo y sociedad*, vol. 14 (1), 77-88.
- MEN. (28 de 11 de 2017). *Educación para adultos* . Obtenido de Ministerio de Educación Nacional : <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82806.html>
- Montañés, M., Bartolomé, R., & Montañés, J. (2008). influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes. *Ensayos*, (17), 391- 407.
- Muñoz, G. (2011). La relacion de los jovenes y las jovenes con la cultura y el poder. En G. Muñoz, *Jovenes, Cultura y Poderes* (págs. 43-64). Manizales: Cinde.
- Muñoz, S. (1999). *Jóvenes en discusión. Sobre edades, rutinas y gustos en Cali*. Bogota: Fundación Restrepo Barco.
- Murillo, L. (2013). El policonsumo de las drogas ilícitas en los adolescentes de Hogares Crea de Barba de Heredia y Cartago. *Actualen*, (24), 1-13.
- NIDA. (2017). *Drugabuse*. Obtenido de Inhalantes: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/inhalantes>
- ODC (2016) *Reporte de Drogas de Colombia*: Bogota, Observatorio de Drogas de Colombia.

- OMS (2002). *Informe sobre el consumo de SPA en el mundo*: Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- ONU (2016) *Informe del 30 de Enero de 2016*: Nueva York, Organización de la Naciones Unidas
- Páez, M. (2014). Vinculos afectivos juveniles: Dilemas y convergencias entre padres e hijos . *Revista Latinoamericana de estudios de familia*, vol. 6 (1), 114-129.
- Pineda, D., & Puerta , I. (1997). Neuropsicología de los comportamientos delincuenciales y violentos en la niñez y en la adolescencia. En M. Rosselli, A. Ardila, D. Pineda, & F. Lopera , *Neuropsicología infantil* (págs. 383-397). Piensa creativa .
- Quiroz , J., & Membrillo , A. (2008). Roles familiares. En A. Membrillo , *Familia introducción al estudio de sus elementos* (págs. 191-210). Guadalupe: Textos mexicanos S.A. .
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* [Dictionary of the Spanish Language] (22nd ed.). Madrid, Spain: Author.
- Reguillo, R. (1991). *En la calle otra vez: las bandas. Identidad urbana y usos de la comunicación*. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles* . Bogotá: norma.
- Sauceda , J., Olivo , n., Gutiérrez , J., & Maldonado , M. (2007). El castigo físico en la crianza de los hijos. *Medigraphic artemisa*, vol. 2 (1) 382-388.
- Sánchez , R. (1996). *Desarrollo humano y socialización*. Manizales: Cinde
- Sánchez, M. (1998). *Valores Socioculturales en Familias de Algunas Zonas Rurales del Departamento de Caldas*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Sánchez, R. (1995). *Formas de Organización Familiar y Relaciones Familiares en Manizales*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Sapiains , R., & Zuleta, P. (2001). Representaciones sociales de la escuela en jóvenes urbano populares desescolarizados. *Ultima decada*, vol. 9 (15), 53-72.
- Saraví, G. (2004). Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclaves de pobreza estructural. *CEPAL*, vol. 8 (83), 33-48.
- Soriano, M. (2001). la motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo. *Revista de relaciones laborales*, (9), 163-184.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1998). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. (E. Zimmerman, Trad.) Medellín: Universidad de Antioquia.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, la búsqueda de significados*. (J. Piatigorsky, Trad.) Buenos Aires: Paidós.

- Toro, S. (2016). *Estructuras: visualización del proceso*. Popayan : Religiosos Terciarios Capuchinos .
- Toro, S., Burbano, H., Agudelo, A., Patiño, C., & Burbano, M. (2017). *Estrategias Pedagógicas - Terapéuticas*. Popayán: Religiosos Terciarios Capuchinos.
- UNESCO. (2007). *La Unesco trabajando por y para los jóvenes*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>
- Van der Horst, C., & Narodowski , M. (1999). Orden y disciplina son el alma de la escuela. *Educacao y realidade*, vol. 24 (1), 91-113.
- Vázquez, C. (2003). *Teoría criminológicas sobre delincuencia juvenil*. Madrid: Colex.
- Vélez , G. (2010). Institucionalización, de la perspectiva de género en la investigación . En S. Masseroni, & N. Baca, *El enfoque de genero, migraciones internacionales, division sexual del trabajo y construccion social de lo femenino* (págs. 15-40). Buenos Aires : Mnemosyne.